

Pezuela de las Torres

Índice

| | |
|---|----|
| Desarrollo histórico | 21 |
| Caracteres generales | 21 |
| De los orígenes a la Edad Media | 25 |
| Siglos XVI, XVII y XVIII | 27 |
| Siglos XIX, XX y XXI | 33 |
| Notas | 45 |
| Relación de conjuntos y elementos seleccionados | 47 |
| Bibliografía | 68 |

PEZUELA DE LAS TORRES

Superficie

41,54 km²

Altitud

850 m

Distancia al municipio de Madrid

50 km

Evolución de la población

| | |
|------|----------------|
| 1857 | 677 habitantes |
| 1860 | 715 " " |
| 1877 | 786 " " |
| 1897 | 908 " " |
| 1900 | 888 " " |
| 1910 | 917 " " |
| 1920 | 939 " " |
| 1930 | 918 " " |
| 1940 | 960 " " |
| 1950 | 1.059 " " |
| 1960 | 912 " " |
| 1970 | 641 " " |
| 1981 | 516 " " |
| 1991 | 466 " " |

Cursos fluviales

Ríos: Tajuña

Arroyos: Ancho, Valhondo, Esperilla, Carrapioz

Carreteras

M-225, de Alcalá de Henares a Mondéjar

M-234, de Pioz (Guadalajara) a Olmeda de las Fuentes y Nuevo Baztán

Vías pecuarias

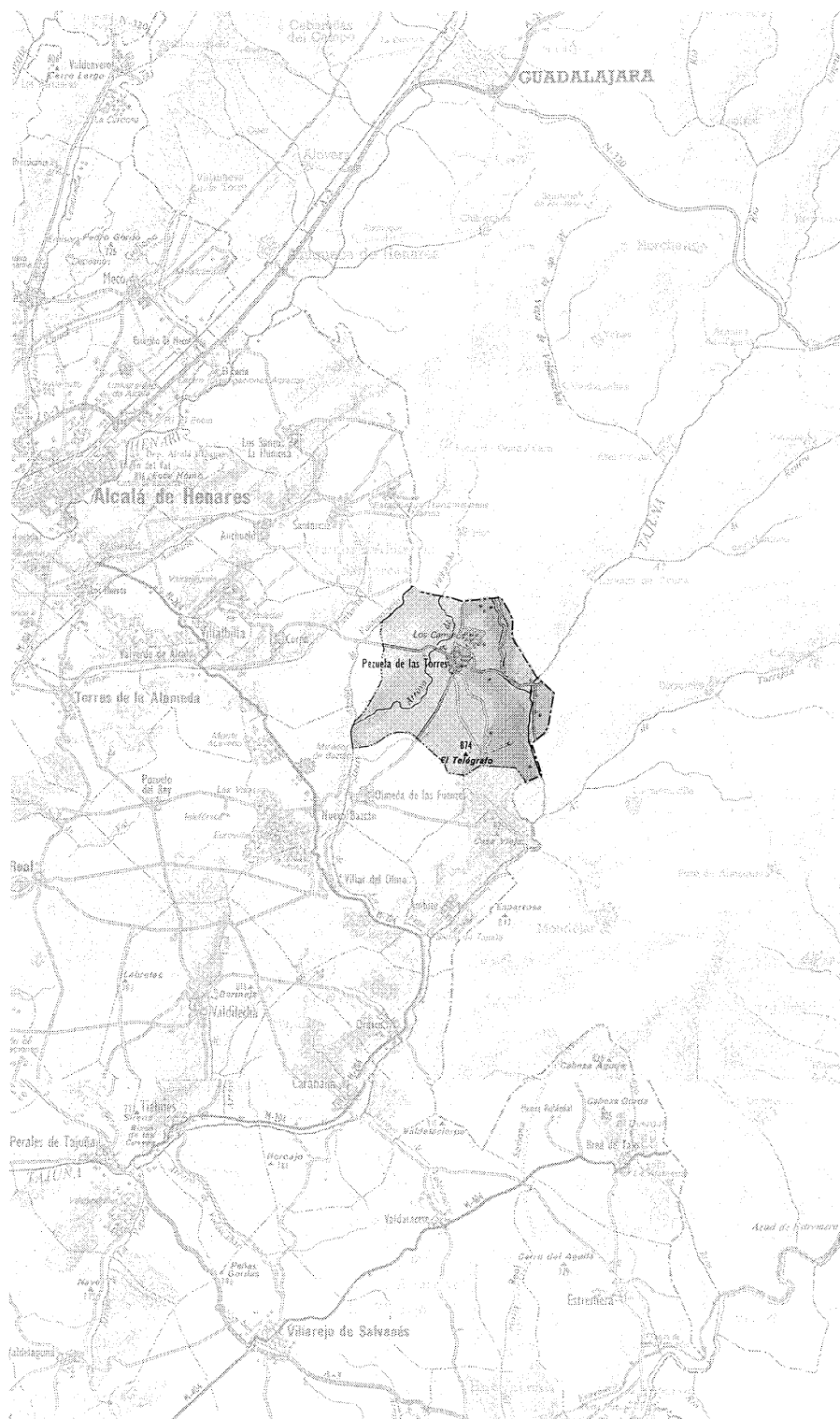
Cordel de La Galiana

Entidades de población

Núcleo de Pezuela de las Torres

Urbanizaciones

Los Caminos





Pezuela de las Torres, 2001.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

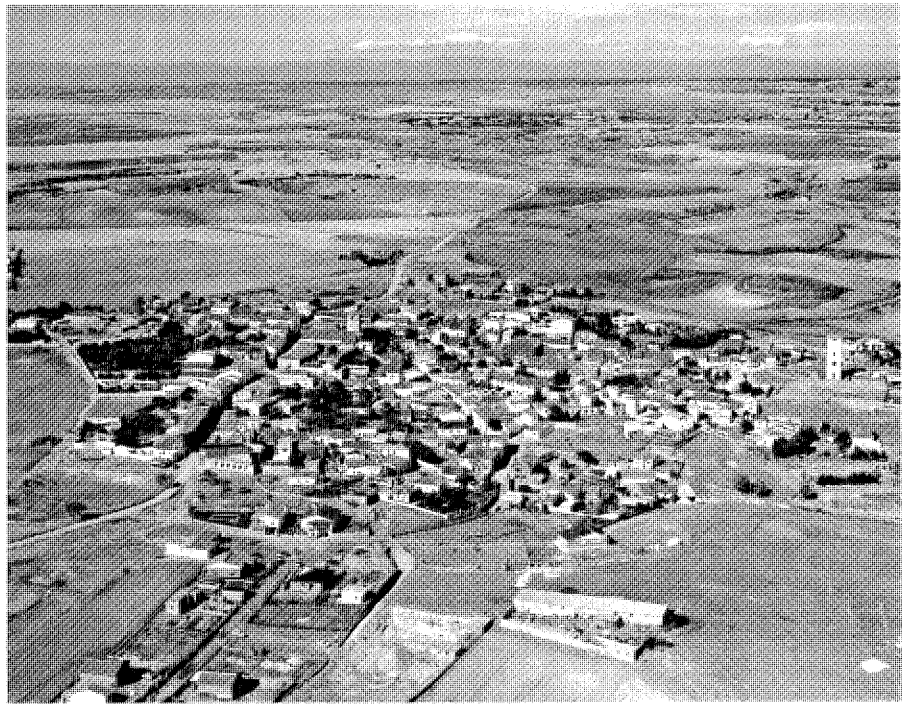
El término municipal de Pezuela de las Torres está situado en el extremo oriental de la Comunidad Autónoma de Madrid, lindando con la provincia de Guadalajara y por lo tanto, con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Tiene una extensión de 41,54 km.² y limita al norte con los municipios de Santorcaz y Pioz, al este con Loranca de Tajuña y Fuentenovilla, al sur con Olmeda de las Fuentes y Ambite y al oeste con Nuevo Baztán y Corpa. Se da la circunstancia que en un determinado punto del límite oriental confluyen los términos municipales de Loranca, Escariche, Fuentenovilla y Pezuela de las Torres.

Es uno de los 37 pueblos que componen el Partido Judicial de Alcalá de Henares, de la que dista 21 km., mientras que de Guadalajara la separan 30 km. y 50 de la ciudad de Madrid. Según el censo de población del 2001, la población de derecho asciende a 536 habitantes, que trabajan en las áreas industriales del entorno del corredor del Henares y en menor número en las labores agrícolas, en especial el cultivo de cereal.

Pezuela de las Torres se encuentra al borde del Páramo, con una altitud media sobre el nivel del mar de 850 m., aunque el vértice geodésico situado en la torre de la iglesia marca una altitud de 852 m., mientras que el del paraje llamado "El Telégrafo" alcanza los 873 m.

Atraviesan el término municipal dos carreteras locales. Estas carreteras se cruzaban en el centro del pueblo hasta que se construyó la variante que actualmente bordea el núcleo urbano por el norte. Este cruce de caminos conformó el desarrollo urbanístico del pueblo, que se dispone siguiendo estos dos antiguos caminos. La carretera de mayor importancia y aforo de tráfico es la M-225, cuyo trazado sigue el eje este-oeste y la une con Alcalá de Henares, a través de los pueblos de Villalbilla y Corpa. Esta carretera continúa hacia el valle del Tajuña y en la Vega del Val se une con la carretera castellano-manchega CM-2004, que conecta Pioz y El Pozo de Guadalajara. La otra carretera, que sigue el eje norte-sur, es la M-234 y lleva hasta Pioz por el norte y Olmeda de las Fuentes y Nuevo Baztán por el sur.

El núcleo urbano se sitúa en el borde de las pendientes que limitan con el valle del Tajuña y se desarrolla por la vaguada que conforman los cerros de las Erillas y del Calvario. En este último quedan restos de algunas bodegas excavadas en



Fotografía aérea del núcleo, 1980, *Paisajes Españoles*.

sus laderas, la mayoría de ellas abandonadas. En algunos casos, frente a estas bodegas todavía se aprecian restos de las antiguas eras. La trama urbana está articulada en torno al cruce de las calles de Sergio Caballero y de Santa Ana con la calle mayor, conformando un núcleo muy compacto que apenas ha superado los límites del casco histórico. Al oeste del pueblo se encuentran los restos de un palomar, que está conectado con el casco urbano a través de un camino de tierra y trazado recto que se dispone paralelo a la carretera M-225. Dos pequeñas urbanizaciones se sitúan en las afueras del pueblo: La de Santa Ana y "Los Caminos". Aunque no se puede considerar un núcleo propiamente dicho, alrededor del cruce de las carreteras CM-223 y M-225 en la vega del río Tajuña se sitúan varios establecimientos hosteleros y una gasolinera (instalada en 1975) que, junto al cercano molino de San Benito, mantienen una actividad independiente del núcleo principal.

Sergio Caballero localizó en 1932 al menos cuatro despoblados en la vega del Tajuña dentro del término municipal, pero no aporta datos sobre su época de ocupación ni tan poco detalla los materiales encontrados en estos ya-

cimientos!. Uno de ellos se encuentra junto al cruce de la carretera de Mondéjar con la de Madrid, otro junto al molino de Pezuela y un tercero lo sitúa en los alrededores de la ermita de San Benito, del que dice conocer únicamente algunos restos "indeterminables" y habla de una escultura medieval allí encontrada. El cuarto despoblado lo denomina *Catruni*, en el término de Fuentenovilla, que podría extenderse hasta el primer despoblado citado. Fernández García menciona dos despoblados cercanos². Uno es el de Casas Albas, paraje de la vega cercano a la casa del Bosque. En opinión de este autor, se abandonaría antes del siglo XVI, pues no aparece en el libro Becerro de Toledo ni en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, pero este lugar se cita con frecuencia en la documentación municipal de Pezuela de las Torres y de Santorcaz porque en él se levantaba un molino propiedad del arzobispo de Toledo, y después de la villa de Santorcaz. Cuadrada sería el otro despoblado localizado por este investigador y como en el caso anterior, data su abandono antes del siglo XVI.

Mención aparte merece la Olmedilla, ya que esta aldea si está bien documentada y en la finca

Desarrollo histórico



Bodegas del cerro del Calvario. Foto Gonzalo López-Muñiz.

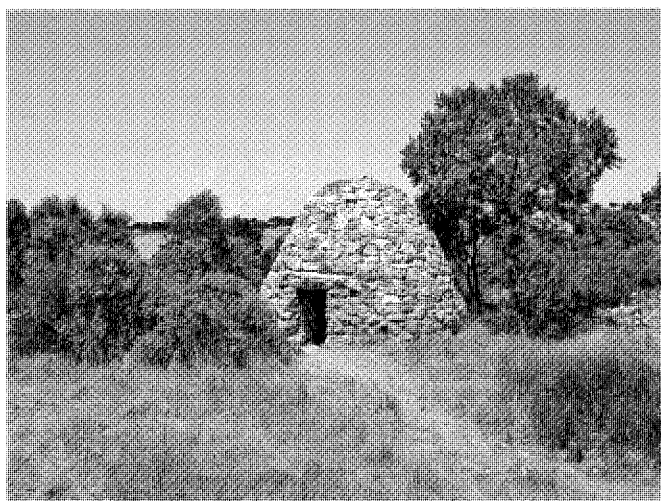
que lleva su nombre se levantó en el siglo XIX una gran casa de campo obra del arquitecto Higinio Cachavera. Los primeros documentos que citan este núcleo son de principios del siglo XVI. En 1526 se menciona como aldea perteneciente a la villa de Alcalá y diez años después ya figura como villa, momento en que se procedió a su amojonamiento. En 1574 se revisó la mojonera y se nombró a Pedro de Taracena como alcalde de la Olmedilla. Pedro de Guzmán, vecino de Alcalá, aparece mencionado como señor del Olmedilla, mientras que en 1629 lo era Jerónimo Bravo de Guzmán. En 1575 Catalina de Barda, vecina de la Olmedilla, fundó una capellanía a favor de su alma, nombrando como patrono-administrador al cabildo de Coronados de Pezuela de las Torres. En el archivo parroquial de Pezuela de las Torres se conserva un libro de cuentas de la iglesia de la Olmedilla de los años 1534 a 1653³. Esta iglesia estaba dedicada a San Bartolomé y tenía cura propio. Contaba con un retablo, torre con dos campanas, pila bautismal y los objetos litúrgicos necesarios para oficiar los sacramentos. En 1590 su párroco, D. Juan de Sancha, fundó un beaterio para recoger a las mujeres piadosas de Pezuela y en 1600 el cura Juan Jiménez Carrasco ordenó colocar unos azulejos en el interior de

la ermita de San Benito. El templo debió de cerrarse al culto hacia 1653, puesto en la visita de 1673 dio cuenta de que estaba toda arruinada y servía para guardar ganado y solo tenía usos profanos. Ordenó el visitador que para evitar la continua profanación del templo se tapiase su entrada y que se realizasen las oportunas averiguaciones para saber dónde se encontraban los ornamentos del templo. En el *Catastro de Ensenada* se menciona un administrador y alcalde mayor del despoblado de la Olmedilla, que cobraba cuatrocientos reales por su trabajo. Con la Desamortización de mediados del siglo XIX este núcleo se convirtió en una finca de labor, con una gran casa principal para alojar a sus propietarios y algunos edificios menores de servicio, como recoge Pascual Madoz hacia 1850 cuando describe la Olmedilla como un despoblado compuesto de algunas tierra de labor y de una huerta que pertenecían al conde de Armildez⁴.

La red de vías pecuarias está formada por un cordel, llamado La Galiana y ocho veredas de uso local. La Galiana atraviesa de norte a sur el término municipal. Esta vía pecuaria nace en Soria y después de atravesar la provincia de Guadalajara entra en la provincia de Madrid por

Pioz, adentrándose en el término de Pezuela por el paraje denominado Llano Cobo, sigue un trecho por la zona llana para luego cruzar el camino de la Hermosilla y siguiendo el trazado de la carretera de Pioz llega hasta el casco urbano de Pezuela de las Torres, atravesándolo por la calle mayor. Abandona el pueblo por el paraje conocido como el Navajo y, a la altura del Camino de Ambite, se desvía para entrar en el término de Olmeda de las Fuentes por la zona de los Navajos Rubios. Esta cañada fue empleada hasta la década de 1960 por los rebaños trashumantes, que viajaban al sur para pasar el invierno y en primavera subían hacia los pastos sorianos y burgaleses. Además de este importante ramal de la cañada real soriana oriental, había en el término municipal una amplia red de vías pecuarias de segundo orden o veredas que eran empleadas por los ganaderos locales. La vereda del Camino de Enmedio, que arrancaba del cordel de la Galiana en el mismo pueblo y saliendo del núcleo por la calle de Santa Ana, transcurría por la carretera de Alcalá y se desviaba por el camino de Anchuelo hasta concluir en el término de Corpa. La vereda de la fuente de los Guindos seguía el trazado de la anterior, hasta que entroncaba con el camino de la fuente de Valmores, para continuar por el camino del Baztán hasta llegar a la fuente de la Hogaza. La de las Escaleras partía del cordel de la Galiana en el lugar conocido como El Navajo y tras superar las casas de las Escaleras, seguía por la senda de Los Blanqueros para terminar en el río Tajuña. La vereda de Valdecerera arrancaba de la anterior y atravesaba el monte del mismo nombre hasta bajar al camino de la Vega y llegar al río Tajuña. La vereda del abrevadero del río Tajuña procede de Fuentenovilla (Guadalajara) y se adentraba en el término municipal de Pezuela por el camino de Mondéjar. Se desarrollaba exclusivamente por la finca de El Bosque, hasta llegar al abrevadero del río donde moría. La vereda del Calvario unía el pueblo con el Monte del Quejigal y partía desde el cementerio. La del río Tajuña nacía en el casco urbano donde entroncaba con el cordel de la Galiana y salía por la calle Sergio Caballero hacia la vega donde seguía el trazado de la carretera de Alcalá a Mondéjar para concluir en el paraje denominado como Pedazo del Jardín.

El río Tajuña, afluente del Jarama y que pertenece a la cuenca hidrográfica del Tajo, atraviesa el término municipal por su extremo oriental, en dirección norte-sur, conformando una fértil vega con una anchura máxima de 570 metros y una mínima de 150 metros, encajonada entre altas laderas. La margen izquierda de la vega fue antiguamente la Dehesa Boyal, hoy convertida



Chozos de pastor. Foto Gonzalo López-Muñiz.

en tierras de labor. En cuanto a cauces de agua de menor entidad, encontramos cuatro arroyos, dos permanentes, el Ancho y el de Valhondo, y dos de carácter temporal, el de la Esperilla y Carrapioz. El arroyo Ancho nace en Pioz y recoge las aguas de la Olmedilla y en su recorrido recibe aportaciones de otros manantiales como el de la Fuente de Carreteros. En la cuenca de este arroyo existen otros manantiales como el de la Fuente de la Hontanilla, de la Canaleja, de la Huerta Pérez, de la Retuerta, de la Morejona, de la Parra, de las Pilas, de Abajo y Fuente Malaguilla, aunque la falta de caudal y el poco mantenimiento de sus caceras hacen que sus aportes se pierdan antes de llegar al arroyo Ancho. El arroyo de Valhondo nace en el barranco de su nombre y recibe las aguas de la Fuente de Guindos y de las Bocas, sitas en el término de Pezuela y de la Fuente de la Resalada en Corpa. El manantial que brota en la finca de El Quejigal obtuvo en 1922 la declaración de utilidad pública y la autorización de la Dirección General de Sanidad para su embotellado y posterior venta⁵, aunque este proyecto de explotación no llegó a ponerse en marcha.

El clima de Pezuela de las Torres puede definirse como templado mediterráneo típico, aunque debido a su situación interior, lejos de la influencia marítima y por su altitud adquiere un cierto matiz de continentalidad. Es un clima de mediterráneo de meseta, con inviernos largos y frescos y veranos moderadamente cálidos. Las primaveras suelen ser cortas, pasando en mu-

chos casos del frío al calor en pocos días. Los otoños son benévolos, suaves y prolongados. Es característica la presencia de un viento ligero, que en verano se puede tornar fresco.

Esta zona se sitúa dentro de la llamada "Fosa del Tajo" y se formó en el Cuaternario y en el Terciario, fundamentalmente en el Mioceno. Morfológicamente se pueden considerar tres ámbitos distintos: el páramo, constituido por calizas pontienses, que están bastante plegadas con dirección, sobre todo, norte-sur. La ladera, que sirve de transición entre el páramo y el valle. Es una pendiente terciaria perteneciente al mioceno vindoboniense, representada en su parte inferior por unas margas grises yesíferas que se alternan con margas blancas endurecidas y arcillas arenosas micáceas de tonos oscuros, intercalándose hacia arriba con capas de arcillas rojas. El valle lo conforma el río Tajuña, en cuya vertiente está representado el cuaternario en los aluviones y restos de terraza en las proximidades del molino de San Benito, en la que dominan los cantos de caliza, aunque también hay algunos restos de calizas tobáceas. Pero en el resto del valle no se encuentran depósitos siendo visible el glacis de erosión correspondiente a la terraza del valle del Tajuña.

No existe cantera ni hay actividad minera en el término municipal, salvo la explotación a escala reducida de algunos materiales terciarios.

La flora de Pezuela está formada por especies típicas del monte supramediterráneo,

como el roble, la encina y la maraña, propias del monte mediterráneo seco.

Actualmente se pueden considerar como montes o zonas cubiertas de matorral: El Monte Nuevo, La Olmedilla, El Quejigal, El Val, El Vedaillo, Cuadrada, Miralrío, La Quebrada, Las Escaleras, La Dehesa, El Bosque, Valdecerera, El Perete y Las Laderas de Valhondo. Todos ellos están parcial o totalmente cubiertos por quejigos, encinas y marañas y con alguna otra especie como olmos en las partes bajas, que son las más frescas y con mejor tierra. La parte cubierta de monte o que no se labra representa el 26,3% de la superficie total.

La encina se encuentra normalmente en las zonas llanas, siendo la especie más abundante en los llanos de Cuadrada, Olmedilla, Monte Nuevo, Vedaillo y Perete. También quedan restos de antiguos montes de encinas en numerosos cerros y tierras calmas distribuidas por todo el término. En las laderas esta especie es reemplazada por el roble, especialmente en las zonas umbrías, donde forma masas puras (Perete, El Val, Valdecerera y La Olmedilla). En las laderas orientales encontramos una masa arbórea mezcla de varias especies, dominando una u otra, según la calidad y profundidad del suelo. En las orientales la vegetación suele ser más pobre, empieza a escasear el roble o quejigo y la encina aparece mezclada con la maraña, siendo ésta más abundante en los visos y en los terrenos yesosos y pobres. La maraña es la especie dominante en las laderas de Miralrío, en

Desarrollo histórico

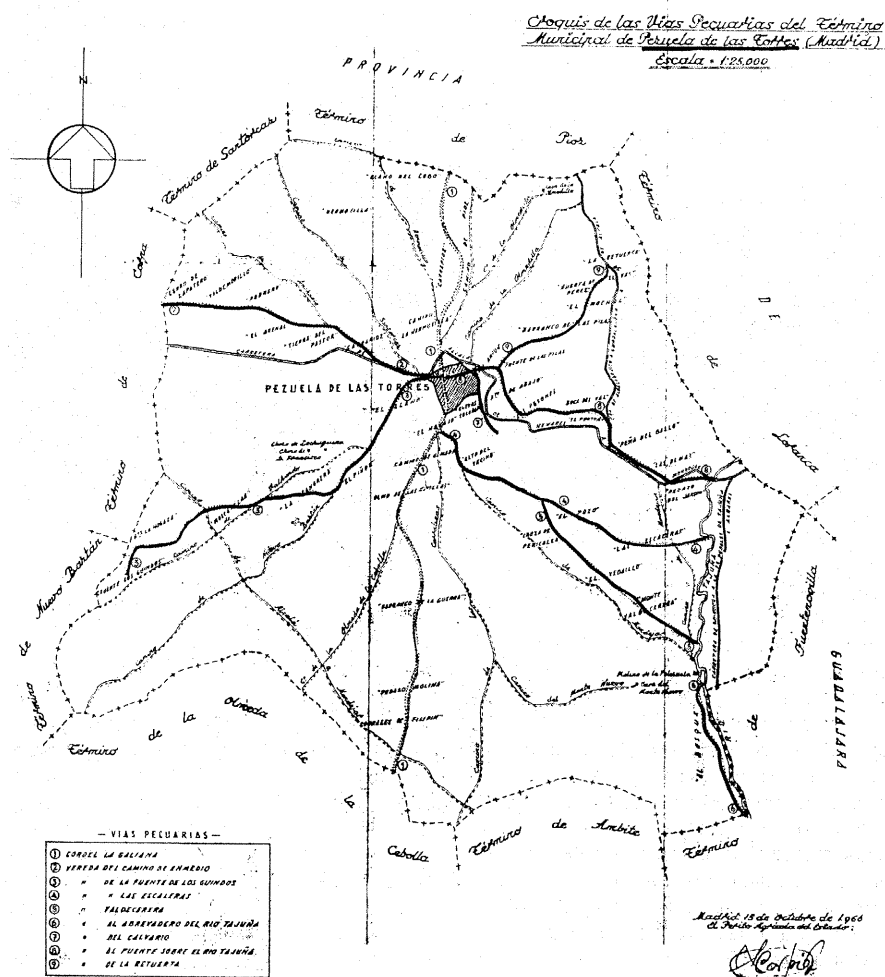
los blanqueros de Las Escaleras y en las solanas de la mayoría de los montes.

En la parte baja de algunas laderas el quejigo aparece acompañado de olmos, que llegaban a conformar pequeñas olmedas como en el Perete, Valhondo, Olmedilla y Quejigal. El 15 de marzo de 1965 se aprobó un consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres para repoblar 70 ha. en el Monte del Val. Como consecuencia de este acuerdo se repobló la ladera sur del citado monte con pino carrasco, presentando en la actualidad un pinar en muy buen estado de desarrollo. Por esas fechas también se repoblaron con la misma especie unas cuantas hectáreas por debajo de las casas del monte La Dehesa. Más recientemente se han repoblado unos cerros en la zona de Valdecaleras con pino carrasco, pino brutia y pino eldarica. Los pastos en general son pobres, propios para el ganado lanar. Abundan las pequeñas gramíneas, amapolas, tamarillas y los cardos de distintas clases y tamaños.

En las Relaciones Topográficas de Felipe II (1578) se menciona que en algunas partes del término municipal había montes y "por la mucha necesidad que hay de labor y planta se han estrechado los montes (...) que en las partes que tienen vedadas para que se crien montes se crían encinas, robles y marañas y romero y aulaga"⁶. Esta práctica de invadir los montes roturando pequeñas parcelas para dedicarlas a la agricultura se ha mantenido durante siglos. La parte más alejada del pueblo en la ribera del Tajuña fue antiguamente Dehesa Boyal y monte de la villa de Pezuela, y en ella pacían los ganados de labor de los vecinos. También pertenecían a la villa los montes de El Quejigal (que incluía las Escaleras y el Vedaillo), El Val, Monte Nuevo, Valdecerera, El Perete, El Bosque.

En época reciente se labraron las laderas de El Bosque, El Quejigal, Miralrío, Las Escaleras y la Dehesa. Estas roturaciones fueron muy rentables los primeros años. Los suelos, ricos en nutrientes y en materia orgánica, dieron altos rendimientos. Pero a medida que las lluvias comenzaron a lavar las capas superficiales, las cosechas comenzaron a ser cada vez más pobres y los daños por erosión alcanzaron niveles peligrosos. Además, la recolección en estas laderas con fuertes pendientes era muy costosa. La mies se segaba a mano y se bajaba con mulos o burros, o se arrastraba hasta la vega con una especie de trineos llamados "narrias".

La abundancia de piedra caliza y las grandes extensiones cubiertas de monte, que surtían de leña a los vecinos, favorecieron la proliferación de las caleras. La producción de cal



Croquis de caminos y vías pecuarias del término municipal, 1966. COPUT, Cartoteca.

fue una de las industrias más importantes en Pezuela de las Torres y así lo recogen las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, al mencionar en su respuesta 35 que el yeso empleado para la edificación procedía exclusivamente de las caleras locales.

Las caleras eran excavaciones de forma más o menos cilíndrica, realizadas normalmente en terrenos de cantera, al pie de una pequeña ladera de fuerte pendiente y a las que se accedía por una puerta en forma de arco. Por esta puerta se metían las primeras piedras calizas y las gavillas de leña que luego se utilizaban para quemar la calera. El resto de la piedra se echaba

por arriba hasta que se cerraba. Una calera de tipo medio tiene unos 8 m. de altura y 5 m. de diámetro. Algunas se conservan en relativo buen estado, aunque la mayoría han desaparecido y se localizan por los restos de ceniza.

Matías Fernández localizó caleras en los siguientes montes⁷: cuatro en el de la Dehesa, una el Bosque, dos en Monte Nuevo (una ha estado en funcionamiento hasta después de la guerra y es la última calera que ha estado en servicio en Pezuela de las Torres), una en el Quejigal, dos en Las Escaleras, tres en El Perete, una en la Olmedilla y tres en Valdecerera, una de las cuales está a medio cargar y presenta la peculiaridad

de que está excavada en tierra, no en piedra como las otras. Está cubierta interiormente por una doble capa de piedra y de ladrillo. Hay otra serie de caleras de menor tamaño que estaban fuera de los montes, y en ellas posiblemente se utilizaba como leña los sarmientos de las viñas y los restos de las podas de los olivos.

Vestigios del paso de los grandes rebaños trashumantes por el término municipal de Pezuela de las Torres son los corrales y chozos de pastor, que se encuentran diseminados en gran número por todo el término. El recuento que hizo Matías Fernández contabilizó treinta corrales con chozo, cuarenta sin chozo y tres chozos sin corral (el del Escribano, el de la Mina y el del Vedaillo)⁹. En la mayor parte de los casos se abandonaron hace tiempo, pero se conservan algunos casi intactos: los de Bullejos, Valdebellido, Cerró de Zapateros, de Don Juan y de la Cuadrada. Según este autor, la desaparición de estos corrales tuvo lugar a mediados de los años setenta, cuando se estaba terminando la concentración parcelaria pero no se habían adjudicado las nuevas parcelas y, por consiguiente, no se sabía quién iba a ser el nuevo dueño. La mayoría de los corrales fueron desmontados para emplear sus piedras en otras construcciones, desde cercados hasta muros de viviendas. Los chozos conservados presentan la tipología habitual, realizados con tapial o con mampostería con forma troncocónica y se rematan con una cubierta semiesférica. Dos de estos chozos conservados aún mantienen restos de los corrales que custodiaban, mientras que los otros dos han sido rehabilitados en fechas recientes para servir de descansadero, llegando a sustituir en uno de ellos la piedra por ladrillo chapado al exterior con mampostería.

De los Orígenes a la Edad Media

No se han realizado excavaciones arqueológicas en el término municipal de Pezuela de las Torres salvo en la iglesia parroquial⁹. Esta carencia impide documentar la existencia de una ocupación anterior a la repoblación castellana del siglo XI. El curso del río Tajuña fue habitado ya en la prehistoria, como demuestran los hallazgos descubiertos en las cuevas que jalonan sus riberas, en concreto en Tielmes y en Perales de Tajuña. Sergio Caballero indicó que en los alrededores del pueblo, en Monte Nuevo, en los parajes de Miralrío y en los Yesares "están aún los pasos del hombre antiguo, reliquias prehistóricas, fondos de cabañas, cavernas derruidas, escombros de poblados antiquísimos" pero no aportó ninguna descripción ni dibujo de estos supuestos hallazgos ni de los materiales



Ermita de San Benito. Foto Gonzalo López-Muñiz.

que encontró en ellos¹⁰. Durante la ocupación romana la cuenca del Tajuña fue ocupada por los Carpetanos, que se asentaron en la zona de Titulcia y en la vecina población de Santorcaz. El valle que forma el río fue empleado como vía de comunicación desde la llegada de los romanos, y cabe pensar que en sus márgenes se instalaron "villas" que se dedicaban a la explotación de los fértiles campos de la vega del río. Caballero consideró que el primer núcleo habitado estuvo asentado en el valle del Tajuña, hipótesis que fundamentó en el hallazgo de algunas ruinas de supuestos despoblados. Trazó después la evolución de esta población hacia el páramo, donde se situaron por motivos únicamente defensivos. Según este autor, la población se concentró en un primer momento en el entorno de la fuente grande, donde permaneció hasta que el crecimiento demográfico y la dificultad para fortificar y defender este emplazamiento, obligó al traslado hasta el mamelón sobre el que se levanta el pueblo actual.

Tradicionalmente se ha vinculado la fundación de Pezuela con la ocupación árabe de la comarca de Alcalá de Henares. Esta afirmación se sustenta en varios datos. Primero, el propio hecho de la dominación islámica de la zona y por asimilación se atribuye el origen de Pezuela a los musulmanes. Segundo, la presencia de una potente torre en la iglesia que algunos investigadores han identificado como una atalaya islámica que controlaría el cruce del camino entre

Alcalá la Vieja (Al-Qal'at Abd Al-Salam) con la Alcarria de Guadalajara, con una vía secundaria que comunicaría Wad-Al-Hayara (Guadalajara) con Toledo. Esta torre de carácter militar se reutilizaría en época cristiana como campanario¹¹. Y tercero, la etimología del nombre de Pezuela de las Torres, que Marín Pérez explica porque los árabes construyeron pozos en todas las casas del lugar y de allí derivó el término Pozuela¹². Sin embargo, este origen islámico puede rebatirse, aunque no de manera definitiva, ya que apenas se han realizado estudios arqueológicos en la zona que aporten datos más fiables que los documentales o los nacidos de la tradición oral. La única excavación arqueológica que se ha llevado a cabo en el pueblo, realizada en la iglesia parroquial por las profesoras Abad Castro y Larrén Izquierdo en 1979, sólo pudo datar materiales de la primera fase de la reconquista (antes del siglo XII), pero no se localizó material islámico. La factura islámica de la torre también está rebatida. La historiadora Abad Castro, que en su tesis doctoral sobre el mudéjar en el obispado de Toledo incluyó un estudio sobre la iglesia parroquial, considera que seguiría modelos toledanos y piensa que podría datarse en la segunda mitad del siglo XII - principios del XIII, lo que descartaría su génesis militar¹³.

Los trabajos arqueológicos realizados en la iglesia confirmaron que al menos desde finales del siglo XI había una comunidad asentada

Desarrollo histórico

en Pezuela de las Torres, correspondiendo por lo tanto con el momento de la reconquista de Toledo por Alfonso VI en 1085. Este primer núcleo sería apenas unas pocas casas alineadas a lo largo del eje cruciforme que se genera el cruce de los caminos. Es probable también que en la vega del Tajuña pudiera instalarse alguna explotación agropecuaria aislada. Entre 1108 y 1109 los almorávides tomaron la fortaleza de Alcalá y en 1100 un ejército formado de milicias procedentes de Madrid reforzadas con tropas de la Extremadura castellana, cercaron la ciudad aunque no lograron su rendición. No sería hasta 1118 cuando el obispo toledano D. Bernardo de Sèridac reconquistó de manera definitiva la ciudad de Alcalá de Henares tras un largo asedio. En agradecimiento por los servicios prestados por la mitra toledana, el rey Alfonso VII y su esposa Doña Berenguela hicieron donación en 1129 al arzobispo Raimundo del castillo de Alcalá, con todos sus términos, tanto los que se incluían en tiempos de los árabes como en época de Alfonso VI, entre los que se contaba el de Pezuela de las Torres. En 1135 el prelado otorgó el fuero "viejo" de Toledo a esta comarca, siendo el primer ordenamiento jurídico que rigió la vida de las aldeas de la tierra de Alcalá.

La primera noticia documental sobre Pezuela de las Torres data de 1190, cuando Alfonso VIII, sin contar con el permiso del arzobispo de Toledo donó al concejo de Segovia diecinueve aldeas alcaláinas, ofreciendo como compensación a la mitra toledana la villa de Talamanca del Jarama. Según Diego Colmenares, las aldeas donadas fueron: Arganda, Vielches, Valterra, Campo de Almonacit, Lueches, Valdemora, Valdeterres, Alquexo, *Pesola*, Querencia, Valmores, el Alameda, el Villar, Ambit, Orusco, Carvana, Valdelecha, Tiermes y Perales¹⁴. Sería en este momento cuando se construyó la primitiva iglesia parroquial, como delata la fábrica románica de su cabecera y algunos detalles decorativos en las ventanas del ábside que Abad Castro identifica con el románico segoviano y de algunas áreas de Guadalajara. El templo se convierte así en el referente principal del pueblo. Su torre marca un hito en el paisaje circundante y alrededor de él se abre un espacio público que después se convertiría en la plaza del Ayuntamiento. Siguiendo las tradiciones románicas de la zona del Duero y del Duratón, la iglesia podría contar con un pórtico lateral, sustituido en 1534 por el actual, que se utilizaría como espacio de reunión en el que se celebrarían las reuniones o concejos vecinales. La importancia del templo se resalta al emplazarse en un solar muy próximo al cruce de caminos y su fachada occidental cae sobre uno de ellos. En cuanto al trazado urbano,

se consolida dentro del esquema que Chueca Goitia definió como núcleos de tipo "crucial", una variante de las ciudades lineales. En este caso son dos las calles generatrices que se cortan de forma ortogonal¹⁵. El primitivo núcleo se desarrollaría a lo largo de las calles de Santa Ana, mayor y Sergio Caballero, aunque la iglesia marca el eje de crecimiento de la población, bajando hacia la vega por la depresión encuadrada entre los cerrillos de las Erillas y del Calvario. Los límites del pueblo en este momento podría acotarse entre la calle Nueva, de Sana Ana, de la Sierra, el camino del Llano, la calle de Santiago y la calle de la Carnicería.

Después de este breve período de dependencia jurisdiccional del concejo de Segovia, Pezuela formó parte de nuevo de la comunidad de villa y tierra de Alcalá, en la que permanecería hasta 1554. Según Manuel Vicente y María Rosa Fernández, este sistema de organización municipal tuvo su origen a mediados del siglo XII en el territorio existente entre los ríos Duero y Tajo, la llamada Extremadura castellana, aunque se instauró en algunas zonas de los reinos de Aragón (Calatayud, Daroca, Teruel, Albarraçin) y de León (Salamanca)¹⁶. Su función era facilitar la política repobladora y defensiva de esta gran extensión de terreno casi despoblado, al agrupar los pequeños núcleos dispersos en una comunidad con cabeza en una de las villas, que en el caso que nos ocupa recayó en Alcalá de Henares. La relación de los núcleos que formaban parte del común no era de sometimiento, sino que se regulaba mediante una serie de derechos y obligaciones. Cada aldea gozaba de autonomía y de personalidad propia para resolver los asuntos particulares de cada una, así como de la competencia necesaria para entender de las causas civiles para cuantías inferiores a cien maravedíes. Para las causas de cuantía superior y para las de carácter penal sólo eran competentes los alcaldes de la villa de Alcalá. Por tanto, cada pueblo nombraba una serie de cargos públicos, entre los que se cuentan alcaldes, regidores, procuradores, diputados, jurados, mayordomos y guardas, aunque en menor número y con menos competencias que los mismos cargos de la villa cabeza del común. Cada núcleo celebraba sus propias asambleas y tenían hacienda propia, administrada por un mayordomo. Del mismo modo, podían arrendar dehesas, tierras e inmuebles siempre que fueran propios de ellas y no del común. El órgano que regía esta tierra se denominaba "concejo de las aldeas", aunque más tarde se llamó común general de la tierra. Esta asamblea se podía reunir en cualquiera de las poblaciones aunque desde los primeros años del siglo XIV

se celebraban en Alcalá, generalmente dentro de la iglesia de Santa Lucía y otras veces en la capilla de San Jerónimo dentro de la Magistral o en el cementerio de la colegial de Santiuste en Alcalá. En el siglo XVI se habilitó la casa de la Tierra, edificio que se levantaba en la calle de las Damas y que en 1792 estaba arruinado y convertido en solar.

Es probable que este sistema comunal fuera adoptado en la comarca de Alcalá de Henares tras la reconquista de Toledo a finales del siglo XI, pero no se consagró hasta la donación de Alfonso VII de 1129.

La tierra de Alcalá se extendía por las comarcas de la Campiña y de la Alcarria. Sus límites eran por el oeste la tierra de Madrid, por el este las de Guadalajara, Zorita y Almoguera, por el norte la comunidad de Talamanca y por el sur el sexmo segoviano de Valdemoro y Morata de Tajuña, con una extensión total de aproximadamente mil kilómetros cuadrados.

En cuanto a la organización interna, este tipo de comunidades solían dividirse en unidades administrativas menores, cuya denominación varía de una tierra a otra y dependen de factores como el número de aldeas que conforman cada unidad, de su extensión territorial o de su distancia respecto de la cabeza de la comunidad. Así encontramos cuartos, quintos, sexmos u ochavos. En el caso de la de Alcalá se adoptó el sistema de cuartos, que según Manuel Vicente y María Rosa Fernández estaría vigente al menos desde 1495¹⁷. Este sistema se mantuvo hasta el siglo XVI aunque su composición varió con el tiempo. El hecho de que una aldea adquiriera el título de villa y se eximiese de la jurisdicción de Alcalá no suponía que dejase de pertenecer a un cuarto, ya que los bienes comunales seguían rigiéndose mediante este sistema de decisión administrativa. Pezuela de las Torres y según los datos aportados por estos autores, aparece como cabeza de un cuarto en 1495 y 1530, mientras que en 1537 y 1584 está adscrita al cuarto de Corpa¹⁸.

El desarrollo económico y social de la tierra de Alcalá llevó al arzobispo Ximénez de Rada a promulgar en 1223 dos nuevos fueros que rigieran todos los aspectos de la vida de sus aldeas. El 27 de enero dictó en Talamanca el fuero dirigido al común de la tierra, mientras que el segundo está otorgado en Uceda el 4 de mayo y se circunscribe a la villa de Alcalá. Son dos textos similares, salvo que el que rige el común tiene cuatro artículos menos que el de la villa. Estos textos legales fueron la base jurídica que rigió la tierra y común durante cuatro siglos y en 1509 el cardenal Cisneros los refundió y actualizó en uno solo, el llamado fuero "nuevo".



Antigua almazara. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

En época bajomedieval se levantaron dos nuevos edificios religiosos en Pezuela de las Torres. El más importante es la ermita de San Benito, situada en la vega del Tajuña próxima al molino de su mismo nombre. Se trata de un enorme edificio rectangular, levantado en mampostería revocada de yeso blanco y cubierto con una techumbre de madera a cuatro aguas. En su exterior no se aprecian elementos que indiquen que se trata de una ermita, ya que carece de espadaña y de ábside que sobresalga en la cabecera. La zona del presbiterio está levantada sobre un zócalo de sillería, del que sólo se conserva un trozo en el lado norte. Es posible que la primitiva iglesia se ampliase para dar cabida al gran número de devotos del Santo que acuden a la procesión del Santo Cristo, que se celebra el 14 de septiembre. La obra de esta ermita debió de ejecutarse en los años finales de siglo XIV, cuando se fundó en la villa una cofradía en honor de la Asunción y de San Benito. La devoción por este santo se acrecentó al sufrir la villa el azote de la peste y de una plaga de langosta a mediados del siglo XV. Desesperados, los vecinos votaron crear un cabildo en honor de la Asunción de San Benito, al que honraban cada 11 de julio¹⁹. Se acordó que sería el concejo el responsable del cuidado y mantenimiento de la ermita.

El otro templo era la pequeña ermita consagrada a Santo Domingo, que se levantaba muy cerca de la parroquia y que fue derribada en por orden del visitador eclesiástico en 1525 para construir en su solar el cementerio, aunque parece que la primera intención era conservar su cabecera para que sirviera de humilladero en el camposanto.

Aunque pudo construirse en época anterior, la almazara aparece documentada en 1411 cuando su propietario, Pedro González Ibáñez, hizo donación de ella a la iglesia parroquial, con la condición de que su renta se emplease para dotar de la lámpara del altar de San Miguel. La iglesia sacaba a subasta pública el arrendamiento de este molino aceitero y la renta sobrante de su alquiler se destinaba para costear los reparos necesarios para su mantenimiento. El principal usuario era el propio concejo, que pagaba de renta cinco cantaras y medio de aceite. El 1 de febrero de 1545 el Ayuntamiento adquirió la almazara a cambio de entregar anualmente cinco arrobas y cuatro libras de aceite a la parroquia. Cada año se subastaba su explotación y en 1793 la villa obtuvo licencia para poder imponer a sus vecinos que únicamente fueran a moler sus olivas a esta almazara y no a otra. En 1871 se subastó por 750 pesetas y la tasación que se hizo nos la describe de la siguiente manera:

*"consta de una pieza en planta baja en la que está colocado el rodete para moler la aceituna, la viga de pilón para prensarla, caldera y demás útiles para la fabricación del aceite"*²⁰. Estaba construida con muros de mampostería, con los ángulos de su fachada rematados en sillería y el estado general del edificio era malo. No se conoce quién fue el comprador. En 1932 todavía se mantenía en pie, pero a mediados del siglo XX se arruinó y no fue restaurada hasta el año de 1975, cuando se recuperó para convertirla en una vivienda unifamiliar, proyecto en el que se respetaron la estructura y los materiales originales.

Siglos XVI, XVII, XVIII

En el siglo XVI se consumó la exención de Pezuela de las Torres de la jurisdicción de Alcalá de Henares, con la obtención a mediados de siglo del privilegio de villazgo. La dependencia jurisdiccional de Alcalá de Henares ocasionaba graves perjuicios en Pezuela de las Torres, dada la distancia que la separaba de la cabeza de partido, a la que debían acudir para resolver casi todos los asuntos concernientes a la jurisdicción civil y penal. Los continuos desplazamientos generaban grandes gastos a los vecinos, de tal manera que los menos favorecidos económicamente no podían atender sus negocios con las seguridades jurídicas debidas, produciéndose una intolerable indefensión. Además, los alcaldes ordinarios no tenían competencias en las causas criminales y muchos delitos que se cometían en el pueblo quedaban impunes. Por estos motivos, el concejo pidió al emperador Carlos V que le fuera concedido el privilegio de eximirse de la jurisdicción de Alcalá. Antes había que solicitar el permiso pertinente al arzobispo de Toledo, D. Juan Martínez Silíceo, dueño y señor de Pezuela, que dio su aprobación según memorial otorgado el 8 de marzo de 1554 en el que el arzobispo dejó constancia de que *"la juridición y señorío del dho lugar y su termyno y dezmeria y dehesas que pertenecen a nos y a nra. dignidad arzobispal quede para nos segun y de la manera que lo ha sido en la dha villa de alcalá"*²¹. A los pocos días se encomendó a Diego Gil, vecino de Alcalá y criado del príncipe Felipe, para que realizase el padrón detallado de todos los vecinos y moradores que tenía el pueblo, padrón que serviría para calcular la suma que habrían de pagar al rey los habitantes de Pezuela las Torres por la merced de ser apartados de la villa de Alcalá. El número de vecinos ascendía a 180 y la Hacienda Real acordó que tendrían que pagar 1.417.000 maravedies por el villazgo, en concepto de socorro para las ne-

Desarrollo histórico

cesidades de guarda de las fronteras del reino y de las campañas militares en África.

El privilegio de villazgo fue concedido por el monarca el 6 de septiembre de 1554. Se ordenó que se colocasen una horca, picota, cuchillo, cárcel, cepo y todos los símbolos propios de la nueva jurisdicción. Cada año se nombraría a los alcaldes, alguaciles, regidores, guardas y demás oficios *"de la manera que los heligen e nombran en la dicha villa de Alcalá e en las otras villas de la mesa arzobispal de Toledo"*²² y se solicitó al alcalde mayor, alcaldes y alguaciles de Alcalá que depositasen en Pezuela las varas de justicia que solían portar cuando visitaban el pueblo, ya que desde ese momento los alcaldes podían conocer de todos los pleitos y causas civiles y criminales de cualquier cuantía, quedando reservada para la corona la posibilidad de apelación, a través de las audiencias Reales y de la Real Chancillería de Valladolid. Por último, se prohibió alterar los pastos, prados, abrevaderos, rozas, talas, labranzas y demás aprovechamientos comunes de los lugares de la tierra de Alcalá.

En cuanto al pago acordado en la merced del privilegio, atendiendo a que el concejo apenas contaba con propios se decidió dividir éste en dos plazos: uno pagadero en septiembre, por un total de 1.170.000 maravedies y un segundo pago de 237.000 con vencimiento en el mes de diciembre de ese mismo año. La elevada suma obligó al concejo a pedir una licencia real para poder repartir entre los vecinos y moradores alguna cantidad según sus haciendas, echar sisas, y poder enajenar los bienes propios del concejo.

A lo largo del siglo XVI se aprecia un gran crecimiento demográfico en Pezuela de las Torres. Hacia 1520, las noticias aportadas por Hernando Colón hablan de un número oscilante de vecinos entre 50-90²³, mientras que apenas 35 años después la población había aumentado hasta los 180 que corroboraron en concejo abierto la exención de Alcalá de Henares. En 1576 las *Relaciones Topográficas* mandadas redactar por Felipe II confirman este crecimiento en la respuesta 39 al mencionar que *"la villa ha tenido antes de ahora menos vecindad que al presente tiene, y que ahora al presente tiene doscientas casas de moradas diez mas o menos, y en ellas viven y hay doscientos treinta vecinos, porque en algunas casas están los vecinos de dos en dos"*. Sin embargo, este aumento no se corresponde con una mejora de la actividad económica. En la respuesta 42 se dice que de estos 230 vecinos únicamente 20 tienen *"una honesta pasada, sin que ninguno de ellos se pueda llamar rico"* y que los demás habitantes son gente miserable, que viven de sus trabajos

y de la granjería y de algún cultivo de vides y olivo, siendo muy escasos los ganados. Sólo había 5 hijosdalgo de ejecutoria en Pezuela, 4 en propiedad y 1 en posesión, que participaban del reparto de la alcabala que les tocaba por su condición, así como en lo relativo a fuentes, puentes y compra de términos y jurisdicción. Pero estaban exentos de la obligación de alojar huéspedes y soldados, así como de los demás repartimientos dictados por el rey o por la dignidad arzobispal. Testigos de la presencia de estos hidalgos son dos portadas realizadas en cantería que se encuentran en la calle mayor nº 25 y en la calle de Sergio Caballero nº 4. La primera data del siglo XV y consta de un arco de medio punto con su dovelaje despiezado, enmarcado con un alfiz que nace de dos ménsulas sin decoración. En las enjutas del arco se colocaron en el siglo XVII dos escudos que no se completaron y presentan su campo liso. La segunda es obra del siglo XVI y su factura es más tosca. Se enmarca también con un alfiz que nace de dos ménsulas acanaladas y se remata con dos esquemáticos templetes a modo de pináculos. No tiene motivos heráldicos y dos medallones decoran las enjutas del arco.

Los testigos que redactaron las *Relaciones Topográficas* declararon que la tierra en el que está asentado el pueblo era fresca, azotada por los vientos. Era tierra rasa sin montes, plantada de viñas y olivares, aunque se cogía poco fruto por ser la tierra estéril, siendo más de la mitad del término en llano y la otra mitad valles de poco fruto. La mayor parte del casco urbano estaba en llano, lo que permite pensar que en aquél momento ya había comenzado la ocupación de la ladera que baja hacia el Tajuña, espacio de crecimiento natural al estar más protegido de los vientos que el llano que rodea el pueblo por sus lados norte, oeste y sur. Conformaban el pueblo unas doscientas casas de una sola planta, construidas con tapias de tierra con algunas juntas de yeso y madera tosca de olmos y sauces. La madera empleada en la construcción se traía de los bosques cercanos, aunque también recurrían al acarreo desde otros lugares.

La mayor parte de sus habitantes se dedicaba a la agricultura, en especial la explotación de viñedos, cereales y olivos. Sin embargo, se destaca que por la villa pasaban los viajeros que desde Cuenca, Huete y la tierra de Zorita de los Canes, se dirigían hacia Alcalá de Henares, Madrid, Ávila y Salamanca. También se destaca que los ganados que se dirigían desde Soria a Extremadura atravesaban el núcleo urbano y pagaban treinta maravedies por cada millar de cabezas, impuesto que iba destinado íntegra-



Portada calle Mayor, 25. Foto Gonzalo López-Muñiz.

mente a la dignidad arzobispal. Este dato es importante, ya que el pueblo nació alrededor de este cruce de caminos y el tránsito de pasajeros fue uno de sus principales medios de subsistencia hasta bien entrado el siglo XIX. A pesar de esta importancia de los caminos y de las vías pecuarias, la respuesta 22 denuncia que el puente de cal y canto que se utilizaba para salvar el curso del Tajuña se había derrumbado durante una crecida del río, y el concejo había sustituido el puente perdido por uno de madera que era frágil y se derrumbaba con cada crecida.

La villa pertenecía todavía a la dignidad arzobispal, que tenía como representante a un vicario general. En cuanto a los cargos de alcaldes, regidores, alguaciles, almotacén, guardas y escribano del juzgado, cada año los vecinos se reunían en concejo y elegían dos candidatos para cada oficio, candidaturas que se remitían al arzobispo que era quien decidía quién sería el elegido para ocupar los distintos cargos públicos.

Durante el siglo XVI se fundaron dos hospitales en Pezuela de las Torres, que vinieron a unirse al que ya existía desde finales del siglo XV. Las *Relaciones Topográficas* relatan la fundación de un pequeño hospital cuyos donantes fueron Alonso Martínez de Velasco y su esposa, Catalina Díaz, en agradecimiento a un milagro que se produjo en su hogar. Cuentan los testigos que estando el matrimonio reunido en



Portada calle Sergio Caballero, 4. Foto Gonzalo López-Muñiz.

su casa en compañía de unos amigos, un rayo penetró a través de la chimenea de la habitación dónde se encontraban, impactando en medio del grupo de amigos sin producir herida alguna a los presentes. Este hospital debió de clausurarse poco tiempo después ya que carecía de recursos económicos para su sustento. El otro hospital nació también por iniciativa personal de otro vecino del pueblo, Francisco Sánchez, que en 1582 lo fundó para curar pobres enfermos de la villa, dotándolo de camas, medicinas y rentas. Para su mantenimiento dispuso una renta anual de 21.000 maravedíes que se cobrarían del producto de ciertas tierras y de algunos censos y nombró por patronos a los cofrades del cabildo de Coronados. En opinión de Fernández García, este hospital se fusionó en la última década del siglo XVI con el que ya existía para atender a los forasteros. En 1706 el hospital fue incendiado por las tropas austriacas. En el Catastro de Ensenada (1752) se menciona *"un solar de casa que servía de ospital de esta villa, en el sitio de la Plazuela"* y que podría referirse a la Plazuela del Olmo, situada en la parte baja del pueblo y muy cercana a la calle de la Harina, uno de los viales principales que atraviesaban el casco urbano, una ubicación adecuada para atender a los numerosos viajeros que cruzaban por el pueblo.

Las fundaciones pías fueron usuales a lo largo del siglo XVI. No sólo se abrieron dos

hospitales sufragados por particulares, sino que también se erigieron tres nuevas ermitas dotadas por vecinos del pueblo. La primera fue la de Santa Ana, que se encuentra al final de la calle del mismo nombre, al borde del camino de Alcalá. Es una estructura sencilla, de planta cuadrada y que responde al prototipo de humilladero. Su fundador fue Sebastián Sánchez en 1571, según reza la licencia para su construcción otorgada por el arzobispo de Toledo, que impuso la condición de que deberían destinarse las rentas necesarias para repararla siempre que fuera menester. Su primera advocación fue la de la Concepción y en 1717 la visita eclesiástica ya la cita bajo la de Santa Ana.

En 1580 Ana Hernández y su marido Juan Hernández edificaron una pequeña ermita dedicada a Nuestra Señora del Socorro, en el camino de la fuente grande. Fue su voluntad vincularla al cabildo del Rosario de Pezuela aunque posteriormente su cuidado recayó en la cofradía de la Veracruz. Aunque no se ha podido localizar los restos de esta ermita, su pertenencia a esta última cofradía hace suponer que la actual ermita de la Soledad o de la Vera Cruz, que se encuentra en el camino del Cementerio, se levanta sobre la de Nuestra Señora del Socorro.

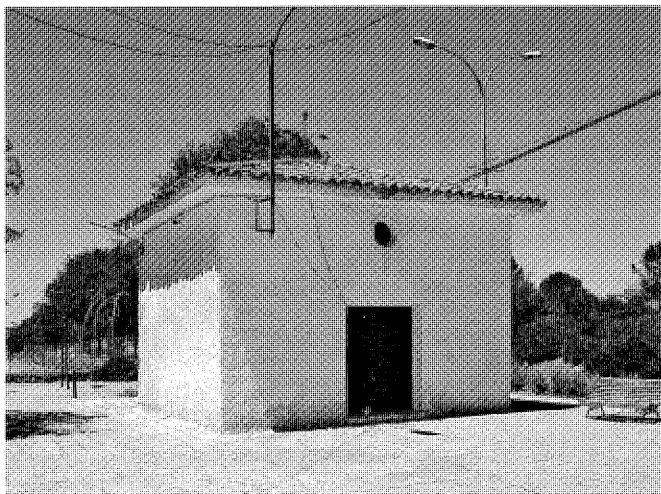
Las pequeñas dimensiones de la ermita del Socorro impedían que los cofrades de la Veracruz pudiesen guardar en ella los pasos procesionales que utilizaban en el Jueves Santo. En 1595 un devoto dejó mandado en su testamento que se diesen 1.500 maravedíes al cabildo de la Vera Cruz para ayudar a la construcción de su ermita. Las obras se demoraron casi treinta años y en 1623 se consagró el nuevo templo. En 1735 estaba arruinada y se reedificó en 1741 gracias a las aportaciones de los devotos del pueblo. Aunque las fuentes documentales no permiten saber si se trató de una reparación o de una reconstrucción. La ermita actual responde a un modelo muy difundido por toda Guadalajara y la Meseta de la Madrid, definido por un volumen rectangular sencillo, construido en mampostería con las esquinas reforzadas con sillería, con cubierta a cuatro aguas, un único vano de acceso con arco de medio punto y un pequeño atrio cubierto en la entrada. La cronología de este tipo constructivo abarca desde el siglo XVI hasta el XVIII, amplitud que impide datar con seguridad esta ermita. En el siglo XIX, se levantó adosada a esta ermita una pequeña capilla funeraria de culto privado dedicada a Santa Bárbara.

El 6 de abril de 1574 el Papa Gregorio XIII dictó un Breve por el que concedía a Felipe II el poder y la libre autoridad para desmembrar, apartar y vender cualquier villa o lugar pertene-

ciente a cualquier autoridad eclesiástica, siempre que las rentas de dichos lugares no excediesen los cuarenta mil ducados anuales. Para ejercer este derecho, el monarca no tenía que obtener el permiso ni el consentimiento de prelados, abades, priores, rectores o de cualquier otro cargo de la jerarquía eclesiástica. Este privilegio se justificaba por la necesidad de recabar fondos por parte de la monarquía española, que se encontraba inmersa en distintas campañas militares contra los infieles, en especial contra la amenaza que suponían los turcos en el mar Mediterráneo. En los primeros meses de 1579 se inició el proceso de desmembración de Pezuela de las Torres de la jurisdicción del arzobispo e Iglesia de Toledo. El arzobispado tenía derecho a una justa compensación por las cuantiosas rentas que iba a ceder al monarca y era preciso que antes de llevarse a cabo la exención, se elaborase un padrón de la población y se averiguase la cuantía real de las rentas jurisdiccionales que percibía el obispado. Por norma general, se tomaba testimonio de los últimos cinco años y se sacaba la renta media. Esta media, que en el caso de Pezuela de las Torres ascendió a 7.007 maravedíes, se convertía en un juro que el rey se comprometía a pagar en perpetuidad, juro que con frecuencia recaía sobre las alcabalas de la ciudad Toledo. Además, el monarca se comprometía a mantener los pagos al arzobispado toledano de los diezmos y demás derechos no jurisdiccionales (portazgo, mostrencos y paso de ganado).

Una vez solventado el acuerdo económico con la autoridad eclesiástica, se apoderó a Juan de Salas para que, acompañado de un escribano real, fuera a Pezuela de las Torres a comunicar al concejo abierto el cambio de señorío. El 17 de agosto llegó Salas al pueblo y ordenó al alcalde que reuniera a todos los vecinos pero al ser tiempo de recolección de las mieses y, por lo tanto, estar la mayor parte de los vecinos en el campo, fue imposible convocarlos y el concejo se aplazó para el día siguiente. Reunidos todos los vecinos en la plaza pública *"a campana tañida"*, el escribano real, Gaspar de Bárcena, procedió a leer la comisión real en la que se comunicaba que Salas venía a tomar posesión de la villa en nombre del rey. Tras esta lectura, los alcaldes, en su nombre y en el de todos los vecinos, tomaron la comisión, la besaron y la pusieron sobre sus cabezas, acatando lo que en ella se notificaba. A continuación, entregaron las varas de justicia al representante real, quien las recibió y las levantó en alto y con ellas tomó posesión de la villa y de las rentas jurisdiccionales en nombre de Felipe II. Con la entrega de las varas cesaron de forma automática las autoridades y cargos

Desarrollo histórico



Ermita de Santa Ana. Foto Gonzalo López-Muñiz.

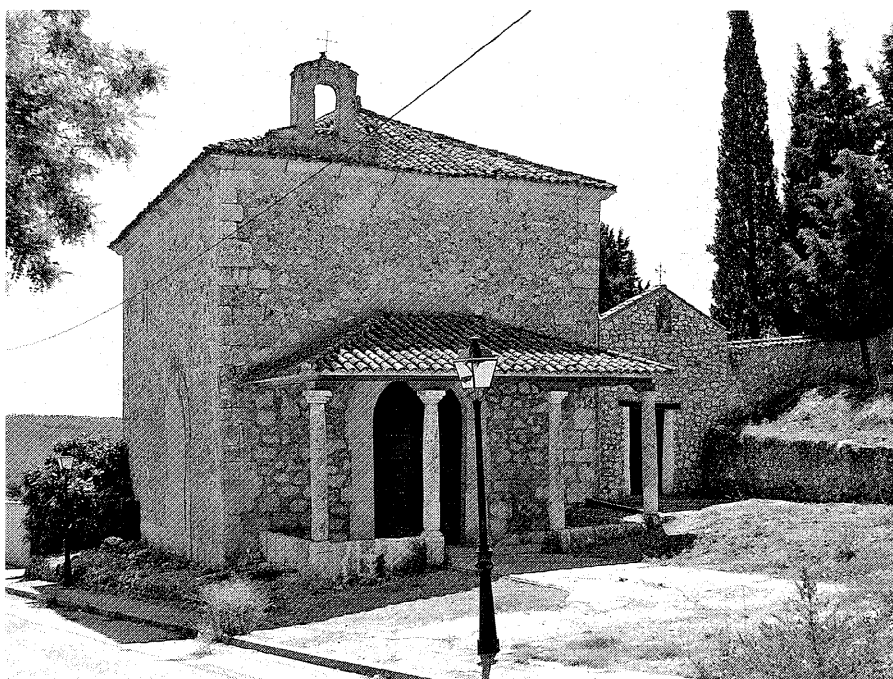
nombrados por el arzobispo de Toledo y Salas procedió a nombrar nuevos alcaldes, regidores, almotacén, alguacil y demás oficios públicos. El día 19 continuaron los actos posesorios con la visita a los puestos de abastos que eran propios del concejo. En la taberna pública se comprobó la calidad del vino que se vendía y se ajustaron las medidas con el patrón del Ayuntamiento. También se visitaron las tiendas del tocino, la carnicería y la tienda del pescado, así como la posada, donde revisaron las camas de los viajeros, las cuadras y la calidad de la cebada y de la paja para las bestias.

Felipe II había concertado previamente la venta de la villa de Pezuela con Alonso Enríquez, vecino de Cuenca, por un precio de 5.481.797 maravedíes, suma que Enríquez ya había depositado el 16 de junio de 1579 en el Consejo Real de Hacienda. En virtud de esta venta el 20 de agosto, sólo un día después de haber tomado posesión de la villa en nombre del rey, Salas procedió a otorgar ésta a Enríquez, que de forma inmediata nombró nuevos cargos y oficios públicos y procedió a realizar todos los actos posesorios, incluida la revisión de los mojones del término municipal. Este cambio de señor jurisdiccional podía ser revocado si el pueblo pagaba al nuevo señor, en el plazo de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión, la enorme suma que éste había desembolsado por la compra de la villa. Reunido el concejo decidió ejercer esta opción y el monarca ordenó retirar la posesión a Enríquez. Pero el pago se demoró hasta 1583, debido sin duda a las enormes dificultades que encontró el concejo para reunir el

capital necesario. El abono se efectuó el 18 de agosto de aquel año y el 2 de septiembre se dio licencia al concejo para que cesase a los cargos municipales que había nombrado Francisco Enríquez, vecino de Huete y heredero del difunto Alonso Enríquez. El día 5 del mismo mes, el juez de comisión Francisco de Tevar realizó los actos posesorios en nombre del monarca mediante carta de privilegio, escrita en pergamino, con sello de plomo pendiente de hilo de seda colores. Una copia de este privilegio, fechada en Monzón el 1 de diciembre de 1585, se remitió al pueblo para que se custodiase en el arca de tres llaves del archivo municipal.

Los costes derivados del proceso de emancipación provocaron una crisis económica en la villa que se había visto obligada a tomar a censo diversas cantidades, de las que quedaban por redimir 5.509 ducados de plata que habían tomado a censo, 8.000 reales en réditos y más de 300 fanegas de trigo que se debían a los herederos de Alonso Martínez y Mateo Sánchez. En 1640, D. Bartolomé Spínola, Comendador de La Oliva, de la Orden de Santiago, de los Consejos de Guerra y Hacienda de Su Majestad pidió al rey que le vendiera las alcabalas de Pezuela, lo que le otorgaría una cuantiosa renta anual y le permitiría saldar la deuda de 3.218.300 maravedíes que la Hacienda Real tenía con su familia en concepto de sueldos atrasados a Juan Agustín Spínola, mayordomo del Infante Cardenal y coronel de un Regimiento de Alemanes en Flandes, de que era heredero D. Bartolomé. El Consejo Real de Hacienda accedió a la petición del Comendador y se escrituró la compra-venta

de las alcabalas ante un notario de Madrid el 17 de agosto de 1640. En el contrato se estipuló que Spínola comenzaría a disfrutar de ellas a partir del 1 de septiembre de 1640. Conscientes de su precaria situación, los vecinos de Pezuela se reunieron en concejo abierto el 29 de junio de 1641 y decidieron ofrecer a D. Bartolomé la compra de la villa, con su señorío y vasallaje, rentas jurisdiccionales y escribanías, a cambio de que éste devolviera al concejo las alcabalas, salvo la del viento de los forasteros y la de las carnicerías, aunque en estas segundas sólo cobraría una proporción de doce a uno²⁴. Las condiciones de venta propuestas por la villa fueron que el comprador haría frente a las deudas del concejo, además de pagar al rey la cantidad de 18.144 ducados de plata por las alcabalas que después cedería al concejo, salvo las referidas anteriormente. Spínola no podría desaforar la villa en caso de comprar otro pueblo o villa como tampoco podría someterla a otra jurisdicción. En cuanto al nombramiento de los cargos y oficios públicos, la villa presentaría candidaturas dobladas para los cargos de alcaldes, regidores, alcaldes de la hermandad, diputados, alguacil ordinario y demás oficios públicos, y el señor elegiría uno de los candidatos propuestos para cada oficio. Las elecciones de estos cargos deberían convocarse el primer día de cada año. Los alcaldes ordinarios ejercerían la jurisdicción civil y criminal alta y baja con prevención del alcalde mayor o gobernador que Spínola y sus sucesores nombrasen. El juez o jueces de residencia que Spínola o sus sucesores eligiesen sólo podían conocer y proceder en los asuntos iniciados desde que éste tomase la posesión. Dado que el precio de venta era mayor al que había pagado en su día Pezuela de las Torres, y en agradecimiento por el hecho de que la compra liberaría al pueblo de una enorme carga, se le cedió a Spínola y a sus sucesores un huerto pequeño que el concejo tenía junto a la fuente de la villa del que podría disponer libremente y regarlo aprovechando el remanente de la fuente. También se le concedió el privilegio de enterrarse su familia en la peana del altar mayor y en las gradas de este, además de poder hacer cripta bajo el presbiterio hasta donde comenzaban las tumbas particulares y construir una tribuna en el lado del evangelio, donde considerase más conveniente y en la que podría colocar sus armas heráldicas. Spínola aceptó las condiciones propuestas pero incluyó dos mejoras: que el alcalde mayor o gobernador, en acuerdo con el señor de la villa, podría nombrar juez o jueces de residencia cuando quisiera y que también podría hacerlo en el caso del alguacil mayor.



Ermita de la Soledad y capilla de Santa Bárbara. Foto Gonzalo López-Muñiz.

Se remitió un memorial a Felipe IV que otorgó su consentimiento en Madrid el 1 de agosto de 1641. Se procedió a la votación definitiva en concejo abierto, en el que 97 vecinos votaron a favor y dos en contra, uno de ellos Diego Páez de Gualda, regidor por el estado de los hijosdalgo, que alegó que la dehesa boyal de los propios de la villa podría rentar dos mil ducados en leña en unos tres o cuatro años, haciendo innecesaria la venta. Pero los demás vecinos le respondieron que la dehesa boyal sólo criaba carrascas y maraña y ninguna o pocas encinas, por lo que era imposible que rentara esas cantidades. El juez comisionado por el rey para confirmar que los datos de ingresos y gastos aportados por las autoridades locales eran correctos, confirmó estos extremos y se procedió a pregonar la venta de la villa en Madrid, Alcalá de Henares, Toledo y Pezuela durante 30 días, por si alguien quería hacer una mejora. En Madrid comenzaron los pregones el 22 de agosto de 1641. No hubo ninguna postura y el rey dio licencia para que se procediera a la venta el 6 de octubre de 1641²⁵.

En marzo de 1642 el monarca concedió a D. Bartolomé el título de Conde de Pezuela. Comenzaría en este momento la construcción

de la casa-palacio del conde, que se levantó en la calle mayor.

Al morir D. Bartolomé en 1644, heredó el condado su sobrino D. Jácome María Spínola, quien solicitó al rey Felipe IV la "jurisdicción de Tolerancia", que consistía en que el conde podría nombrar todos los oficios y autoridades a su voluntad, sin intervención del concejo, contraviendo una de las condiciones acordadas para la venta de la villa. A pesar de los recursos interpuestos por el concejo, el 31 de enero de 1661 el rey confirmó la merced solicitada por el conde por un precio final de 4.000 maravedíes de plata por cada vecino, lo que sumaba un total de 1.080.00 maravedíes de plata.

El siglo XVIII se inició con una nueva venta de la villa, acaecida en 1703. El tercer conde de Pezuela, D. Antonio Felipe Spínola, mantenía la deuda de 5.209 ducados de los censos que había contraído D. Bartolomé Spínola con el concejo en 1641, cantidad a la que habría que sumar los 48.688 reales de los réditos acumulados de dichos censos y otros 1.839 en costas procesales. La villa inició un pleito ante el Consejo Real y obtuvo una provisión real para poder enajenar la jurisdicción de la villa y los bienes del conde. Con el producto de esta venta se haría frente a los

pagos adeudados. Después de sacar a pregón "el señorío, jurisdicción y vasallaje de esta dicha villa para se hiciese a ello, las posturas que se quisiere por los compradores que hubiese", se acordó como día de remate el 9 de diciembre, adjudicándose en D. José Muñoz y Estrada, caballero de la Orden de Santiago, vecino de Madrid, que pagó 110.500 reales de vellón, según reza la escritura de 11 de diciembre de 1703 ante el escribano de Pezuela Antonio Ruiz, por la que el adquirente recibía el señorío, jurisdicción y vasallaje de la villa, su término y jurisdicción civil y criminal, alta baja y mero mixto imperio, con las penas de cámara, de sangre y calumnias, así como las rentas jurisdiccionales y escribanías públicas del concejo.

La ciudad de Alcalá de Henares se mantuvo desde el inicio de la Guerra de Sucesión al lado de Felipe de Anjou, y en diciembre de 1700 se celebraron ceremonias solemnes en la sala capitular del ayuntamiento, en la iglesia magistral y en el palacio arzobispal, en las que se lanzaron vivas por el monarca de la dinastía Borbón, que en febrero de 1701 pernoctó en Alcalá y fue recibido con todos los honores. A lo largo del verano de 1706 se sucedieron los combates por la vega del Tajuña, hasta que el 4 de agosto Felipe V reconquistó Madrid, mientras que los ejércitos del Archiduque se retiraron a la ciudad de Toledo. Fue durante esta retirada cuando los soldados austriacos saquearon Pezuela de las Torres, como refleja un apunte en el libro de cuentas de la Cofradía del Rosario, que apunta al día 12 de agosto como el del "incendio que hizo tan cruel el ejército enemigo en esta villa"²⁶. Durante el saqueo arrieron entre 90 y 100 casas, entre las que se contaron la casa del cura, el pósito municipal, el hospital, el beaterio y el archivo municipal, ubicado en una dependencia dentro de las casas del Ayuntamiento. La parroquia apenas sufrió daños en su estructura, salvo algunos destrozos en el pórtico, pero se profanaron las sepulturas y algunas alhajas fueron robadas. La acción decidida del cura, que enterró en su casa la mayor parte de los ornamentos y objetos sagrados, evitó mayores pérdidas a la parroquia. En 1707 se contrataron algunos peones para que buscasen entre los escombros de la casa del curato estos objetos, y aunque no ha quedado noticia sobre el resultado de las pesquisas, parece que se pudieron recuperar la mayor parte, ya que en 1719 se pagó a Manuel Páez por el hallazgo del incensario de la iglesia que había encontrado enterrado en el solar de la casa del cura.

También se prendió fuego al palacio de los condes de Pezuela, que se levantaba en la calle

Desarrollo histórico

Mayor. El edificio permaneció en ruinas durante más de cincuenta años, como recoge el Catastro de Ensenada (1752) cuando al describir un corral propio del curato dice: “*un corral cercado de piedra de dos barras de alto, contiguo a la iglesia parroquial, tiene de frente al poniente donde está la puerta veinte y cinco barras alto dos, fondo diez, linda a oriente con corral de D. Fernando Páez, medio día el Palacio arruinado, poniente y norte el cementerio de dicha iglesia*”. En 1757 el cura propio de Pezuela y Francisco Brías, vecino de ella, como patronos de las memorias que fundó el maestro Juan Sánchez, solicitaron que se les entregase el suelo y despojos del palacio para proceder a su subasta y venta para hacer efectivo un censo que el Conde tenía impuesto a favor de esa memoria pía. El 14 de diciembre se tasaron el solar, fábrica, despojos y las ocho grandes rejas que quedaban del palacio. La tasación fue aceptada por el Conde y el 21 de febrero de 1758 se adjudicó en 3.050 reales a un vecino del pueblo, Sebastián Perlaclia²⁷.

La recuperación de los estragos causados por la guerra fue muy lenta y así lo atestigua la visita realizada en 1722 que constata que la mayor parte de los escombros de las casas destruidas por las tropas austriacas permanecían aún en las calles, lo que había impedido su reparación y empedrado. Entre otros mandatos, el visitador ordenó que todos los vecinos del pueblo reparasen sus casas y se procediera al reparo del Ayuntamiento y al empedrado de las calles²⁸.

Entre el 23 de noviembre y el 14 de diciembre de 1752 se llevó a cabo en Pezuela de las Torres la recogida de la información requerida por el Catastro de Ensenada. En aquel momento el señorío pertenecía a D. Ventura Ballesteros de Rozas, vecino de Quintanilla de Sopena, obispado de Burgos, al que pertenecían en virtud de este señorío las penas de cámara y sangre, las escribanías de cámara y sangre, las escribanías públicas del Número y Ayuntamiento, el derecho de elegir justicias y nombrar alcalde mayor. También le pertenecían los derechos de la alcabala del viento. El número de habitantes se había mantenido en 180 vecinos, los mismos que en 1572, incluyendo en el recuento los tres molineros que vivían en los molinos harineros.

Los avatares sufridos a principios del siglo si se apreciaron en el número de viviendas habitadas, que había descendido hasta ciento cincuenta, mientras que las cincuenta que faltaban respecto a las citadas en las *Relaciones Topográficas* se mencionan como “*casi arruinadas*” o como solares en la mayor parte de los casos.

La economía del pueblo seguía sustentada en las labores agrícolas, contabilizándose 80 la-

bradores propietarios, 20 labradores sirvientes y 50 jornaleros. Los principales cultivos eran el trigo, la cebada, el centeno, la avena, algunas legumbres como las lentejas y los garbanzos y todavía se producía vino y aceite. Por primera vez aparece mencionado el carbón como la principal industria local, ya que no menos de 72 vecinos dedicaban su tiempo libre en portear carbón a Alcalá y a otros lugares con una o dos mulas. Dos carboneros se ocupaban de su producción mientras que las labores comerciales estaban a cargo de un tratante de carbón llamado Manuel Bravo. Los oficios mecánicos estaban representados por un albéitar, un herrero, cuatro tejedores (dos de lienzo y dos de paños), cuatro cardadores, un sastre, dos maestros zapateros, dos oficiales de zapateros, un tallista, llamado Sebastián de Perlaclia, un maestro de albañilería y dos carreteros. Se menciona la presencia de un fabricante de paños, Juan Sánchez, que tenía un telar, oficio que compaginaba con el de carretero.

En cuanto a los comercios encontramos cuatro panaderías, una tienda de aguardiente, otra de tabaco y una mercería, mientras que la carnicería era propiedad del concejo. La fragua compartía edificio con la carnicería. No existía posada y los viajeros sólo podían hacer uso de un mesón que funcionaba también como taberna.

Las *Relaciones de Lorenzana*, redactadas en 1782, confirman que la población se mantenía estabilizada en torno a los ciento ochenta vecinos (sólo había perdido cinco en treinta años). Sin embargo el Catastro de Floridablanca, de 1786, refleja que en apenas cuatro años se había producido un descenso hasta los 144 vecinos (692 habitantes). El cultivo de cereal, el vino y el aceite era la actividad principal del pueblo, confirmándose el crecimiento de la venta de carbón, que ocupaba cada vez a más gente. Por otro parte, se presenta a la villa como señorío propiedad del duque de Alburquerque y Conde de Pezuela.

En las últimas décadas del siglo XVIII los políticos ilustrados tomaron conciencia de la importancia que tenía el agua para la economía nacional, no sólo desde el punto de vista agrícola, sino también por su aprovechamiento industrial. Este interés se sumó a su preocupación por la higiene pública, que se transformó en una serie de medidas sanitarias y en la recuperación de los baños medicinales. Entre estos últimos los de Trillo y Sacedón, en Guadalajara, adquirieron cierta popularidad por su cercanía a la capital del reino. En 1752 hubo un primer intento por rehabilitar los baños de Sacedón, aunque fracasó. En 1784 el rey Carlos III los integró entre

los bienes de la Corona, impulsando de manera definitiva su recuperación. No sólo se trataba de recuperar las instalaciones de los baños, sino también era necesario acondicionar las infraestructuras necesarias para hacerlos accesibles al público de las grandes urbes. Así, en 1792 se reparó el puente de la villa de Auñón (Guadalajara) y el camino de Entrepeñas²⁹. Pezuela de las Torres no fue ajena a este impulso y desde 1784 el concejo acometió una serie de obras públicas con el fin de mejorar las condiciones de los viajeros que comenzaban a fluir hacia los baños de Guadalajara. El 3 de julio de 1784 el Consejo Real, a través del Contador General de Propios y Arbitrios, autorizó al concejo a proceder al empedrado del pueblo, al reparo del puente sobre el río Tajuña y a la construcción de una nueva posada³⁰.

Las obras comenzaron en el puente sobre el Tajuña que fue reparado y ampliado. El 15 de agosto de 1784 se firmó el contrato para ejecutar esta obra entre el concejo y el maestro de cantería Pedro Camino, vecino de la villa de Pontevedra, residente en la villa de Anchuelo, por la que cobraría un total de 5.480 reales de vellón. Se tenían que hacer dos calzadas, una a la entrada y otra a la salida de treinta varas de largo, igualando la altura de su empedrado hasta igualarse con el del puente. Estas calzadas tendrían un ancho de cinco varas e irían disminuyendo hasta llegar al ojo del puente. En el centro del puente se abrirían dos pedestales con sus antepechos con bolas decorativas. También se renovaría el empedrado del puente y se dotaría de mayor seguridad a los estribos. Para facilitar el paso de carruajes se pondrían veinte y cuatro cantos o guarda ruedas a cada lado de la calzada con una altura de media vara sobre el terreno. Por último, se colocaría una cruz de piedra de dos pies y medio de alto y pie y medio de ancho sobre una columna que existía en el camino que conducía a Alcalá. El maestro acordó con las autoridades municipales que la obra estaría finalizada para el primer día del mes de diciembre de ese mismo año.

En cuanto al empedrado de calles, se dio prioridad al de la cuesta que bajaba desde el pueblo a la vega pasando por las fuentes públicas, cuesta que era parte del Camino Real que se dirigía hacia la Alcarria y que durante los inviernos se tornaba intransitable por la lluvia que se encharcaba en ella, lo que dificultaba en extremo el paso de caballerías y carruajes y provocaba grandes perjuicios a la villa, ya que muchos viajeros preferían desviarse por otros pueblos, perdiendo así los ingresos generados por la posada y el mesón. El 19 de junio de 1785 se convocó al maestro alarife Antonio



Antiguo Posito Pontifical. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

Ruiz, vecino de Guadalajara, para que reconociese y estableciese las obras necesarias para adecuar el camino. El informe final de Ruiz aconsejó realizar cuatro desmontes: el primero de 321 pies de línea desde donde empieza la cuesta, el segundo de 241 pies debajo de la tierra de Pedro Páez, el tercero de 81 pies en el humedal que había en medio de la cuesta y el cuarto, de 163 pies de línea en donde se separan el camino que sube a las Pilas del que va a la fuente pública. Estos desmontes se tenían que terraplenar y apisonar con la mayor solidez y perfección, echando sus niveles para que mantuvieran la mayor igualdad. Para evitar desplomes, se reforzarían con piedra grande y gruesa, evitando que los cortes que se tenían que hacer en el cerro no cayeran a plomo. Para suavizar la cuesta y "ponerla entrellana como ha de quedar", se habría de colocar 5.840 varas superficiales de empedrado, el cual debería tener 27 pies y medio de ancho, dando principio desde la tierra denominada de los Coronados hasta cuatro varas más arriba del molino aceitero. Este empedrado tendría que tener en medio un pequeño desnivel para la vertiente de agua y se harían con cinco maestras. Cada 10 pies de distancia a lo largo de todo el tramo, se harían sus maestras encajonadas, que tenían que ser de buena piedra gruesa que no bajase de un pie y medio. Se instalarían desagüeros en donde fuera conveniente para que el agua de

lluvia no corriera cuesta abajo y pudiera drenar adecuadamente. También se abrirían dos alcantarillas para dar salida a los dos manantiales que nacían a lo largo de su recorrido.

La mejora de estas infraestructuras y el continuo pasar de viajeros generaron una recuperación de la económica del pueblo. Un ejemplo de esta bonanza fue la construcción en 1789 del pósito pontifical en el que se almacenaba el grano recaudado por los impuestos eclesiásticos. Para su ubicación se eligió uno de los emplazamientos más significativos del pueblo, en el cruce de caminos (actual nº 2 de la calle de Santa Ana), destacando del resto de los edificios tanto por su fábrica como por encontrarse aislado de otras construcciones. Es un edificio de planta rectangular con una sola altura y tejado de artesa a cuatro aguas. Dado su uso como almacén de trigo, se levanta sobre un amplio zócalo de mampostería que sobresale en planta de la vertical de los muros. Se emplea la mampostería con cal, reservándose la sillaría para las esquinas y los cercos de los vanos. Originalmente debió de tener únicamente ocho huecos en la fachada, protegidos con rejas por motivos de seguridad. Los pequeños vanos de ventilación, del zócalo se abrieron cuando se rehabilitó como vivienda en 1996³¹. Se accede por una puerta central en cuyo dintel una inscripción reza: "AÑO DE 1789". Sobre ésta, un ventanuco con reja serviría para conseguir la

correcta ventilación de las cámaras donde se almacenaban el grano y las semillas. En 1839 el arquitecto del arzobispado de Toledo visitó el pósito y aconsejó la ejecución de algunas obras de restauración³². Algunos vecinos habían construido sus viviendas adosadas a sus fachadas norte y oeste, cerrando los vanos de ventilación y se habían ocasionado problemas de humedades, muy perjudiciales para los granos y semillas que se guardaban en el pósito. Las normas de la Policía urbana prohibían construir adosado al mismo y obligaban a dejar una callejuela de diez pies de separación en todo su perímetro. Entre otras obras se planteó la necesidad de proceder a un retejo general, limpiando de hierbas y brozas el tejado, renovando sus revocos con buen yeso moreno en sus boquillas y caballetes. La cubierta estaba caída en la dependencia de los semilleros y se deberían sustituir sus pares y estribos podridos. En cuanto al interior, era necesario tapar los huecos que había en las paredes de ladrillo y se tenía que embaldosar todas sus dependencias, vaciando antes el terreno, rellenándolo de guijo menudo y una capa de arena y hormigón (mezcla de cal y arena) sobre la que se colocarían las baldosas. Por último, se abrirían huecos de ventilación en todos los tabiques interiores y en la puerta de acceso desde la calle debería reponerse el fallebón y demás elementos de seguridad para evitar que se violentara³³.

Siglos XIX, XX, XXI

Las primeras décadas del siglo XIX están marcadas por la crisis generalizada causada por la Guerra de la Independencia (1808-1814). Aunque este enfrentamiento bélico no afectó a la villa con la misma intensidad que la Guerra de Sucesión Española, lo cierto es que cortó de raíz el crecimiento económico que vivía Pezuela de las Torres con la recuperación de los baños de Trillo y Sacedón y estancó su desarrollo demográfico y urbano, que lentamente se había recuperado de los daños causados por las tropas austriacas. Al fracasar la rebelión contra los franceses en la comarca de Alcalá, gran número de soldados españoles acuartelados en Madrid desertaron de sus unidades y emprendieron camino con destino a Aragón y Valencia. En los últimos días del mes de junio las tropas napoleónicas entraron en Guadalajara y en Alcalá. Tras la derrota de Bailén, el 19 de julio de 1808, el ejército invasor se vio forzado a abandonar Madrid y replegarse hasta la línea del río Ebro, quedando liberada la comarca de Alcalá de Henares de la ocupación militar. En los pueblos de la comarca se inició el recluta-

Desarrollo histórico

miento de mozos para formar parte del ejército que el duque del Infantado estaba organizando para defender la capital y la ciudad de Alcalá se convirtió en el cuartel de las compañías de Voluntarios de Madrid, fuerzas que a mediados de noviembre fueron enviadas a proteger el puerto de Somosierra, donde fueron derrotadas por los franceses. Tras este desastre el pánico se apoderó de la población alcalaína y el corregidor Agustín de Quadrado abandonó precipitadamente la ciudad ante el temor de la inminente llegada de los franceses. El 3 de diciembre el ejército napoleónico llegó a las puertas de Alcalá y ocuparon la plaza sin apenas resistencia salvo algunos disparos aislados. Desde ese día, Alcalá y su comarca quedaron bajo el control de los soldados franceses, que instalaron su cuartel general en el palacio arzobispal y acantonaron tropas en Santorcaz, Corpa y Pioz (Guadalajara). Los pueblos de la comarca fueron obligados a contribuir al mantenimiento de la soldadesca y de sus caballerías, y casi de forma diaria se procedía a incautar pan, cebada, trigo, vino, aceite leña y otros víveres.

No quedan documentos que narren las consecuencias que tuvo la Guerra de Independencia para la villa de Pezuela de las Torres, aunque todo indica que apenas sufrió daños en sus casas o dependencias concejiles, como sucediera durante la Guerra de Sucesión. Como indica un oficio del Ayuntamiento de 1829, parece que únicamente se destruyó el pósito municipal, al ser asaltado por las tropas francesas. El 18 de diciembre de 1808 se celebró un concejo público al que asistieron las autoridades locales y otros 25 vecinos, en el que se decidió que para atender de la forma menos gravosa las contribuciones exigidas por las autoridades francesas *"quede envargada o sujeta a la contribución la parte de trigo y cevada que en el Pontifical de esta Villa pertenecen al Rey, noveno y arzobispo, haciéndose saver este concejo a los Terceros y sacadores para que no impidan la saca de los granos, dándose a estos el resguardo oportuno, llevando quenta y razón formal según se vaya sacando"*³⁴. La situación se fue agravando paulatinamente y se tornó preocupante cuando a partir de 1811, las guerrillas lideradas por Juan Martín Díaz *"El Empecinado"*, la banda del *"Tuerto"* y la partida de D. Diego comenzaron a operar en la Alcarria, abasteciéndose de víveres y pertrechos en los pueblos de la comarca alcalaína. Pronto los granos del pósito municipal y del granero pontifical se agotaron y los vecinos de Pezuela tuvieron que echar mano de los bienes particulares. En dos ocasiones se tuvo que sobornar a los oficiales con objetos de plata y con dinero para evitar que el pueblo



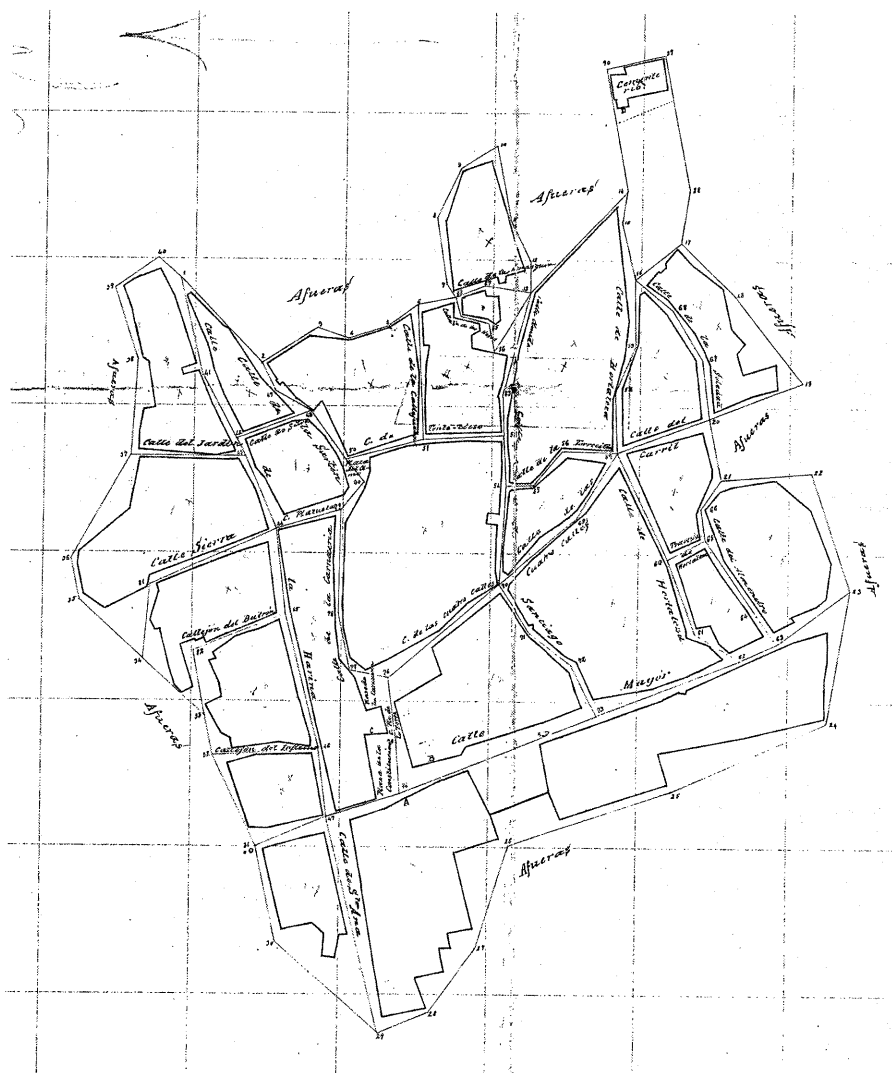
Casa del Bosque. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Casas de las Escaleras. Foto Gonzalo López-Muñiz.

fuera saqueado. En agosto se produjo un grave incidente protagonizado por un subteniente de caballería de las tropas españolas llamado Raimundo Hernando, que fue enviado por *"El Empecinado"* a varios pueblos de la zona con la orden de incautar los granos pontificales. Pero este oficial desobedeció las órdenes del líder guerrillero y quiso aprovecharse de la situación en su beneficio, empleando para ello amenazas e incluso llegó a herir con su sable al alcalde de Pezuela. El concejo denunció ante el líder guerrillero los actos de su subordinado, quien

ordenó que se prendiera al subteniente y se le remitieran los oficios y pruebas pertinentes para su procesamiento. En julio de 1812 el general Wellington tomó Madrid y las tropas francesas abandonaron la tierra de Alcalá, no sin antes requisar todo el ganado lanar, caballerías y carruajes de los pueblos. Pero la liberación duró poco tiempo y el 5 de diciembre una división del general italiano Palombini, aliada de Napoleón, entró en Alcalá y recuperó la comarca para los invasores. Estas campañas conllevaban el paso continuo de tropas de ambos bandos por Pe-



Núcleo de población, 1892. IGN.

zuela de las Torres, lo que aumentó el robo de víveres y animales. Para paliar los perjuicios ocasionados entre los vecinos, el concejo se reunió el 21 de diciembre de 1812 y adoptó una serie de medidas solidarias destinadas a paliar el daño de estos expolios: "Que llegando el caso indicado de una estración violenta por la tropa, sea en mrs., trigo, cevada, vino y otros efectos de la cosecha del Labrador, a el vecino o vecinos que le acaesciese esta desgracia, se le ha de abonar integramente por el vecindario vajo la regla de proporción con que se hacen los repar-

tos. Que si por higual accidente, fuese extraido por la tropa qualquiera cavalleria o cavallerias, reses lanares y bacunas, se le ha de abonar, por su justo valor, en dinero efectivo bajo la misma regla indicada. Que si en la extracción de todos los efectos citados permitiese el caso que lo presencia qualquiera vecino o vecinos honrados que puedan testificar de la verdad del número y especies, se ejecutará con esta formalidad, pero en caso contrario se estará a la declaracion jurada que ante el juez preste el vecino o vecinos a quienes se les estragere.

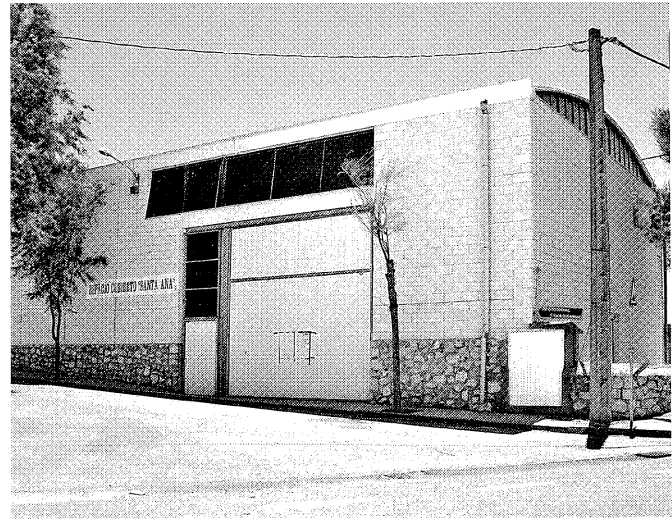
Que si las cavallerias, que allandose de embargo fuera del pueblo fuesen muertas o estraidas con violencia se les a de avonar su importe previa la justificacion del hecho en la parte posible. Y que la cobranza del importe de los efectos estraidos ha de ser quenta y cargo de la justicia y aiuntamiento y ser satisfecho dentro del termino de seis dias"³⁵. Después de la batalla del Zulema, que tuvo lugar el 22 de mayo de 1813 entre las tropas de "El Empecinado" y las francesas, con victoria para las primeras, la comarca de Alcalá quedó libre definitivamente de la ocupación napoleónica. Aunque Matías Fernández advierte que apenas quedan datos sobre las contribuciones que hizo el pueblo a los ejércitos, todo indica que éstas continuaron durante los años de 1813 y 1814.

Al comenzar el siglo XIX la villa de Pezuela de las Torres había sufrido un importante descenso en el número de habitantes respecto a la centuria anterior. En diciembre de 1810 José Napoleón decretó que se hiciera una declaración de las casas de cada vecino para proceder a su tasación y valoración, con el fin de gravarlas con un 10% de su valor, que pagarían en concepto de impuesto de alquiler. Se declararon 95 casas, frente a las 150 recogidas en el Catastro de Ensenada de 1752. Gracias a un padrón de 1824 conservado en el Archivo Municipal podemos conocer la disposición, número de edificios y el trazado urbano del pueblo³⁶. La estructura urbana se mantenía sobre el eje en forma de cruz que marcaba el cruce de la calle mayor con las calles de la Harina y de Santa Ana. En las dos primeras se concentraban cuarenta y tres edificios, mientras que la de Santa Ana tiene una menor ocupación, con solo ocho viviendas, situación que ha mantenido hasta la actualidad. Por otro lado, se aprecia la consolidación del área de crecimiento del pueblo, que fue ocupando los espacios libres de la vaguada que descende hacia la vega del Tajuña encajonada por las alturas de Las Erillas y El Calvario, crecimiento que define dos nuevos viales de gran importancia, la calle de Santiago y la calle denominada en el padrón como la "que baja de la plaza de la villa a la Soledad" (actual Cuatro Calles) y en ellas encontramos un total de cuarenta casas. El resto de las calles mantienen ocupaciones por debajo de diez edificios, salvo en el caso de la calle de la Soledad, que tenía once. En cuanto a los espacios comunes, únicamente se citan dos: la plaza de la villa, en la que únicamente se levantaban las tres casas de planta baja que pertenecían a los propios del concejo y la plazuela del Olmo, sobre la que tenían fachada seis casas. Destaca la existencia de un nuevo barrio, el de la Olmeda, que se

Desarrollo histórico



Transformador de la casa del Bosque (reutilizado como almacén). Foto Gonzalo López-Muñiz.



Polideportivo adosado a las Escuelas. Foto Gonzalo López-Muñiz.

desarrolla al pie de las Erillas con un total de diez casas, todas de una sola altura y de una tipología urbano-rural al contar con un huerto cercado. Fuera del casco urbano se mencionan los molinos harineros (el de San Benito, propio de la villa, y el de Pezuela, propiedad de Severiano Taravilla, vecino de Madrid) y la almazara junto a la fuente principal.

En cuanto a la tipología de edificación, la mayoritaria es la de casa de planta baja, algunas con huertos adosados y las menos con bodegas subterráneas. Encontramos algunos ejemplos de casas de dos alturas, con vivienda baja y cámara superior, en las calle de la Harina (nº 14 y 22), del Carril (nº 3), mayor (nº 4 y 15), de la Sartén (nº 4 y 8), de Butrón (nº 3), de Santiago (nº 1) y Cuatro Caminos (nº 1,6 y 11). Sólo destaca un edificio de tres plantas, con cochera y corral, en ésta última calle (nº 16) y que pertenecía a un vecino de Guadalajara.

La disposición de las viviendas y su tipología no responden tampoco a la condición social de sus propietarios, presentando las calles una gran diversidad social en cuanto a sus residentes. Los datos demográficos indican un crecimiento del número de vecinos, dedicados en su mayor parte a labores agrícolas y a la producción del carbón vegetal propio de los montes del concejo. Así encontramos un total de 26 labradores, 73 jornaleros y 9 labradores que poseían pequeñas tierras de labor o que trabajaban pequeñas parcelas dentro de los latifundios (estos labradores se denominaban "pegujaleros"), mientras que la producción de carbón ocupaba a 49 veci-

nos. Otros oficios que encontramos son el de panadero, tejedor, zapatero, albéitar, médico, boticario, herrero, verdulero, alarife, sastre, cazador, albartero y cirujano.

Una de las mejoras que se introducen en este momento fue la construcción del cementerio en su actual emplazamiento en las afueras del pueblo. En octubre de 1813 el Gobierno Político de la provincia de Madrid remitió una instancia a los Ayuntamientos de la provincia en la que les advertía de la necesidad de que cada núcleo tuviera un cementerio que cumpliera las condiciones sanitarias mínimas y que de no ser así, deberían comunicar en un plazo máximo de veinte días el emplazamiento elegido para la construcción de los camposantos. El Ayuntamiento decidió que la zona del Pozo de la Bona o Camino de Alcalá, extramuros de la villa, sería el lugar más adecuado para construir el nuevo cementerio, ya que "disfrutaba de toda ventilación y distancia proporcionada, sin perjudicar las aguas potables"³⁷, cuya construcción de tapias no supondría un coste mayor de 700 ducados. Pero por razones económicas este camposanto nunca llegó a levantarse. En 1833 el Gobierno prohibió enterrar dentro de las iglesias. A partir del 19 de septiembre de 1833 se comenzó a enterrar en las ermitas del pueblo. El 5 de julio de 1834 el Gobierno alertó del brote de unas enfermedades contagiosas y desconocidas en la villa de Vallecas, remitiendo a los pueblos de la provincia un memorial con las medidas de prevención necesarias para evitar la propagación de esta epidemia³⁸. El punto noveno

del memorial obligaba a los ayuntamientos a construir cementerios en lugares alejados de las poblaciones y con buena ventilación, dando un plazo de veinticuatro horas desde el recibo del memorial para que se designase el emplazamiento más adecuado. El Ayuntamiento acordó construir el camposanto "donde nombran el alto del vecino, distante de esta población y sitio muy ventilado", paraje cercano a la ermita de la Soledad³⁹. El 29 de septiembre de 1835 se enterró el primer difunto en él. Madoz menciona su existencia adosado a la ermita. El plano de población urbana de 1897, conservado en el Instituto Geográfico Nacional, señala su situación en el emplazamiento actual. La gestión del camposanto continuó en manos de la iglesia, como atestiguan algunos recibos de pagos a maestros albañiles que se conservan en el archivo parroquial, de los años de 1882, 1883 y 1894 por obras realizadas en su mantenimiento⁴⁰, mientras que en las actas del Ayuntamiento de 1909 ya se mencionan unas obras de reparación en el cementerio civil⁴¹.

En 1843 se inició en Pezuela de las Torres el proceso desamortizador de los bienes eclesiásticos y municipales, que en palabras de Fernández García "ocasionó muy graves e irreparables perjuicios" a la villa⁴².

Las fincas rústicas eclesiásticas que se vendieron pertenecían al curato, a diversas cofradías, capellanías y memorias pías, a la fábrica de la iglesia y a los canónigos de Alcalá de Henares. El proceso de ventas comenzó con un primer lote de 25 tierras de labor y una viña de 300 ce-



Escuelas. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Centro de salud. Foto Gonzalo López-Muñiz.

pas, siendo la tierra de mayor extensión una de seis fanegas situada en la fuente de Valmores, desconociéndose en que cantidad se remataron. A continuación se subastaron las tierras propiedad de la Capellanía de Coronados, que sumaban un total de 26 tierras y una era de pan trillar, las propias de los canónigos de San Justo y Pastor, de Alcalá de Henares y las pertenecientes a la fábrica de la iglesia parroquial, el mayor de los lotes subastados en aquél año, ya que la fábrica parroquial atesoraba 57 fincas. El año se cerró con la venta de las 31 tierras de la capellanía de las Ánimas. La mayor parte de estas tierras fueron adquiridas por cuatro vecinos del pueblo. En 1865 se completó la venta de las fincas rústicas de propiedad eclesiástica, las pertenecientes a las memorias pías que sumaban un total de 42 terrenos. Como en el caso anterior, la mayor parte de ellas fueron compradas por vecinos del pueblo. En cuanto a las fincas rústicas propias del concejo, las ventas comenzaron en 1861. Se subastaron las 125 tierras y los montes públicos, éstos últimos de sumo interés dado su gran valor económico, ya que aportaban sustanciosas rentas al concejo por la tala y uso de la leña de sus bosques. La fabricación de carbón se había convertido una de las principales actividades económicas de Pezuela, como demuestra el alto número de vecinos dedicado a su producción y el mismo Ayuntamiento reconoció su importancia en un cuestionario remitido por la Junta de Aranceles en 1824⁴³, en el que se menciona como la única producción industrial del municipio, con una

producción anual de 4.000 arrobas que se destinaban de forma exclusiva al consumo externo. En 1861 se vendieron los dos primeros montes públicos. Con el número de inventario 1051 se sacó a subasta el monte de las Escaleras, que contenía en toda su extensión pies o tallos de roble, con una cabida de 480 fanegas (146 hectáreas aproximadamente). Fue comprado por Domingo Riloba, que lo remató en 336.000 reales, pero después de abonar el primer plazo lo cedió a Eulogio García Patón. Sin embargo, los impagos de los compradores provocaron su expropiación y salida a subasta pública en 1875. El siguiente monte tasado era el de Valdecadera con 54 hectáreas de mateado de roble que fue adquirido por Mariano Bachiller por 71.500 reales. Los montes de El Bosque y de Monte Nuevo salieron a la venta en 1863. El primero ocupaba una superficie de 152 hectáreas de tallos de encina, roble y pastos y lo compró Antonio Díez que pagó 225.000 reales. Monte Nuevo era el de mayor extensión, con 432 hectáreas, en un terreno bastante llano y en el que predominaba la encina. Lo adquirió Isidro Hernández por 250.000 reales aunque en 1868 ya había cambiado de propietario, situación que se repitió 17 veces hasta el año 1935, cuando fue adquirido por el duque de Estrada por 300.000 pesetas. El último monte que se subastó fue el denominado el Quejigal, con una cabida de 57 hectáreas de vegetación conformada principalmente por robles de matas y una finca baldía que antes se dedicaba al cultivo de cereales. La subasta de este monte quedó desierta y en 1895 el Ayun-

tamiento solicitó al Ministerio de Fomento que exceptuara el Quejigal del proceso de ventas de bienes nacionales, petición que fue atendida y el monte fue apartado y retornó a los propios del concejo⁴⁴ aunque posteriormente fue vendido a un particular.

La mayoría de los nuevos propietarios colocaron guardas en estas grandes fincas para custodiarlas y evitar el robo de leña y la entrada de ganados, construyendo pequeñas viviendas con dependencias destinadas a guardar los aperos de labor y con los servicios propios como hornos de pan, establos, almacenes, etc... Con el paso del tiempo estas fincas han dado lugar a grandes casas de campo que en su mayor parte se dedican al uso residencial y recreativo. Por desgracia, únicamente fue posible visitar las casas de Las Escaleras y de El Bosque. Esta última está situada en la vega del Tajuña y sus edificios principales se disponen alrededor de un patio, destacando la vivienda principal, construida con muros de mampostería reforzados en sus esquinas con sillería. Las antiguas dependencias de servicio se sitúan en una serie de casas bajas dispuestas en el lado occidental del patio, y en algún caso se han recrecido con una segunda planta. Un gran establo cierra el conjunto por el sur y a su lado se ha levantado una nave en la que se guardan las herramientas y vehículos agrícolas. Esta casa pertenecía a la de Monte Nuevo, que se sitúa en el borde del páramo, dominando el valle. Es probable que en su origen la casa de El Bosque no fuera más que una serie de edificios auxiliares dependientes de la

Desarrollo histórico

casa principal, destinados a la explotación de la vega del río. Las casas de Las Escaleras son dos sencillos y pequeños edificios de planta rectangular separados por unos pocos metros, que en la actualidad se emplean como residencia estacional. Gracias a las fotografías aéreas se ha podido constatar que algunas estas casas de monte, como la de Monte Nuevo, cuentan con grandes espacios ajardinados y con coso taurino, ya que esta finca se dedica a la ganadería brava.

La casa de la Olmedilla merece una mención especial. La finca perteneció al arquitecto D. Higinio Cachavera, que debió de firmar el proyecto de la casa actual. Se trata de un imponente edificio de planta cuadrada y dos alturas levantado alrededor de un gran patio central. La fachada principal mira hacia el sur y según los testimonio recogidos en el pueblo⁴⁵, se organiza con un potente cuerpo central flanqueado por dos torres en sus extremos. También se conoce que cuenta con una pequeña capilla que era atendida por el párroco de Pezuela de las Torres.

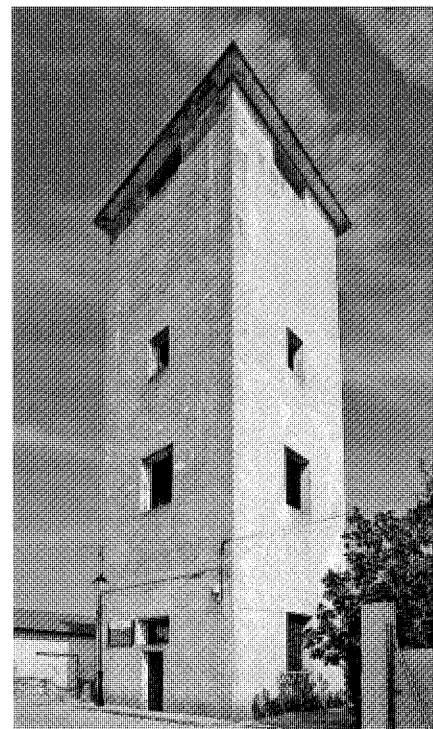
La desamortización también afectó a algunos bienes inmuebles, tanto concejiles como eclesiásticos. La fragua y la carnicería, edificios de planta baja y construcción pobre, fueron adjudicados en 1871 por precios relativamente bajos, mientras que la almazara alcanzó la suma de 750 pesetas. El molino de Pezuela fue adquirido en enero de 1861 por Mariano Bachiller, año en el que también compró la posada de la calle de la Harina, por la que pagó 88.100 reales. La Iglesia católica vio como se sacaban a subasta las ermitas de Santa Ana, de San Antón (que estaba en ruinas) y de la Soledad, además del granero pontifical, quizás el inmueble más cotizado por su uso y situación dentro del núcleo urbano. Las tres ermitas fueron vendidas en noviembre de 1871 y parece que en el lote se incluyeron las imágenes sagradas y retablos, a no ser que se trasladasen con anterioridad a la parroquia. Poco tiempo después el cura propio de Pezuela, Elías Bachiller conjuntamente con el Ayuntamiento, solicitó a la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado, que anulase la venta de las ermitas, alegando que la Soledad *"desde su construcción ha sido destinada a ayuda de parroquia, que en ella se conservan todos los pasos de semana santa y se celebra misa en muchos días del año"*, además de servir de depósito de cadáveres en caso de epidemia al estar junto al cementerio. Se anuló la venta de las ermitas de Santa Ana y de la Soledad que fueron devueltas a la parroquia en 1877. Respecto al granero pontifical, fue comprado por Severiano Páez Jaramillo hacia el año 1853

por 3.000 reales y al morir éste la propiedad del inmueble recayó en su hija Emilia.

El primer plano urbano conservado de Pezuela de las Torres data de febrero de 1892 y se conserva en el Instituto Geográfico Nacional de Madrid⁴⁶. La trama urbana es prácticamente idéntica a la descrita en el padrón de 1824, lo que indica un claro estancamiento en su desarrollo. Las construcciones se ordenan en pequeñas manzanas de formas irregulares. Se aprecian con claridad los dos ejes que conformaron el núcleo, la calle mayor y la calle de Sergio Caballero, que tiene su continuación hacia el oeste por la calle de Santa Ana. La plaza de la Constitución apenas destaca dentro del entramado urbano y su relevancia se debe a su posición privilegiada, cerca del cruce de los viales principales, pero sobre todo por que alrededor de ella se concentran los más edificios representativos como el Ayuntamiento, las Escuelas y la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, que apenas destaca, al estar incluida en una manzana generada por la ocupación del antiguo cementerio y del solar del desaparecido palacio de los Condes de Pezuela. Esta manzana linda al sur con la calle de Santiago, que junto con la de Hortaleza, articulan el crecimiento urbano del pueblo, ya consolidado desde principios de siglo. En la calle Mayor, en la altura de la iglesia parroquial, se aprecia el gran espacio libre rectangular que se utilizaba como plaza de Toros. Este coso provisional estuvo en uso hasta que en 2001 fue urbanizado para albergar la reconstruida picota del pueblo. Hacia el norte el pueblo no se había desarrollado y las manzanas que conformaban las calles del Jardín, de la Sierra, del Butrón y el Callejón del Infierno mantenían su alineación con las calles principales, lindando con tierras de labor y con las eras del pueblo. En cuanto a la zona occidental, se configuraba en grandes manzanas que algunos casos, como en la calle de Santa Ana, correspondían a una sola vivienda de gran tamaño con un amplio patio trasero.

Esta realidad física no se corresponde con la demográfica, ya que la población de hecho tuvo un aumento progresivo desde 1860, cuando contaba con 715 habitantes. En 1877 había 784 y en 1897 el número de habitantes había aumentado hasta 908 almas.

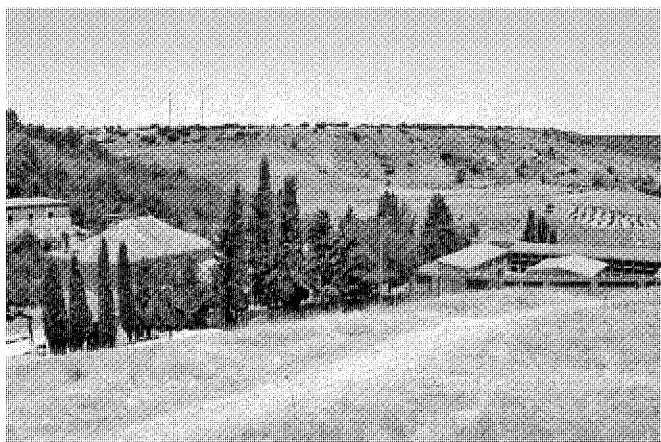
En los primeros años del siglo XX el Ministerio de Fomento decidió cambiar el trazado de la carretera de Alcalá a Mondéjar, sacándolo del casco urbano para llevarlo por el exterior, construyendo un ramal que partiendo desde la ermita de Santa Ana atravesaba el paraje de las Eras hasta encontrarse con la carretera de Pioz en la zona de Carrera Vieja y descender por la



Depósito de agua. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

ladera de la Useca hasta entroncar con la desembocadura de la calle Sergio Caballero. Este nuevo vial marcó el límite del crecimiento del pueblo por el norte, aunque la urbanización de las tierras de labor no se inició hasta la décadas de 1940 y 1950, cuando se abrió la calle Nueva y las manzanas de la calle Sergio Caballero se unieron por sus traseras mediante un camino que las delimitó por el norte. No fue hasta la década de 1970 cuando el desarrollo urbano superó la barrera impuesta por esta carretera.

Otro hito fue la instalación de una fábrica de energía eléctrica en el molino de Pezuela, propiedad de la familia Bachiller, central que hasta la década de 1950 abasteció de electricidad para el alumbrado público y privado a las poblaciones de Corpa, Pezuela de las Torres, Villabilla y Valverde de Alcalá. Testigos de esta central son algunos pequeños transformadores que se pueden encontrar en la vega del Tajuña. La mayoría están en ruina pero algunos han sido reutilizados como el que se encuentra dentro de la casa del Bosque, que ha sido rehabilitado como pequeño almacén.



Cementerio. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Plaza de la Picota. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

En 1932 el casco urbano estaba formado por unos doscientos cincuenta edificios, con una población aproximada de mil habitantes⁴⁷. La mayor parte se dedicaba a la agricultura, en especial al cultivo del cereal (trigo, cebada y avena), reduciéndose la explotación del aceite y desapareciendo la producción de vino debido a la plaga de filoxera. La ganadería no tenía peso en la economía del pueblo y las pocas cabezas de ganado se dedicaban al consumo interno. Contaba con cinco tabernas, una posada, un Ayuntamiento en el que pasaba consulta el médico en una pequeña salita y una escuela de niños y otra de niñas. En 1929 el Ayuntamiento había solicitado al Director General de Primera Enseñanza ayuda para construir una nueva escuela, ya que las antiguas estaban muy deterioradas y no se disponía de otro local público para instalarlas⁴⁸. Se ofreció la colaboración de los vecinos para el acarreo de materiales hasta pie de obra, así como la aportación de una cuarta parte del presupuesto. Uno de los concejales donó un terreno para construirlas, solar que lindaba al norte con campos de labor, al sur con la calle Nueva, al este con unas eras y al oeste con la carretera de Alcalá a Mondéjar. Pero esta petición no obtuvo respuesta de la administración central hasta 1935, cuando se denegó la ayuda por un defecto de forma en el expediente.

Las calles estaban pavimentadas con canto y tierra y estaban bien conservadas por las autoridades municipales, aunque la limpieza de las mismas dejaba mucho que desear. No había red de abastecimiento de agua de manera que los vecinos tenían que bajar a la fuente grande para

llevar a sus casas el agua en cantaras. La mayoría de las viviendas estaban construidas con mampostería de piedra caliza, yeso y cal, aunque el uso del ladrillo, del baldosín y del cemento hidráulico comenzaba a generalizarse⁴⁹.

Pezuela de las Torres quedó alejada de los frentes más activos durante la Guerra Civil (1936-1939) y durante toda la contienda estuvo bajo el control del gobierno republicano. Como en otras poblaciones del entorno, la iglesia parroquial fue el edificio que más sufrió al ser convertida en almacén de comestibles por los milicianos aunque esta ocupación apenas dañó su estructura. A pesar de las penurias de la posguerra, la población se mantuvo estable e incluso aumentó pasando de 960 habitantes en 1940 a 1.059 en 1950. En estos años se construyeron varios edificios de servicio público como las escuelas nacionales, la clínica-casa del médico y el ayuntamiento. Los dos primeros se levantaron en el final de la calle de Santa Ana, en los solares que en 1929 había cedido el Ayuntamiento para la construcción de las escuelas. La elección de estos solares no sólo se debió a que los terrenos fueran de propiedad municipal, sino también a la carestía de parcelas libres en el centro urbano y al hecho de que era un lugar llano y de fácil acceso. Las escuelas siguen una composición simétrica, con un cuerpo central de acceso de dos plantas que se adelanta en fachada a los dos cuerpos laterales que se disponen de forma simétrica a ambos lados de éste, formado un eje longitudinal. En la planta baja del cuerpo central se disponían el vestíbulo que comunicaba con las dos grandes aulas laterales, una para niños y

otra para niñas, los aseos y la escalera de acceso a las viviendas de los profesores, situadas en las dependencias de la planta superior. La fachada principal se articula con tres grandes puertas de arco medio punto en la parte baja y tres ventanas rectangulares en la parte alta, modelo que se repite en las aulas. El diseño original recuerda en sus líneas esenciales a diseños más propios de estaciones de ferrocarril e infunde una sensación de sobriedad y solemnidad, pero con una escala que no desentona con los volúmenes del resto de los edificios del pueblo. En 1980 se ejecutaron obras de reforma, destinadas a mejorar las condiciones de uso. Se renovaron las techumbres, instalaciones eléctricas y de saneamiento, además de instalar un equipo de calefacción alimentado por electricidad para paliar los rigores del invierno⁵⁰. Apenas se tocó su estructura y visualmente el único cambio apreciable era la sustitución de las antiguas ventanas de madera por otras de aluminio anodizado. Por desgracia, en el año 1999 el Ayuntamiento levantó adosado a su fachada posterior un polideportivo de enormes dimensiones que, aunque necesario, en su resolución formal desentona claramente con el colegio y altera de forma irremediable los valores visuales de éste⁵¹.

Detrás de las escuelas y al otro lado de la calle Nueva, se construyó el consultorio médico. Es un edificio sencillo, de planta cuadrada y dos alturas, con fachadas de ladrillo visto, zócalo de piedra y con vanos de arcos rebajados. En su planta baja se disponían dos consultas, una sala de recepción y unos aseos, mientras que la superior se encontraba la vivienda del médico⁵².

Desarrollo histórico

El Ayuntamiento es un proyecto firmado en febrero de 1952 por Daniel Zavala, arquitecto de la Junta de Construcciones y Obras Sociales de la provincia de Madrid⁵³. Se sustituyó la antigua casa del concejo y el proyecto estaba condicionado por las características del solar. Se trata de un terreno rectangular, alargado y en pendiente descendente hacia el este. Las necesidades de la población requerían un edificio de dimensiones superiores al anterior, pero la imposibilidad de avanzar su fachada sobre la plaza pública obligó al arquitecto a desarrollar el inmueble hacia el oriente, salvando el desnivel existente entre la fachada principal y la posterior mediante un gran zócalo de piedra. El edificio constaba de dos alturas y en su fachada a la plaza de la Constitución se abría un amplio balcón con balaustrada de madera y una torre situada en la esquina suroeste rompía la horizontalidad del edificio, marcada con el ritmo de los huecos de las ventanas. Al tener que adaptarse a un terreno rectangular, la distribución interna de las dos plantas se realiza en torno al eje axial que marca el pasillo central. En la planta baja se situaban las dependencias del juzgado, con sus despachos y calabozo y en la parte posterior estaba la vivienda del alguacil, con dos habitaciones, cocina, comedor y aseo. Esta vivienda tenía un acceso independiente en la parte posterior del edificio, al que se subía mediante una escalera de fábrica que salvaba el desnivel existente. En la planta superior se encontraban los servicios propios del Ayuntamiento: salón de sesiones y los despachos del alcalde y del secretario. En la entreplanta de la torre se colocaron los depósitos de agua para los aseos y la vivienda.

Las mejoras en infraestructuras públicas se completaron con la obra de canalización y abastecimiento de agua, ejecutadas también en la década de 1950. Esta red se amplió en 1963 y con motivo de esta ampliación se levantó en la Erillas un enorme depósito que semeja una torre de cuatro cuerpos, con una altura de 21 metros y remate a cuatro aguas, semejante al de la torre-campanario de la iglesia⁵⁴. El impacto visual de este elemento en el paisaje urbano es enorme, ya que desde algunos puntos como la carretera de Alcalá, tiene la misma presencia que la torre de la iglesia dentro de la visión general del pueblo, desvirtuando el papel del campanario como hito histórico y punto de referencia simbólico.

El aumento considerable de la población y los nuevos equipamientos públicos no se reflejaron en un crecimiento urbanístico. La foto aérea de 1956 del Centro Fotográfico y Cartográfico del Ejército del Aire⁵⁵ nos permite apreciar un tímido crecimiento en la zona



Fotografía aérea, 1956. CECAF.

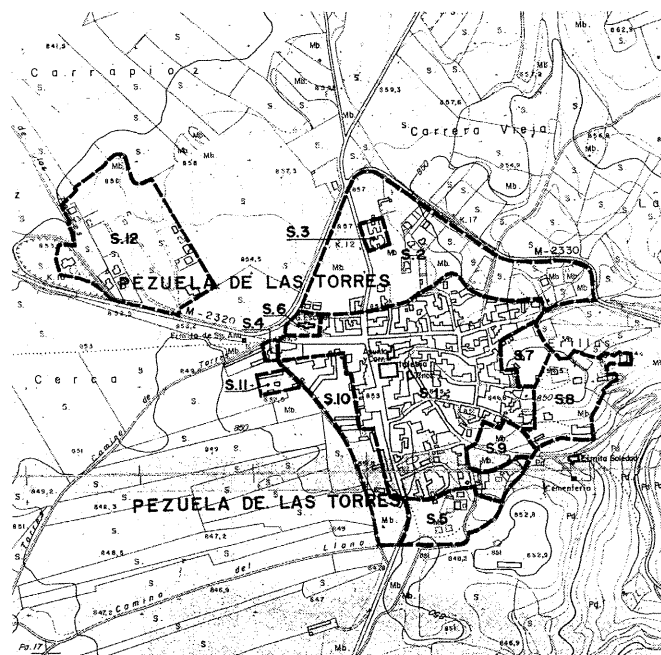
limitada por la calle de Santa Ana, calle mayor y carretera de Alcalá, justo el polígono elegido para construir las escuelas y la clínica, que no consiguieron convertirse en focos de desarrollo. También se detecta un ligero aumento del número de edificaciones en el sector sur, siguiendo la carretera de Olmeda. Pero sobre cualquier otra circunstancia destaca la presencia de las eras, que rodean prácticamente la población. No existe una separación física que delimite con claridad el ámbito urbano del rural. En 1958 se hizo un primer intento para superar los límites históricos del casco. El Ayuntamiento encargó a los arquitectos D. Eduardo Martín Sonseca y Eduardo García la redacción de un anteproyecto de seis viviendas unifamiliares para la calle Nueva⁵⁶. Las viviendas se levantarían formando una hilera retranqueada, con un jardín delantero que mantenía la alineación con la calle. En planta repetían un módulo compuesto por tres dormitorios, cocina, aseo y comedor, dispuesto en una única planta y con un pequeño patio trasero con cobertizo. El material empleado sería el ladrillo, encalado en su exterior para evitar el deterioro y atenuar el impacto visual frente a las construcciones tradicionales. El proyecto nunca se llegó a ejecutar aunque su calidad arquitectónica es evidente.

En la década de 1960 comenzó un proceso de emigración hacia Alcalá de Henares y otros núcleos industriales dentro del corredor del Henares, y así la población de Pezuela descendió hasta los 912 habitantes. Esta pérdida se acentuó en 1970, llegando a perder un 30% del total de población, que quedó en 641 vecinos. En este momento comienzan a ocuparse las parcelas de la zona norte del pueblo, con la construcción de algunas viviendas unifamiliares de una sola planta en las márgenes de la carretera de Mondéjar, usadas como segunda residencia, y de un bloque de viviendas aislado en una parcela en el final de la calle mayor.

Habrà que esperar hasta la década de 1970 para que el pueblo comience su desarrollo más allá de la carretera de Alcalá a Mondéjar. En torno a 1973 se construyó la urbanización Santa Ana sobre unas tierras de labor situadas al oeste de Pezuela que lindaban con el antiguo camino de Santorcaz. Se trata de una pequeña promoción de viviendas unifamiliares de una sola planta, dispuestas alrededor de un único vial con forma de U que tiene acceso desde la carretera. Pocos años después, en 1977 se inició la urbanización ilegal de "Los Caminos", localizada a un kilómetro del núcleo urbano en dirección noreste, sobre terreno rústico y con acceso a través de un camino de 400 metros



Plano del núcleo urbano, 1988. COPUT, Cartoteca.



División de secciones urbanas. 1979. COPLACO.

que parte de la derecha de la carretera de Pioz. La licencia de urbanización preveía 186 parcelas para un total de 64 viviendas en parcelas de menos de mil metros cuadrados, de las cuales sólo 11 estaban construidas en 1984. La tipología de vivienda era unifamiliar, de pequeña dimensión, algunas próximas a las "casas bajas". Carecían de suministro general de energía eléctrica y de red de distribución de agua y alcantarillado⁵⁷.

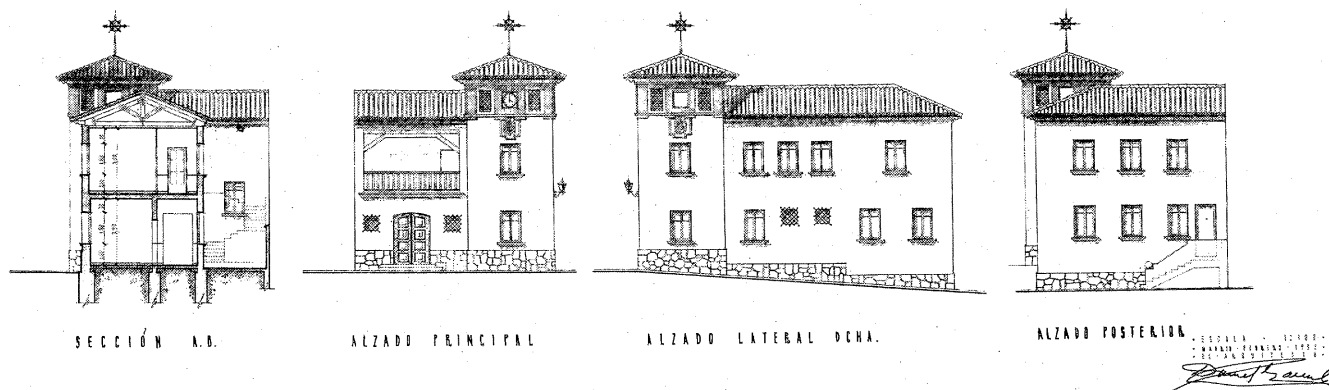
En mayo de 1984 la comunidad de propietarios "Los Caminos" depositó en el Ayuntamiento 400.000 pts. en concepto de compra de terrenos de zona verde para la tramitación de normas subsidiarias, correspondientes en parte al 10% de aprovechamiento medio. La precariedad del asentamiento se mantuvo hasta 1986, cuando la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la CAM, el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres y los representantes de la Asociación de Parcelistas de "Los Caminos", firmaron un convenio para la regulación de conformidad con el ordenamiento jurídico, de las actuaciones producidas hasta la fecha en el ámbito de la Los Caminos. Las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Pezuela de 1988, recogen los términos de este convenio cuyos objetivos básicos eran: preservar en lo posible la actual ocupación del suelo limitando el número máximo de parcelas por debajo



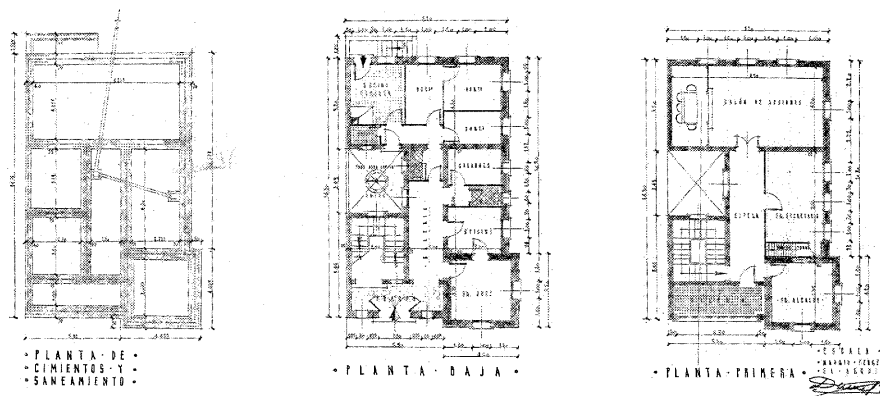
Plano del núcleo urbano, 1984. COPUT, Cartoteca.

de las previsiones de la promoción, hasta un número adecuado al ámbito y los recursos existentes. Completar la estructura actual, dotando

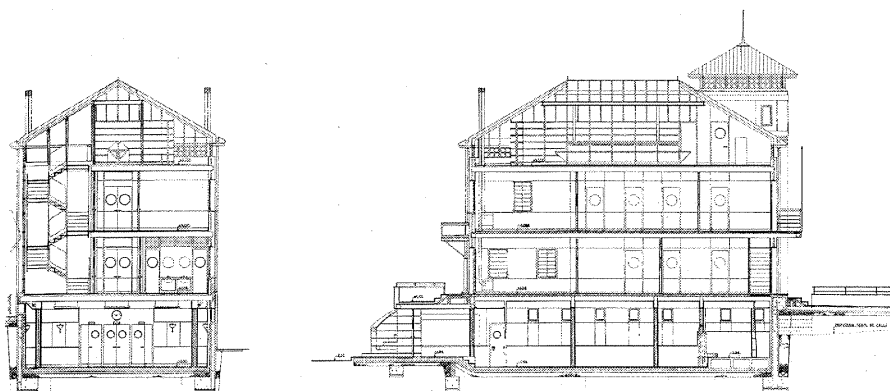
al núcleo de los equipamientos y espacios libres necesarios para el correcto desenvolvimiento de las actividades sociales que demanda el servicio



Alzados del Ayuntamiento, 1952. Daniel Zavala. AGA, *Obras Públicas*.



Plantas del Ayuntamiento, 1952. Daniel Zavala. AGA, *Obras Públicas*.



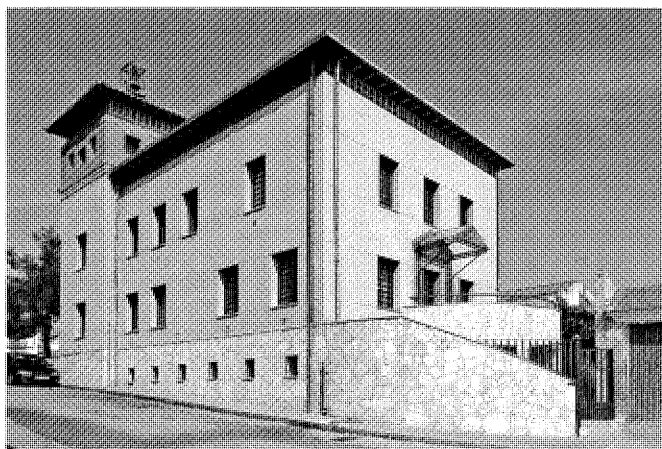
Alzados del Ayuntamiento, 1994. Ignacio Prieto y Carlos Collado. *Algo más que palabras. Memoria de Gestión de la Dirección General de Administración Local. 1995-1999*.

de la población. Establecer unas condiciones de edificación en las parcelas. Determinar las infraestructuras necesarias, definiendo las características cualitativas que han de cumplir para asegurar correctamente sus funciones⁵⁸.

Los criterios básicos de la ordenación fueron la reducción del número de parcelas totales, habilitando en el interior de la urbanización zonas para equipamientos y la búsqueda de zonas libres exteriores a la urbanización que permitieran conseguir unos estándares adecuados. Se evitó en la medida de lo posible que la ordenación supusiera la demolición de alguna de las construcciones existentes. Se permitieron edificaciones de superficie reducida y baja altura, acotando una superficie máxima con el objetivo de minimizar el impacto de la actuación sobre el medio físico.

Se respetó el viario en su trazado principal con ampliaciones puntuales para dar acceso rodado a parcelas perimetrales. Los caminos que cruzaban el ámbito se consolidaron con su uso como vía peatonal, en continuidad con las calzadas o las zonas verdes.

En noviembre de 2003 el Ayuntamiento encargó al arquitecto D. Santiago Vela Heredia la redacción del proyecto de la ermita de la Virgen de los Caminos, situada en la calle del Olivo nº 3^{er}. Se trata de un edificio sencillo, de muros de carga de ladrillo que sostiene una cubierta a dos aguas asimétrica, realizada sobre una estructura de acero. Al ser un lugar de culto y oración, se dispone como un único espacio diáfano, con dos pequeños habitáculos que albergan la sacristía y un aseo, además de contar con un pequeño sótano que sirve de



Ayuntamiento. Fachada a la calle Carnicería y acceso a la sala de Cultura. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

almacén. La iluminación del interior se obtiene a través del vano de acceso y de un gran friso acristalado situado sobre el altar.

En fechas recientes el antiguo camino de los Olivares se ha pavimentado para permitir el acceso directo de la urbanización con el casco antiguo.

En 1979 se redactó el proyecto de COPLACO para la delimitación de suelo urbano y la redacción de normas sobre uso del suelo y edificación del casco urbano. Se establecieron dos ámbitos diferentes de suelo urbano: el caso histórico con sus zonas de crecimiento hacia el norte, sur y este, y la urbanización de Santa Ana. El primero se dividió en once secciones o zonas, en la que se mantenían condiciones similares de edificación. La primera abarcaba todo el casco histórico y sólo permitía construir viviendas unifamiliares con una ocupación máxima sobre la superficie de las parcelas de un 10 %. La sección número tres consolidaba las viviendas en bloque del final de la calle Mayor, mientras que seis de estas once secciones se habilitaban para distintos usos, como la construcción de chalets en parcelas la parcela individual en el área comprendida entre la M-2330 y la calle de Santa Ana y Sergio Caballero, mientras que en el espacio comprendido entre el cerro de las Erillas y el casco histórico se permitía la edificación de edificios comerciales, oficinas y viviendas. La vaguada que desciende hacia la fuente se cedía para industrias en ciudad jardín. Las actividades comerciales también se podrían desarrollar en las faldas del cerro del Calvario y en los márgenes de la carretera a la Olmeda. La sección diez, que se extendía por las traseras de las casas

de la calle de Santa y Mayor, se dedicaba para almacenes y depósitos.

Desde 1970 el descenso de la población se ha mantenido en torno a unas pérdidas del 15-20%. En 1981 el número de habitantes era de 516, mientras que en 1991 era de 466. El desarrollo urbano sigue polarizado por las casas de segunda residencia que se construyen en las urbanizaciones del norte del casco urbano y en la ampliación que se inicia hacia el sur con la creación de dos nuevos viales, la calle Cruces y la calle del Castillo, que se disponen de manera paralela a la carretera M-234.

En 1988 se aprobaron las Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, redactadas por el equipo dirigido por M. Carmen Sanz Contreras. Estas Normas *"pretenden concretar el modelo espacial considerado como idóneo para la ordenación del término municipal de acuerdo con la actual situación de disposición de recursos, necesidades específicas, de los acuerdos y aproximaciones definidas entre vecinos, Administración municipal y Administración autonómica"*⁶⁰. Esta ordenación se basaba en tres criterios básicos: 1) el reconocimiento de la característica de villa y en función de las expectativas de estabilización, manteniendo estas características en sus aspectos formales y funcionales, 2) el reconocimiento del soporte físico que justifica el modo en que se ordena el pueblo, considerando sus peculiaridades climatológicas, geomorfológicas y territoriales, 3) completar las deficiencias dotacionales y de espacios libres y zonas verdes.

Las Normas crean siete unidades de actuación. La primera estaba limitada por la calle Ma-

yor, la calle Nueva y la carretera de Alcalá con un total de diecinueve viviendas previstas. La segunda se encuentra al final de la calle Sergio Caballero y se emplaza sobre la falda de las Erillas, con un número máximo de veinte viviendas. En la zona occidental de las Erillas se establece la tercera unidad, unificando dos secciones de COPLACO en las que apenas se había intervenido. La cuarta unidad, en el sector norte de El Calvario también se corresponde con una sección urbanística antigua y permite un máximo de veinte y seis viviendas. La número cinco se dispone al sur del núcleo urbano, siguiendo el trazado de la carretera de la Olmeda y complementa la pequeña urbanización formada por la calle Cruces y del Castillo. El crecimiento de la zona sur del pueblo se consolidaba con la sexta unidad, situada al otro lado de la carretera de la Olmeda y que permitía un máximo de dieciocho viviendas. Mientras el norte del casco urbano completa su desarrollo mediante la creación de la unidad octava, que es físicamente el final de la calle de Santa Ana con la urbanización de Santa Ana, que se consolida al considerarse la séptima unidad.

Se completan las Normas con la redacción de un catálogo de elementos edificios y protegidos, en el que se incluyeron un total de veintiún elementos de diversas tipologías, como casas urbano-rurales, los molinos, los edificios religiosos, las fuentes y una farola decimonónica situada en la calle Mayor. El edificio del Ayuntamiento se dotó de protección ambiental lo que suponía que no podían modificarse sus alzados ni cualquier elemento visible desde el espacio exterior. En 1989 la Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid, a través de la Oficina de Proyectos y Obras de la Consejería de Política Territorial, redactó un proyecto de rehabilitación del Ayuntamiento cuyo objeto era reparar, acondicionar y ampliar el edificio. Este proyecto era inviable ya que el nivel de protección impedía cualquier alteración de los alzados. El arquitecto D. Ignacio Prieto redactó un informe sobre las características y elementos arquitectónicos de la casa consistorial con el fin de que se modificara el grado de protección del edificio, en el que se defienden las líneas principales del proyecto. En diciembre de 1992 se aprobó su exclusión del catálogo de edificios protegidos y en 1994 se ejecutó la obra⁶¹. La nueva casa consistorial mantiene en gran medida los volúmenes de la antigua, suplantando el espacio inútil del balcón de la fachada principal por una cristalera que ilumina el despacho del alcalde. Los redactores del proyecto final (los arquitectos D. Ignacio

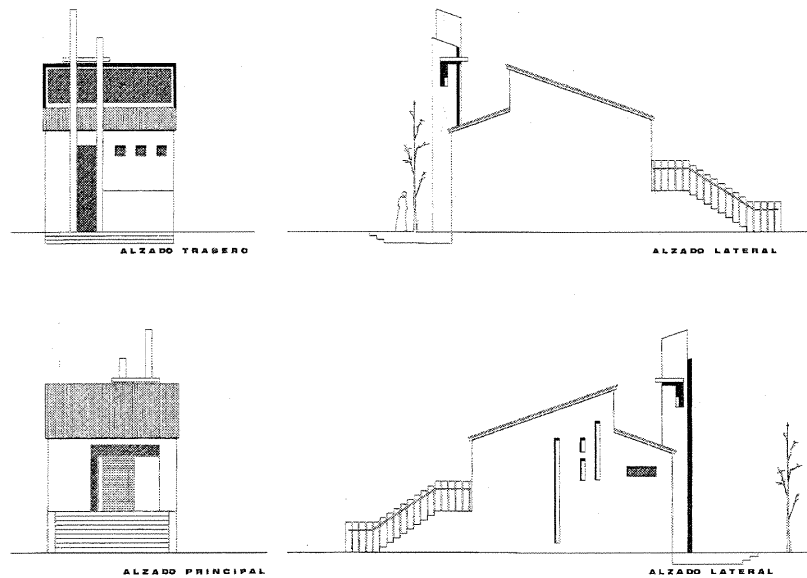
Desarrollo histórico

Prieto y D. Carlos Collado) entendieron que el primitivo edificio se había convertido en un Ayuntamiento de una sola fachada a la plaza de la Constitución, desechando el papel que juega en la conformación de dos espacios públicos, la susodicha plaza y la de Carnicería, en su fachada posterior, al actuar como charnela entre ambos. Se pretendía convertirlo en "un edificio de cuatro fachadas a cuatro espacios públicos" y para la consecución de este objetivo se amplió el edificio por su fachada posterior. En el espacio generado por la plataforma que fue necesario construir para salvar el desnivel del terreno, se dispuso una sala de cultura con acceso directo desde la plaza que está abrazado por los dos tramos curvos de la escalera, que por esta fachada posterior conectan la calle con la planta baja del Ayuntamiento.

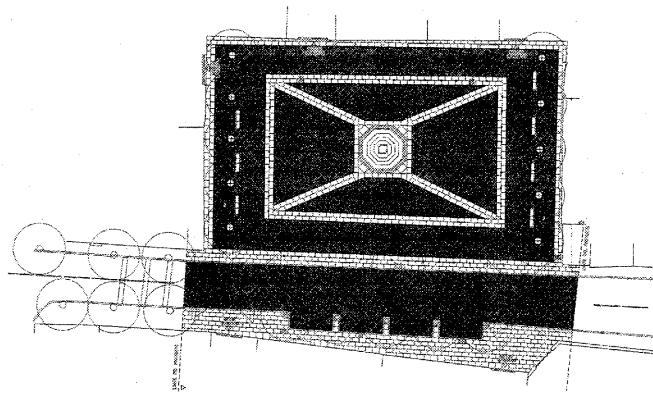
En cuanto al interior, se reformó por completo la disposición de las tres plantas. La escalera queda descentrada del eje axial aunque su volumen la convierte en el elemento principal del edificio. Se trata de una estructura metálica anclada a la cubierta, con peldaños de vidrio que le proporcionan gran transparencia y luminosidad. En la baja se sitúan un vestíbulo, cuatro despachos y unos aseos, mientras que en la superior encontramos el despacho del alcalde, la sala de Juntas, dos despachos y unos aseos. El espacio bajo cubierta se acondicionó para que albergar el archivo y la biblioteca municipal.

El cementerio municipal se amplió en 1980 levantando a ambos lados del antiguo camposanto hileras de nichos construidos en ladrillo con cubiertas de teja negra. Como indica el Inventario de cementerios redactado por la Comunidad de Madrid en 1986, estas ampliaciones "suponen una lamentable alteración del paisaje y de la estructura e imagen de la ermita y del cementerio antiguo". Entre 1991 y 1997 se ha ampliado de nuevo, ocupando la ladera por debajo del límite del cementerio reformado, remodelación que ha requerido la construcción de plataformas artificiales de piedra para salvar el desnivel del terreno que alteran la visión del conjunto desde la carretera a Mondéjar⁶².

En 2001 se remodeló la plaza de la Picota, situada en la calle Mayor casi a la misma altura que la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción⁶³. Se trata del mayor espacio público del pueblo y su recuperación está vinculada con la reconstrucción de la picota que había sido derribada durante la Guerra Civil. La nueva picota se situó en el centro de la plaza como elemento protagonista y organizador de



Alzados de la Ermita de la Virgen de los Caminos, 2003. Santiago Vela Heredia. A.COAM.



Plano de la reforma de plaza de la Picota. Obras y proyectos de arquitectura, 1999-2003.

la misma. El objetivo del proyecto era devolver a este espacio su carácter como lugar de descanso y de reunión de los vecinos, creando un entorno adecuado para realzar la importancia de la picota. Se emplearon en el pavimento losas de piedra caliza y adoquín prefabricado de hormigón, creando unas bandas de diferentes colores y texturas que dibujan un trazado geométrico cuyo centro es la picota. El poco tiempo discu-

rido desde su remodelación impide apreciar todavía los resultados previstos en el plan de urbanización. Las acacias plantadas en su perímetro apenas han crecido y no ofrecen sombra ni crean ese marco vegetal deseado, mientras que el mobiliario urbano se disipa en el telón de fondo que conforman las casas que rodean la plaza, dando una sensación general fría y un tanto inhóspita.

NOTAS

- 1 CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932, pp. 18-20.
- 2 FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías. *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997, pp. 51-53 y 58.
- 3 Archivo de la parroquia de la Asunción de Nuestra Señora. Pezuela de las Torres (APPT), Libro de Cuentas de la Olmedilla (1534-1654).
- 4 MADOZ, Pascual: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar. Madrid, 1846-1849.
- 5 *Gaceta de Madrid*, nº 140 de 20 de Mayo de 1922, p. 663.
- 6 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993.
- 7 FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *op. cit.*, pp. 33-34.
- 8 FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *op. cit.*, pp. 42-43.
- 9 ABAD CASTRO, M^a Concepción y LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia: "Excavación arqueológica en la escuela parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid)", en AA.VV.: *I Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979, pp. 97-99. El inventario arqueológico de la Comunidad de Madrid únicamente recoge los hallazgos que se hicieron durante esta campaña arqueológica en la iglesia parroquial (COMUNIDAD DE MADRID: *Inventario Arqueológico de la Comunidad de Madrid* (trabajo inédito). Madrid: Consejería de la Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1985.).
- 10 "Son muchos y abundantes los restos eneolíticos descubiertos por mi en el valle del río Tajuña y que, con los hallados en otros ríos y lugares de la comarca, forman mi copiosa colección antropológica y prehistórica, como testimonio de gran valor histórico" (CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *op. cit.*, pp. 18), "Al pie de la ladera o en sus proximidades están aún los pasos del hombre antiguo, reliquias prehistóricas, fondos de cabañas, cavernas derruidas, escombros de poblados antiquísimos que pienso estudiar detenidamente" (CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *op. cit.*, p. 24).
- 11 Esta teoría de la atalaya reutilizada como campanario por los cristianos la sostienen varios estudios. Caballero creyó que el nombre de Pezuela de las Torres procedía de las numerosas torres que se levantaban en su término municipal durante la ocupación árabe (CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *op. cit.*, p. 24). Jorge Jiménez y Antonio Rollón también atribuyen un origen militar al campanario (JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y ROLLÓN BLAS, Antonio: *Guía de los castillos de Madrid*. Madrid: Tierra de Fuego, 1987, p. 154), apoyándose en la existencia de un aljibe en el jardín de entrada a la iglesia parroquial, que consideran coetáneo de la posible atalaya. Álvarez Cabelas desvincula el aljibe de cualquier obra de fortificación, pero mantiene la atribución islámica de la torre. (ÁLVAREZ CABELAS, Juan: "Breve relación de las Iglesias-fortaleza en la Comunidad de Madrid", en *Castillos de España*, nº 137-139, 2005, p. 60.)
- 12 MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888-1889. J. Dotú también encuentra la etimología de Pezuela en los numerosos pozos que excavaron sus primeros pobladores. Sin embargo, desautoriza las teorías expuestas por Sergio Caballero y otros autores, al documentar que el "de las Torres" se añadió en 1641, en virtud de un privilegio que el concejo regaló a D. Bartolomé Spínola en agradecimiento por haber comprado la villa de Pezuela. (DOTÚ, Javier: *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid*. Madrid: JD Ediciones, 1994, p. 233).
- 13 ABAD CASTRO, M^a Concepción: *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*. Toledo: Caja de Ahorros de Toledo, 1991, Tomo II, pp. 177-182.
- 14 COLMENARES, Diego: *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*. Segovia: Academia de Historia y Arte San Quirce, 1982-1984.
- 15 CHUECA GOITIA, Fernando: *Breve historia del Urbanismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, pp. 99-100.
- 16 SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente y FERNÁNDEZ PEÑA, M^a Rosa: *Villalbilla y los Hueros. Historia de dos villas castellanas. Tomo I: desde los orígenes a la anexión*. Villalbilla: Ayuntamiento de Villalbilla, 2003, p. 59.
- 17 SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente y FERNÁNDEZ PEÑA, M^a Rosa: *op. cit.*, p. 69.
- 18 Según estos autores, en 1495 el Cuarto de Pezuela lo conformaban Pezuela, Olmeda, Villar, Corpa y Orusco. En 1530 se a estos pueblos el de Carabaña, que abandonaría este Cuarto en 1537 para unirse al de Loeches. SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente y FERNÁNDEZ PEÑA, M^a Rosa: *op. cit.*, p. 68.
- 19 Así lo narran las Relaciones Topográficas de Felipe II en su respuesta 52: "(...) y el dicho cabildo es de la Asunción de Nuestra Señora de San Benito, el cual dicho cabildo fue votado por todo el pueblo más ha de ciento treinta años, y se votó porque había en la dicha villa pestilencia y los frutos se comía la langosta, y por esta causa y razón, se hizo dicho cabildo (...)" (ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993, p. 590).
- 20 *Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales*. Nº 173 del 9 de Diciembre de 1871.
- 21 Documento transcrito por Fernández García. (FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *op. cit.*, pp. 328-329).
- 22 Archivo General de Simancas, Mercedes y Privilegios, legajo 317, folio 1.
- 23 COLÓN, Hernando: *Descripción y Cosmografía de España*. Sevilla: Padilla Libros, 1992 (tomo I, p. 9, tomo II, p. 170).
- 24 La alcabala era un impuesto real, general para toda España, que consistía en pagar de uno de cada diez de todo lo que se vendiese, permutase, contratase o cambiase por cualquier vecino o morador de los pueblos del reino.
- 25 Una vez firmada la venta, el concejo concedió al conde de Pezuela el derecho de cazar en exclusiva en ciertos montes públicos y la mitad del producto de sus leñas y pastos en muestra de agradecimiento.
- 26 APPT. Libro de Cuentas de la Cofradía del Rosario (1707-1798).
- 27 Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza (Hospital Tavera, Toledo). Fernán Núñez, C.86, D.2.
- 28 Archivo Histórico Nacional. Consejos, legajo 7372.
- 29 GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *El Real Sitio de La Isabela y Baños de Sacedón*. Guadalajara: Ediciones Bornova, 2003, pp. 55-58.
- 30 Archivo Municipal de Pezuela de las Torres (AMPT). Libros de Actas y Acuerdos, 1784. La posada se tratará en su ficha de elemento singular correspondiente.
- 31 A.COAM, exp. 25983/96. Proyecto de rehabilitación del pósito pontifical, 1996. Arq.: José María Sardinero Martínez.
- 32 Archivo Diocesano de Toledo. Legajo Ma. 5, Exp. 24. Expediente para obras en las cámaras de Pezuela de las Torres, 1836-1839.
- 33 Aunque los inventarios de patrimonio histórico y el catálogo de edificios protegidos redactado para el Plan de Ordenación Urbana lo denominan como la antigua cárcel, no hay constancia documental de que se emplease como tal. Las visitas de corregidores sitúan la cárcel en la planta baja de la casa del concejo. Es probable que al tratarse de un edificio de sólida construcción, aislado y con pocos vanos, se

Notas

podiese emplear como prisión de forma eventual en aquellos momentos en los que el Ayuntamiento no reuniera las condiciones mínimas para custodiar a los presos.

34 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1808, sesión de 18 de Diciembre.

35 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1812, sesión de 21 de Diciembre.

36 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1824.

37 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1813, sesión de 1 de Diciembre.

38 AMPT, Libro de Actas y Acuerdos, 1834, sesión de 5 de Julio.

39 AMPT, Libro de Actas y Acuerdos 1834, sesión de 16 de Julio.

40 APPT. Libro de Matriculas.

41 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1909, sesión de 28 de Noviembre.

42 FÉRNANDEZ GARCÍA, Matías: *op. cit.*, p. 171.

43 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1824. Informe redactado el 27 de Octubre.

44 *Gaceta de Madrid*, nº 195 de 14 de Julio de 1895. p. 183.

45 Matías Fernández también describe someramente la casa de la Olmedilla (FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Op. Cit.*, p. 53).

46 Centro Nacional de Información Geográfica. Archivo y Cartoteca, plano 280899.

47 Datos aportados por Sergio Caballero (CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *op. cit.*, p. 56).

48 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1929, sesión de 7 de Noviembre.

49 En 1932 Sergio Caballero ya apuntó que uno de los futuros recursos económicos de Pezuela de las Torres sería el turismo, dadas sus excelentes condiciones climáticas y su cercanía a Madrid ("*La colonia veraniega debiera de ser*

para Pezuela un elemento de prosperidad y de vida digno de atención por parte de todos". CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *op. cit.*, p. 34).

50 AMPT. Proyecto de Acondicionamiento y reforma del grupo escolar. Agosto de 1980.

51 El proyecto de este polideportivo se puede consultar en A.COAM, exp. 28533/99. Espacio bajo cubierta para actividades deportivas, 1999. Arq.: José María Sardinero Martínez.

52 En Arganda del Rey existe una clínica con vivienda del médico similar, construida por el arquitecto Diego de Reina de la Muela en 1957. Ver TORRES SOLANA, Virginia y SANZ HERNANDO, Alberto: "Arganda del Rey", en AA.VV.: *Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid*. Tomo X. Madrid: Fundación COAM, Fundación Caja Madrid y Comunidad de Madrid, 2004, pp. 98 y 99.

53 Archivo General de la Administración, (4) 78.99 26/16030. Proyecto de Construcción de un edificio destinado a Ayuntamiento del pueblo de Pezuela de las Torres (Madrid), 1952. Arq.: Daniel Zavala

54 AMPT. Proyecto de abastecimiento de agua al núcleo urbano, 1963.

55 Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire (Cuatro Vientos, Madrid). Vuelo del 3 de Abril de 1956.

56 A.COAM, exp. 2694/58. Anteproyecto de 6 viviendas subvencionadas en Pezuela de las Torres (Madrid), 1958. Arq.: Eduardo Martín Sonseca y Eduardo García.

57 COMUNIDAD DE MADRID: *Urbanizaciones ilegales*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.

58 Id. *Ibidem.* y COMUNIDAD DE MADRID: *Normas Subsidiarias de Planeamiento Muni-*

pal. Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1988 (redactadas por M. Carmen Sanz Contreras).

59 A.COAM, exp. 81008/03. Proyecto básico y de ejecución de la ermita Virgen de los Caminos. Pezuela de las Torres (Madrid), 2003. Arq.: Santiago Vela Heredia

60 COMUNIDAD DE MADRID: *Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*. Madrid, Consejería de Política Territorial, 1988 (redactadas por M. Carmen Sanz Contreras)

61 COMUNIDAD DE MADRID: *Algo más que palabras. Memoria de Gestión de la Dirección General de Administración Local*. 1995-1999. Madrid: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, 1999 y COMUNIDAD DE MADRID: *Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*. Madrid. Consejería de Política Territorial, 1988-1993

62 COMUNIDAD DE MADRID: *Cementerios. Inventario Meseta*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General del Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, 1986. Los proyectos de ampliación del cementerio son los siguientes: A.COAM, exp. 12579/91. Proyecto Reforma Cementerio Municipal, 1991. Arq.: José María Sardinero Martínez. A.COAM, exp. 26100/95. Ampliación Cementerio Municipal. Fase I, 1995. Arq.: Pablo Corredor Castillo. A.COAM, exp. 20649/97. Ampliación Cementerio Municipal. Fase I, 1997. Arq.: María Victoria Portillo García.

63 COMUNIDAD DE MADRID: *Obras y Proyectos de Arquitectura*. 1999-2003. Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 2004, p. 130



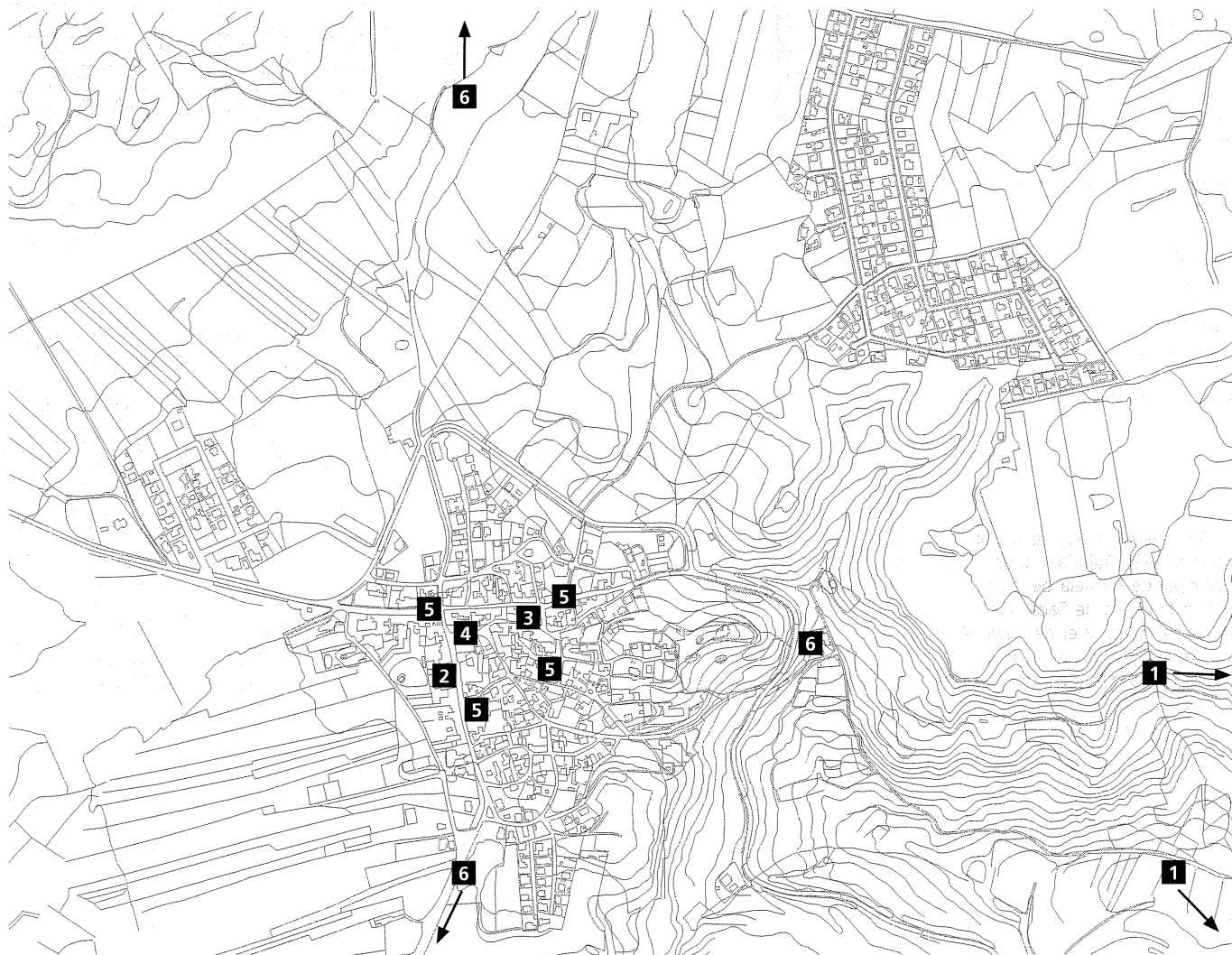
Pezuela de las Torres

Relación de conjuntos y elementos seleccionados



PEZUELA DE LAS TORRESRELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS

| | | |
|----------|--|----|
| 1 | Arquitectura industrial | |
| | Molinos de San Benito y de Pezuela | 49 |
| 2 | Arquitectura institucional | |
| | Picota de Pezuela de las Torres | 52 |
| 3 | Arquitectura recreativa y cultural | |
| | Antigua posada | 53 |
| 4 | Arquitectura religiosa | |
| | Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora | 57 |
| 5 | Arquitectura residencial | |
| | Vivienda urbana, urbana-rural y rural | 62 |
| 6 | Obras públicas | |
| | Fuentes y lavadero | 66 |



1 Molinos de San Benito y de Pezuela

Situación

Molino de San Benito: En el encuentro de las carreteras M-225 y CM-236

Molino de Pezuela: En la ribera del Tajuña, a la altura del km. 54 de la carretera CM-236

Fechas

Molino de San Benito: Siglo XVI

Molino de Pezuela: Siglo XVI

Rec.: O.: 1728-1736

Ref.: O.: h. 1900

Autores

Molino de San Benito: S. d.c.

Molino de Pezuela: S. d.c.

Rec.: O.: S. d.c.

Ref.: O.: S. d.c.

Uso

Original: Industrial

Actual:

Molino de San Benito: residencial

Molino de Pezuela: sin uso

Propiedad

Privada

Protección

Molino de San Benito: Grado de protección estructural (Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, 1988)

Tres molinos aprovechaban la fuerza hidráulica del río Tajuña a su paso por el término municipal de Pezuela de las Torres: el molino de San Benito o de Sacamealla, el de Pezuela o de Peromingo y el de Casas Albas, propiedad de la villa de Santorcaz. Este último es el único que ha desaparecido y se desconoce su emplazamiento.

El Molino de San Benito o de Sacamealla se sitúa en una isla natural de alargadas proporciones que arranca en el término municipal de Loranca de Tajuña (Guadalajara). Se accede a él por un camino de tierra que parte de la M-225. Pocos metros antes de llegar a la ermita de San Benito se encuentra la entrada a la gran finca en la que se emplaza el molino. La finca está rodeada por una espesa masa arbórea conformada de chopos, sauces, etc...



Molino de San Benito. Fachada principal. Foto Gonzalo López-Muñiz.

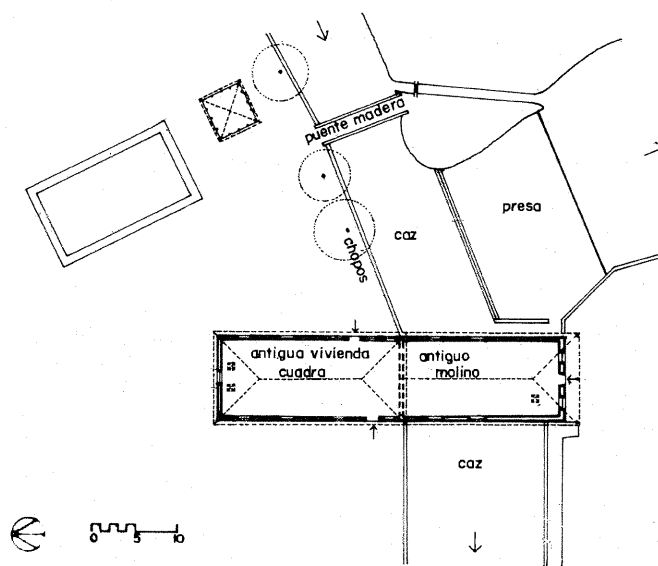


Molino de Pezuela. Vista general. Foto Gonzalo López-Muñiz.

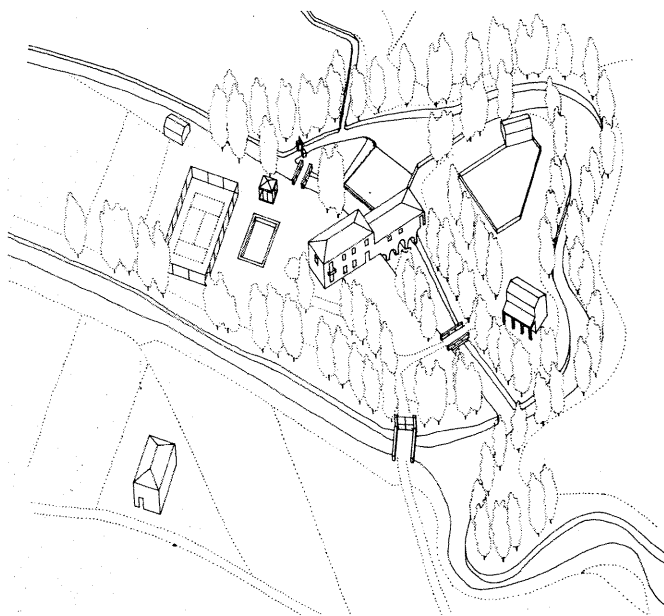
que impide ver el molino desde la carretera. El nuevo uso lúdico de la finca conllevó la construcción de instalaciones deportivas y de recreo como piscina, cancha de tenis y un pequeño picadero para la monta de caballos. También se han edificado una pequeña casa para el guarda

y un edificio de servicio empleado como cuadra y almacén.

Se trata de un molino de organización sencilla, compuesto de dos edificios adosados, uno destinado a vivienda y otro que es el molino propiamente dicho.



Planta del molino de San Benito, 1990. José Luis García Grinda. *Recuperación de los Molinos del Tajuña y su entorno.*



Axonometría del conjunto de San Benito. José Luis García Grinda. *Recuperación de los Molinos del Tajuña y su entorno.*

El molino es de planta rectangular y tiene una sola altura, construido con mampostería y cubierta a tres aguas con estructura de madera y teja. Tres arcos de medio punto realizados en sillería dan salida al agua procedente del caz que nace de una presilla situada en Loranca, en el extremo de la isla. En su fachada meridional se ha abierto un acceso protegido por un porche apoyado sobre tres pies derechos de madera.

La vivienda también es una estructura rectangular y se dispone en dos plantas, que hoy en día se han habilitado para uso residencial, aunque en origen se destinaban para la de vivienda del molinero el piso superior y almacenes y cuadras el inferior. La construcción está realizada en mampostería con cubierta de teja curva a cuatro aguas. En sus fachadas principal y posterior se abren el mismo número de vanos y en ambas mantienen igual disposición en los muros. Los vanos de ventana del piso superior, que en algunos casos responden a la composición original, están recercados con ladrillo rojo de tejar. La reforma llevada a cabo en los últimos años para adecuarlo al uso residencial ha requerido la apertura de nuevos huecos en la planta baja y balcones en la superior. Es probable que en esta intervención se colocase el escudo de armas que hoy adorna la fachada principal. En una última reforma de finales del siglo pasado

se ha adosado una dependencia y un porche en la fachada norte, realizados en mampostería con tejados a dos aguas.

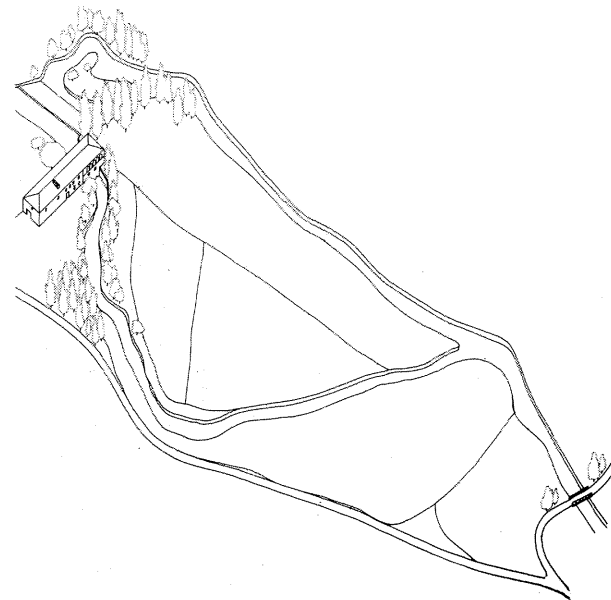
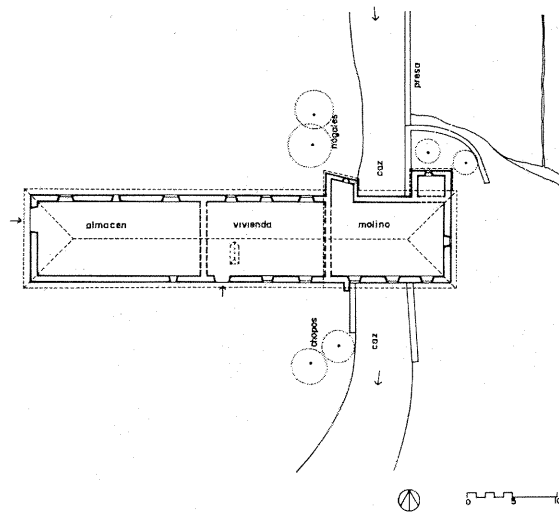
La primera referencia documental de este molino la encontramos en las Relaciones Topográficas de Felipe II (1578), en las que aparece como propiedad del comendador Iñigo de Zúñiga, vecino de la ciudad de Guadalajara. En 1734 el alcalde mayor de Pezuela ordenó que se visitasen los molinos de Santorcaz y de Sacamealla para comprobar que se encontraban en buen estado y así evitar los perjuicios que se pudiesen originar a los vecinos que acudían a moler en ellos. Los visitantes hallaron que el estado del molino era bastante bueno, aunque denunciaron algunos desperfectos en las piedras, que no tenían redores para espolvorear la harina y los marmolejos de los lados de los harineros eran cortos, lo que originaba perjuicios a los vecinos que molían en él. El Catastro de Ensenada (1752) recoge que el molino había pasado a ser propiedad del marqués de la Ribera y su renta valía cada año dos mil quinientos reales. Tenía dos piezas de cubeta y molía todo el año.

El molino de Pezuela, de Pedro Mingo o Peromingo, hoy en estado de abandono, estuvo en uso al menos hasta finales de la década de 1950. Es un edificio rectangular de grandes proporciones. Lo conforman dos partes bien diferenciadas,

tanto por su fecha de construcción como por su composición. La parte más antigua es una obra del siglo XVIII (hacia 1728), costeada por D. Juan de Goyeneche, que corresponde al molino y la vivienda, mientras que en fechas posteriores se construyó un gran almacén adosado a él.

El molino consta de dos alturas, realizado en mampostería y se cubre con un tejado a cuatro aguas. La fachada se adorna en su parte superior con seis arcos ciegos de medio punto que enmarcarían originalmente ventanas, pero que hoy en día se encuentran cegados o con vanos de factura moderna. Tres huecos rectangulares dan salida al agua del caz, cuya presa se sitúa unos pocos metros al Norte. La vivienda estaba adosada al molino, levantada también en dos alturas, empleando la mampostería como material principal salvo en las esquinas y en el portón lateral de acceso que se construyeron con sillería. El almacén contiguo no tiene acceso directo con el molino antiguo aunque mantiene las dos alturas y el eje longitudinal. Se edificó utilizando mampostería revocada de yeso.

Cabe destacar para la historia y la comprensión del molino que a principios del siglo XX su propietario, Gumersindo Bachiller, instaló una central eléctrica, llamada La Flor del Tajuña, que abasteció de luz a las poblaciones de Pezuela, Corpa, Villalbilla y Valverde de Alcalá



Planta y axonometría del molino de Pezuela, 1990. José Luis García Grinda. *Recuperación de los Molinos del Tajuña y su entorno.*

hasta mediados del siglo XX. Por desgracia, la mayor parte de la maquinaria de esta central, que podría considerarse como patrimonio industrial, fue robada a finales de la década de 1980. La instalación de esta pequeña central requirió una nueva compuerta para la toma de agua de la turbina y la ampliación del número de ojos del molino para dar salida al agua que la abastecía.

Las Relaciones Topográficas de Felipe II mencionan ya su existencia como molino propio del concejo, que rentaba doscientas fanegas de trigo al año. En 1728 D. Juan de Goyeneche reconstruyó gran parte del molino. En 1736 los herederos de Goyeneche solicitaron la tasación de la obra nueva, para la que comisionaron a Francisco de Baeza, vecino de Alcalá de Henares, maestro de presas y molinos, mientras que el Ayuntamiento de Pezuela presentó al maestro alarife Diego Tabernero, vecino de Guadalajara. La tasación se realizó el 12 de junio de aquél año y determinó que la inversión de Goyeneche fue

de 57.616 reales y 24 maravedies. El Catastro de Ensenada se hace eco de la obra realizada, ya que el producto del molino, que rentaba cada año mil cuatrocientos reales, pertenecía al marqués de Belzunce, de los Goyeneche, para hacer pago a los gastos a los que hizo frente para su reedificación. En 1811 la familia Goyeneche lo vendió, junto a los derechos de pesca en todo el Tajuña, por 3.150 reales y 27 fanegas de trigo anuales.

Documentación

AMPT, Libro de Actas y Acuerdos, 1734
AMPT, Libro de Actas y Acuerdos, 1736

Bibliografía

ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid.* Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993.

CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres.* Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa.* Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.

FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada: Pezuela de las Torres* (trabajo inédito). Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad Autónoma de Madrid, 1984.

GARCÍA GRINDA, José Luis: *Recuperación de los Molinos del Tajuña y su entorno.* Madrid: Dirección General de Arquitectura, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1990.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar.* Madrid, 1846-1849.

ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia.* Madrid: Imprenta Municipal, 1921.

2 Picota de Pezuela de las Torres

Situación

Plaza de la Picota

Fechas

Siglo XVI

Rec.: O.: 1995-2001

Autor

S.d.c.

Usos

Sin uso

Propiedad

Pública (Ayuntamiento)

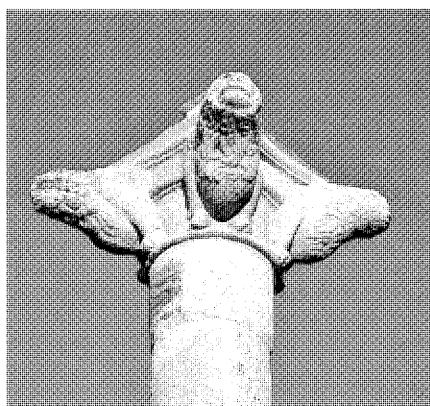
Protección

Bien de Interés Cultural. (Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 16/85 de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español que declara BIC todos los objetos protegidos por el Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los estudios, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico).

La reconstruida picota de Pezuela de las Torres ocupa el centro de la plaza a la que da nombre, situada en la calle Mayor, a pocos metros de la iglesia parroquial.

La picota es el principal símbolo de la soberanía y jurisdicción autónoma de una villa. Se colocaban por concesión del monarca, mediante privilegio real de villazgo y su ubicación se determinaba durante el proceso de toma de posesión y amojonamiento de la nueva villa. Hay que distinguir dos elementos simbólicos que se otorgaban a las villas: el rollo y la picota. La picota era el lugar destinado a la administración de la justicia y solía ser un cilindro de madera donde se ejecutaban las sentencias. El rollo jurisdiccional era el símbolo de la jurisdicción de la villa y se construían en piedra y con una mejor factura y ornamentación. Pero la tradición oral y el paso del tiempo han provocado que los dos elementos se fusionasen en uno solo, produciéndose cierta confusión a la hora de identificar la función de los que se han conservado.

La picota se levanta sobre una grada octogonal de cuatro grandes escalones, de unos



Detalle del capitel de la picota. Foto Gonzalo López-Muñiz.

40-45 centímetros de altura. El pedestal está formado por dos grandes piezas cúbicas con casetones labrados en sus cuatro caras. En la primitiva picota estos casetones eran de igual tamaño, pero en la reconstrucción se ha optado por diferenciar los de nueva factura reduciendo su tamaño. Un fuste liso sostiene el capitel, que se adorna con cuatro torsos de leones, que nacen de cada una de sus esquinas. El remate se perdió y no queda noticia documental de cómo pudo ser. Tiene semejanzas formales con los modelos tipológicos que se localizan en gran número en la cercana Alcarria de Guadalajara: la basa octogonal (Almonacid de Zorita, Fuentes la Alcarria, Lupiana), pedestal con casetones (Torija) y el capitel con cuatro torsos de animales salientes en sus esquinas (Balconete, Durón, El Pozo de Guadalajara).

La primitiva picota dataría de 1554, cuando se otorgó el villazgo a Pezuela de las Torres y se colocó en el límite norte del casco urbano, en la prolongación de la calle Mayor en dirección a Pioz, cerca de las eras de Arriba. En 1936, al comenzar la Guerra Civil, fue derribada aunque sus cimientos se podían localizar hasta la década de 1950. Algunas de sus piezas fueron conservadas por los vecinos, mientras que el capitel se custodió prácticamente intacto en el Ayuntamiento.

En 1995 el TEAR (Taller-Escuela de Arqueología y Rehabilitación) de Alcalá de Henares presentó al Ayuntamiento un proyecto de reconstrucción de la picota que no se ejecutó hasta el año 2001, dentro de un actuación conjunta que incluía esta reconstrucción y la reforma de la plaza que habría de albergarla. Gracias a la documentación fotográfica que pudo manejar el



Picota. Vista general. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

equipo redactor del proyecto y a la colaboración de los vecinos, que aportaron las piezas de la antigua picota que habían guardado durante años (uno de los cubos que forman el pedestal y dos cilindros del capitel), se pudo recrear con un alto grado de fidelidad el monumento perdido.

Documentación

Archivo Municipal de Pezuela de las Torres. Proyecto de restauración de la picota, 1995. TEAR.

Bibliografía

CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888-1889.

OLIVIER LÓPEZ-MERLO, Felipe María: *Rollos y picotas de Guadalajara*. Guadalajara: Ediciones Aache, 1998.

3 Antigua posada

Situación

Calle Sergio Caballero, 18

Fechas

O.: 1784-1786

Rest.: P.: 1997; O.: 1999-2000

Autores

O.: Damián de la Mota y Marquina

Rest.: Juan Luis Camacho Molina

Usos

Original: Posada

Actual: Centro Cultural y vivienda

Propiedad

Municipal (Ayuntamiento de Pezuela de las Torres)

Privada

Protección

Grado de protección estructural (Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, 1988)



Vista general. Foto Gonzalo López-Muñiz.

La antigua posada municipal se levanta en la calle Sergio Caballero, 18. Su ubicación dentro del trazado urbano responde a su uso como establecimiento de alojamiento para viajeros, ya que se encuentra en una de las dos calles principales del pueblo, en este caso en la travesía del camino histórico que procedente de Alcalá continuaba hasta Mondéjar. Se trata de un gran edificio rectangular de dos alturas y cubierta a cuatro aguas. Las divisiones que sufrió durante el siglo XIX y XX han provocado que el primitivo edificio no haya podido mantener su unidad estructural, ya que el ala oriental fue convertida en vivienda particular que rompió el ritmo de vanos originales y que se distingue con claridad respecto a la fábrica histórica al estar enlucida con yeso blanco. Esta vivienda ocupó uno de los espacios empleado como puesto de abastos en la planta baja y todo el tercio oriental de la planta alta.

En cuanto a su tipología, responde a la propia de las grandes casonas del siglo XVIII, de trazas de líneas rectas y gran potencia visual. La fábrica principal es la mampostería en cajones, con machos de ladrillos que crean una secuencia de líneas verticales en la fachada, en la que

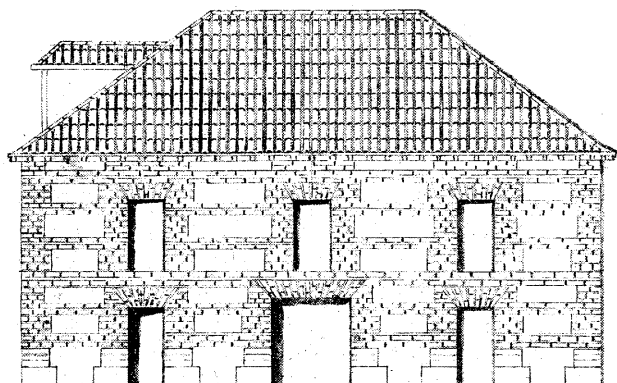
se abren siete vanos, de los cuales sólo los de mayor tamaño se corresponden con la fábrica histórica. Estos vanos se recercan con ladrillo, mientras que la sillería se emplea en el zócalo que tiene su continuación en las jambas y dintel del portón central.

Tras años de abandono la posada fue rehabilitada para servir de centro cultural y de servicios sociales. Esta intervención permitió rescatar el valor del edificio, recuperando la fachada principal y su valor estético dentro de la calle.

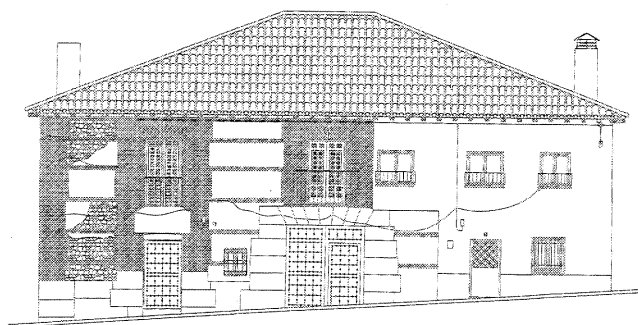
En el interior la reforma fue intensiva, ya que la mayoría de las dependencias de servicio y las habitaciones habían sido alteradas para adaptarlas a los diversos usos a los que fue destinada la posada desde mediados del siglo XIX, y presentaban un alto grado de deterioro. El acceso principal se mantiene en la actualidad como en origen, a través del gran portón central de la fachada. A continuación se encuentra el zaguán, recuperado con su sentido original de ser un espacio distribuidor. A la izquierda de este zaguán se sitúan una pequeña sala de reunión, el bar-comedor y la escalera que permite el acceso a la planta alta y a la bodega excavada

en el terreno. El fondo de esta planta lo ocupa una sala de reuniones con una capacidad para cuarenta y dos personas. El correcto análisis del edificio histórico por parte del arquitecto Juan Luis Camacho Molina, autor del proyecto de rehabilitación, ha permitido recuperar el sentido independiente de la pequeña sala que ocupa la esquina noroeste. En el siglo XVIII estuvo destinada a puesto de abasto y se pensó como un espacio independiente del resto, con una puerta de acceso desde la calle propia y que también se ha reabierto en la actualidad.

La planta superior está condicionada por el hueco de la escalera, que debido a la ocupación de parte de esta planta por la vivienda particular, ha tomado un papel central que no tuvo en origen. En el ala oriental de esta planta se han habilitado dos salas de reuniones de igual tamaño, separadas por un vestíbulo que se asoma mediante un hueco abierto en su forjado al zaguán. Mientras, en la occidental se disponen los servicios, una sala de espera, un pequeño almacén o archivo y un despacho. Por último, el espacio bajo cubierta, que se había convertido en un desván destartado, se ha recuperado como una gran sala diáfana, iluminada por un



Alzado de la posada, 1784. Damián de la Mota y Marquina. Archivo Municipal de Pezuela de las Torres.

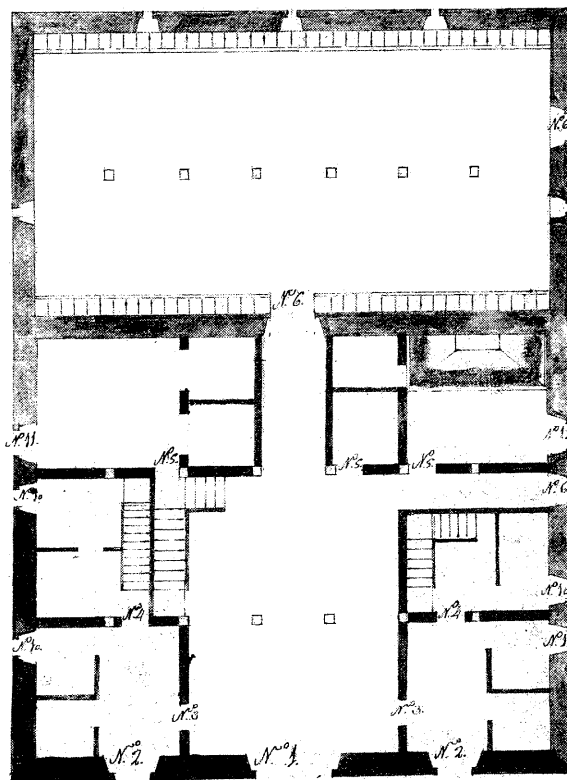


ALZADO DE LA POSADA 1997

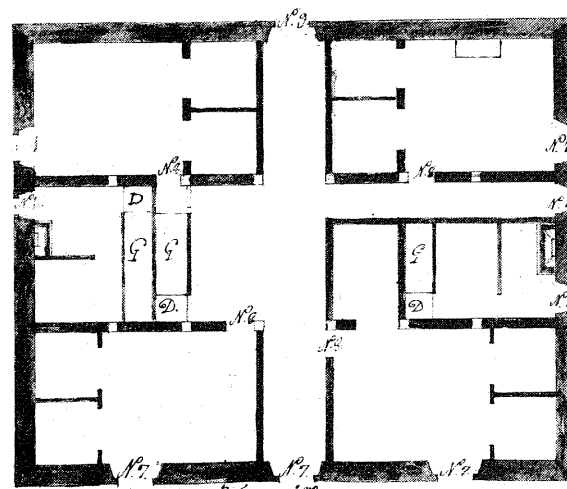
Estado de la fachada de la posada, 1997. Juan Luis Camacho Molina. Plano cedido por el autor.

lucernario abierto en la cubierta sobre una estructura metálica. Se crea así un eje vertical que rompe el fuerte sentido horizontal del edificio, efecto logrado con la luz que a través de este lucernario y del hueco de luces del piso superior, ilumina el zaguán de entrada.

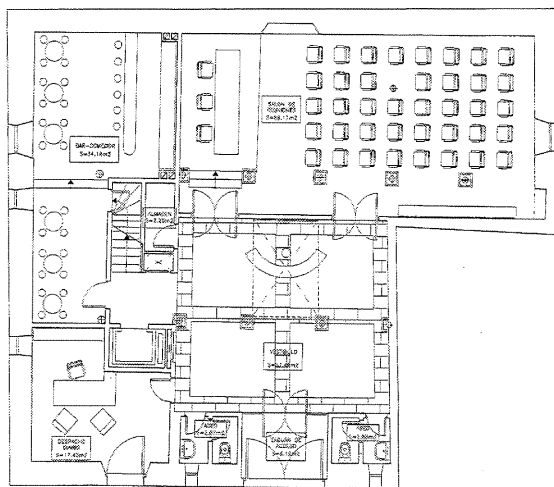
En 1784 el concejo de Pezuela de las Torres solicitó permiso para edificar de nueva planta un mesón para atender a los viajeros que desde Madrid viajaban a los establecimientos termales de la Alcarria, entre los que se contaban los de Trillo y Sacedón. El que existía era pequeño y estaba atendido por un particular. El Ayuntamiento encargó las trazas de la nueva posada al maestro arquitecto Damián de la Mota y Mar-



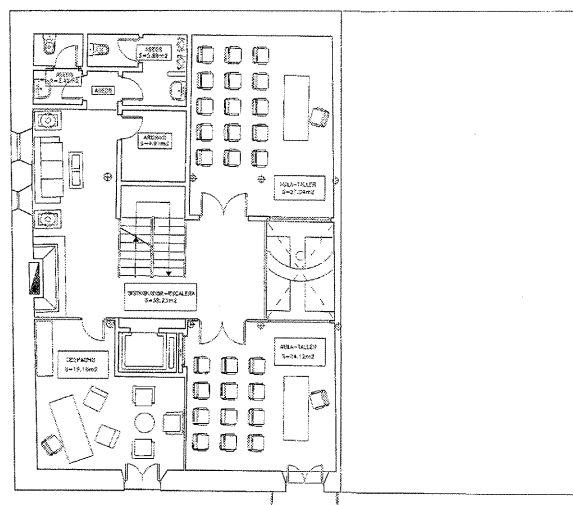
Planta baja de la posada, 1784. Damián de la Mota y Marquina. Archivo Municipal de Pezuela de las Torres.



Planta alta de la posada, 1784. Damián de la Mota y Marquina. Archivo Municipal de Pezuela de las Torres.



Proyecto de rehabilitación de la posada, 1997. Planta baja. Juan Luis Camacho Molina. *Plano cedido por el autor.*



Proyecto de rehabilitación de la posada, 1997. Planta primera. Juan Luis Camacho Molina. *Plano cedido por el autor.*

quina, vecino de Alcalá de Henares. El maestro calculó el coste de la obra en cuarenta y dos mil reales, en los que incluyó el precio de compra de los dos solares en los que se habría de levantar la posada. El 9 de octubre de 1784 el Consejo Real concedió la licencia para la construcción de la posada, habilitando las partidas producidas por las ventas de leña del monte del Val y del Prado de la Dehesa para la financiación del proyecto.

El 7 de noviembre se convocó a los propietarios de los solares, Francisco y Pedro Espartosa y Francisco Gordo, para que nombrasen a sus representantes para proceder a la tasación de los terrenos. El 16 de diciembre Damián de la Mota aprobó el plan de obra. La ejecución se sacó a concurso público de posturas y se adjudicó en Antonio Rubio y Vicente Cogolludo, maestros alarifes vecinos la ciudad de Guadalajara, según consta en la escritura otorgada el 24 de febrero de 1785 ante el escribano de Pezuela de las Torres Leoncio Antonio Ruiz. Los pagos se realizarían en tres plazos: al inicio de la obra, a la mitad y a la entrega del edificio.

El 10 de abril los maestros comunicaron al Ayuntamiento que ya estaban abiertos los cimientos y solicitaron que se procediera a su tasación. Manuel Genaro Gómez, alarife de Cor-

pa, fue el encargado de reconocer los cimientos, que se ajustaban al plan de obra en cuanto a su largo como ancho, pero no en profundidad. Al no haber encontrado terreno firme en la primera vara, los maestros tuvieron que excavar hasta tres varas, determinando el tasador que el pago de estas varas de más correspondía a la villa.

El 18 de junio Manuel Genaro reconoció de nuevo la obra, cuyas tapias de mampostería estaban levantadas, con un total de 3.510 pies de fábrica sin contar los huecos de las puertas. Sin embargo la obra se paralizó y en septiembre de 1785 el Ayuntamiento requirió a los maestros que finalizasen la posada, ya que se había cumplido el plazo de ejecución previsto y la obra llevaba dos meses detenida. El 28 de octubre de 1785 Vicente Cogolludo pidió que se reconociese y tasase la obra. Reclamaba el pago del segundo plazo, ya que sin ese dinero no sería posible continuar. El hecho de que esta carta sólo la firmase Cogolludo hizo desconfiar al Ayuntamiento, que el 30 de octubre solicitó a Damián de la Mota que reconociese la obra. Confirmó que la obra se estaba ejecutando según las trazas que había dado, pero amonestó a Cogolludo (único maestro alarife presente en la obra) por no haber cumplido con la condición de entregar la posada antes del 15 de septiem-

bre, lo que había causado graves perjuicios para el Ayuntamiento. Tampoco habían acarreado el agua ni los materiales necesarios para concluirla, de tal manera que si sobrevenían lluvias abundantes se corría el riesgo de arruinarse las tablas de los suelos y las paredes, que se encontraban a la intemperie. Ordenó que la obra estuviese concluida para el día 15 de diciembre y recomendó que se pagase el segundo plazo para que pudiesen concluir la posada, ya que de no hacerse el daño podría ser mayor.

El 29 de noviembre de 1786 la posada ya estaba concluida. Hasta el 16 de diciembre Damián de la Mota no pudo tasar la obra. Comprobó que las medidas de puertas, ventanas y revocos eran las correctas y confirmó que la ejecución se había ajustado al plan inicial, aunque advirtió que tenía mayor altura que la planificada y que eran necesario contabilizar los dos pies de profundidad de más que se habían dado a los cimientos.

La primitiva posada era un gran edificio rectangular con su fachada principal sobre la calle de la Harina (actual Sergio Caballero). Su fábrica estaba realizada con mampostería ordinaria irregular, con mezcla de piedras, yesones y trozos de ladrillo, formando cajones con verdugadas de ladrillo. Los seis huecos de fachada estaban re-

cercados con ladrillo macizo de tejar. El edificio principal se completaba con una amplia cuadra adosada por su fachada posterior.

La posada contaba con dos plantas destinadas a distintos usos. La estructura interna estaba condicionada por el eje longitudinal que marcaba el gran zaguán que comunicaba la calle de la Harina con la cuadra. La planta baja estaba dedicada a las dependencias de servicio. Al ser un edificio de gran tamaño, el Ayuntamiento acordó que en la planta inferior se dispusieran dos puestos de abastos, que contaban con acceso directo e independiente desde la calle y que se alquilaban con el fin de financiar el coste de la obra y el mantenimiento de la posada. Al fondo de esta planta se encontraban la cocina, identificable por la gran chimenea, el almacén o despensa y el comedor. Las habitaciones de los viajeros y la vivienda del posadero se encontraban en la planta superior.

Durante el siglo XIX la posada continuó abierta, aunque la apertura de nuevas vías de comunicación con la Alcarria y la mejora de los medios de transporte, provocaron que el número de viajeros que pernoctaban o descansaban en ella fuera disminuyendo. A mediados del siglo XIX se empleaba más como mesón que como posada.

En el siglo XX su uso cambió al de almacén y distribución de bebidas, bodega que se cerró tras la Guerra Civil. Esta bodega no requería

de tanto espacio y el propietario arrendó y vendió después, las dependencias orientales del edificio principal. Los últimos inquilinos la adquirieron para transformarla en tienda de ultramarinos.

En 1995 el Ayuntamiento inició las gestiones para recuperar la posada como Centro de Servicios Sociales y Culturales. Redactó un programa de necesidades y usos para el edificio que se contemplaba para la planta baja un zaguán de entrada con accesos laterales, vestíbulo central con huecos superiores de luces, salón de reuniones, escalera de comunicación al fondo de subida a planta primera, bar-comedor al fondo, despacho servicio sociales y aseos, mientras que para la planta alta se propuso un distribuidor en torno al patio de luces, escalera de comunicación al fondo de subida a bajo cubierta, aulas taller pequeñas (en número de tres), despacho servicios sociales y aseos. En 1998 la Comunidad de Madrid encargó al arquitecto D. Juan Luis Camacho Molina la redacción del proyecto de consolidación de estructura, recuperación de cubierta y fachada principal de la posada. El arquitecto planteó algunas modificaciones respecto al proyecto del Ayuntamiento, entre las que destaca la habilitación del espacio bajo cubierta como sala multifuncional. Las obras comenzaron en marzo de 1999, iniciándose por los trabajos de demolición que comenzaron por la limpieza y desescombrado de todo el material

de desecho del interior para proceder a continuación a desmantelar la cubierta. En abril del 2000 la obra estaba entregada al Ayuntamiento de Pezuela de las Torres.

Documentación

Proyecto de ejecución y consolidación de estructura, recuperación de cubierta y fachada principal de la antigua posada de Pezuela de las Torres, 1997. Arq.: Juan Luis Camacho Molina. Memoria de ejecución de obra. Consolidación de estructura, recuperación de cubierta y fachada principal de la antigua posada de Pezuela de las Torres, 2000. Arq.: Juan Luis Camacho Molina.

AMPT, Libro de Actas y Acuerdos, 1784.

Bibliografía

ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993.

CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.

4 Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

Situación

Calle Mayor, 11

Fechas

Siglo XII-XVIII

Bóvedas: O.: 1727

1ª Rest.: O: 1952-1962

2ª Rest.: O: 1978

Pórtico: O: h. 1536

Rep.: O.: 1829

Ref.: O.: 1978

Sacristía: Amp.: O: 1663

Portada: O.: 1748

Ref.: O.: 1780

Torre: 1ª Rest.: O: 1906

2ª Rest.: O: 1994

Autores

S.d.c.

1ª Rest.: Javier Barroso Sánchez-Guerra

2ª Rest.: Amparo Berlinches Acín

Pórtico: Cristóbal de Miranda

Rep.: S.d.c.

Ref.: S.d.c.

Sacristía: Sebastián Martínez

Portada: José Alarcón Castañeda

Ref.: Antonio de Heguero

Torre: 1ª Rest.: S.d.c.

2ª Rest.: Horacio Fernández del Castillo Sainz

Usos

Religioso

Propiedad

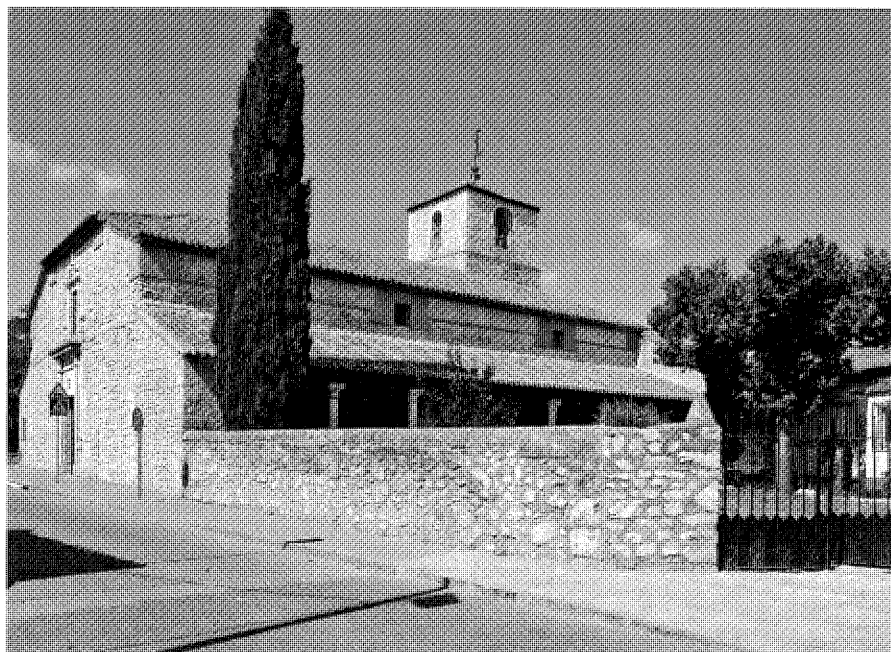
En posesión de la respectiva autoridad eclesiástica

Protección

BIC Monumento 6-6-1983

La iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora se levanta en el centro del núcleo urbano, limitando al oeste con la calle Mayor, al norte con la plaza de la Constitución mientras que al este se asoma sobre la depresión natural que desciende hacia el Tajuña.

Su ubicación puede deberse al posible origen militar de la torre, que controlaría el



Vista general. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

cercano cruce de caminos. El templo marcó el desarrollo de la trama urbana ya que cierra la plaza mayor por su lado sur y la longitud del espacio público se determinó tomando como referencia las dimensiones del templo. Además, su alto campanario fue el hito más destacado del paisaje urbano hasta que con la construcción del depósito elevado del Canal de Isabel II, en la década de 1960, se alteró la visión general del pueblo.

El acceso al templo se efectúa a través de dos portadas. La principal se sitúa en la fachada oeste y comunica directamente con la calle Mayor. Se construyó en el año 1748 por el maestro de obras José de Alarcón Castañeda, vecino de Mondéjar que cobró por su trabajo 154.696 maravedíes. Su composición es sencilla, enmarcada con unas pilastras que sostienen el dintel arquitrabado sobre el que se abre la ventana del coro. Los pocos elementos decorativos de esta primera puerta lo componen dos bolas que rematan el arquitrabe. Las puertas costaron diecisiete mil maravedíes y en sus herrajes se lee la inscripción "CARLOS BUSTER ME FECIT, ALCALA AÑO 1748". En 1780 la portada fue reformada por el maestro cantero Antonio de Heguero, que rehizo la ventana del coro que se coronó con unas pirámides y se añadieron los

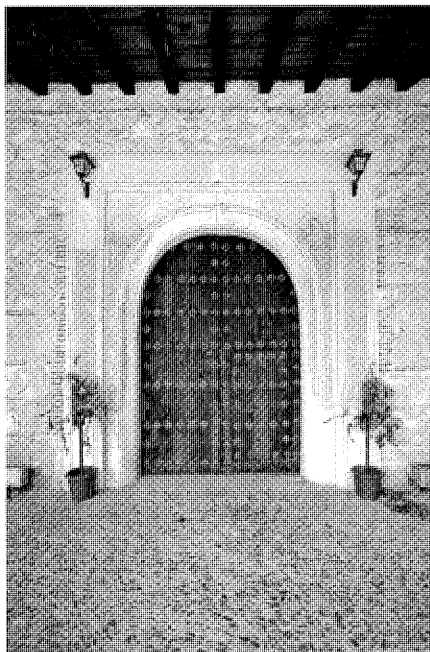
roleos rematados con pirámides que flanquean las pilastras en su parte baja.

Esta puerta apenas se usa al estar descubierta y por lo tanto, sometida a las inclemencias meteorológicas. La otra puerta, que se encuentra en el lado sur es la más utilizada al estar protegida por una galería porticada. Este pórtico está sustentado por ocho columnas de fuste liso con capiteles conformados por un potente ábaco rematado por unas volutas de orden corintio. Estas columnas se embuten en un antepecho de sillería que al interior conforma el respaldo de un banco que recorre todo el pórtico. Una techumbre de madera a un agua cubre la galería, apoyándose en las columnas mediante unas zapatas castellanas de madera, sistema constructivo muy difundido en toda la Alcarria.

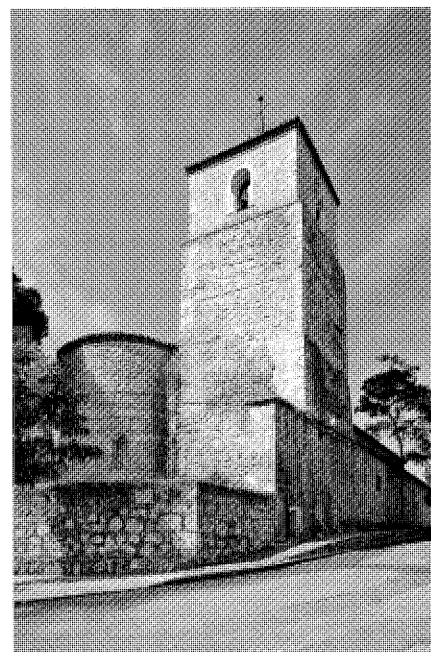
Este pórtico fue levantado por los canteros Hernando y Alonso de la Sierra alrededor del año 1536, siguiendo las trazas del maestro Cristóbal de Miranda, que se ocupó de labrar la portada de estilo plateresco que sigue el modelo renacentista de "a candelieri", con una talla minuciosa y delicada. El vano de la puerta esta formado por un arco de medio punto que se encuadra con unas molduras rectas a modo de alfiz. En las enjutas del arco se disponen dos me-



Portada de la calle Mayor. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Portada sur. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Vista general del ábside y de la torre-campanario. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

dallones, con relieves de San Pedro y San Pablo, aunque el primero de ellos está prácticamente perdido por el paso del tiempo. Estos medallones están sustentados por grupos de "putti" o amorcillos. No se ha podido documentar las razones que impidieron al maestro finalizar esta magnífica portada.

En 1829 el arquitecto del arzobispado de Toledo reconoció la iglesia y entre otras obras ordenó la reposición de una columna que se encontraba caída y la reparación del tejado del pórtico. Hasta 1978 el pórtico estuvo tapiado con muretes de mampostería.

Un pequeño jardín antecede al pórtico y en él se encuentra el aljibe propio de la iglesia, construido entre 1550-1560 y que se cubre con una bóveda de medio cañón de piedra.

La torre-campanario se levanta adosada al muro norte del presbiterio, disposición que Abad Castro relaciona con otras iglesias como la de Cubillo de Uceda (Guadalajara). Se ha considerado anterior al templo y algunos investigadores han visto en ella una antigua atalaya musulmana reaprovechada por los cristianos cuando se reconquistó el pueblo a finales del siglo XII. Lo cierto es que no se ha podido documentar arqueológicamente la presencia

musulmana en Pezuela de las Torres y la tipología constructiva se ajusta a los modelos de torres-campanario del mudéjar toledano, aunque la falta de ornamentación la distingue de aquéllas. Se aprecian dos momentos constructivos distintos. El cuerpo inferior es la fábrica original compuesta por mampostería con verdugadas de ladrillo y refuerzos de sillería en las esquinas. El cuerpo superior es fruto de una reconstrucción de principios del siglo XX que redujo la altura de la torre. El 8 de Enero de 1903 una tormenta arruinó el lienzo sur del cuerpo de campanas, provocando la caída de materiales y de la campana mayor sobre las naves de la iglesia, lo que obligó al cierre de ésta y al traslado del culto a la ermita de la Soledad. La falta de recursos económicos impidió que se acometieran las obras de restauración y en agosto de 1904 cayeron dos grandes maderos sobre la iglesia. Los desprendimientos de escombros continuaron a lo largo de 1905 y la indignación de los vecinos fue en aumento, ya que temían que se produjeran desgracias personales además de sufrir las molestias causadas por el cierre de la casa consistorial por motivos de seguridad. Esta tensión enfrentó a los vecinos con el párroco, que llegó a temer

por su vida, tanto que en una carta remitida a su padre consideraba su decisión de no abandonar el pueblo como un acto de heroísmo. Finalmente, en 1906 se pudieron desmontar los restos de la torre y se procedió a su reconstrucción.

La disposición interior de la torre es más interesante, tanto que llamó la atención del arqueólogo Luis Caballero Zoreda, que en un informe de 1977 recomendó su estudio detallado. La torre tiene un machón central alrededor del cual se desarrolla la escalera. Los tramos de esta escalera se cubren con falsas bovedillas de ladrillo, siguiendo un sistema constructivo escalonado por aproximación de hiladas. Abad Castro sí aprecia claras similitudes de esta disposición interna con la de las torres mudéjares de Toledo.

Otro elemento de suma importancia es el ábside. De planta semicircular, su fábrica exterior es estilo románico y está construido con mampostería entre hiladas de un solo ladrillo. Se remata por un friso de esquinitas y en la actualidad presenta tres ventanas que no se conocían hasta la restauración del templo llevada a cabo en 1978, cuando al picar el revoco del ábside apareció una en perfecto estado

y la huella de las otras dos, producto de una reforma renacentista. Al exterior son asaetadas mientras que al interior presentan cierto derrame. Están encuadradas con columnillas de piedra, rematadas con capiteles de hojas estilizadas y ábaco liso. El intradós del arco de estas ventanas tiene una ornamentación de losange y puntas de diamante. Abad Castro vincula estas decoraciones de las ventanas con las de otras iglesias románicas de Segovia y Guadalajara, considerando que podría datarse el ábside en el breve período de tiempo en el que Pezuela de las Torres perteneció a la tierra segoviana (siglo XII).

La iglesia consta de tres naves, ligeramente mayor la central que se cubre con una falsa bóveda de yeso de forma acarpelada con pequeños arcos fajones de refuerzo que nacen de las pilastras de los arcos, mientras que las naves laterales presentan bóvedas de arista construidas también en yeso. Estas bóvedas datan del año 1727, cuando el visitador eclesiástico ordenó su construcción para dotar así de mayor decencia al templo, además de ahorrar el excesivo coste del mantenimiento de las primitivas techumbres de madera vista.

Las naves se organizan en tres tramos con grandes arcos formeros de medio punto sin decoración que ocultan su fábrica tras un encalado de yeso blanco. Apoyan sobre pilares rectangulares que a pesar del enlucido marcan, mediante una sencilla moldura, las decoraciones primitivas que quedaron al descubierto en el proyecto de restauración que llevó a cabo Amparo Berlinches en enero de 1978. En el cuerpo occidental se sitúa un coro en alto sobre la nave central y una tribuna en la nave del Evangelio. Se accede al coro por una escalera de nueva fábrica de dos tramos colocada en la nave de la Epístola. En el lado norte se dispone una capilla de planta rectangular a la que se entra por un arco apuntado y peraltado de ladrillo. Junto a esta capilla, pero independiente de ella, se dispone el acceso a la torre.

Destaca en planta el ábside semicircular, orientado hacia el este, conservando la orientación habitual del medioevo. Está cubierto con una bóveda de horno y está precedido de un anteábside, formado por dos cuerpos separados por una pilastra sobre la que se apoya el arco fajón que sujeta la bóveda de medio cañón que cubre este espacio. Esta división se marca en los muros con dos arcos de medio punto. El material empleado en el presbiterio es el ladrillo. Tanto el arco triunfal como la pilastra del anteábside, se apean en ladrillos aplantillados recortados en perfil de nacela, que forman una línea de imposta.



Interior del templo. Foto Gonzalo López-Muñiz.

Adosada al sur del tramo recto del presbiterio se levanta la sacristía, una sencilla dependencia de planta rectangular cubierta con un tejado con caída hacia el sur. En 1662 se ordenó la ampliación de la primitiva sacristía, aprovechando para ello parte del pórtico. La obra se remató en 1663 en Sebastián Martínez, maestro de obras vecino de Tendilla y cobró por ella mil seiscientos reales. En 1680 se instaló el aguamanil de piedra que todavía hoy se conserva. En 1697 su techumbre tuvo que ser renovada por estar en gran parte descubierta.

Durante la Guerra Civil (1936-1939) el templo fue convertido en almacén de alimentos y algunas imágenes y cuadros de temática religiosa fueron quemados, aunque conservaron la mayoría de los retablos barrocos. En enero de 1956 el arquitecto Javier Barroso redactó un proyecto de restauración que contemplaba las siguientes obras: demolición de muro de fachada, de cubierta y del porche lateral, reconstrucción del muro de fachada con mampostería, al igual que el porche, reconstrucción de la armadura de la iglesia, aprovechando algunos maderos y tejas, sustituyendo pares y limas en mal estado y la reparación de solados, repaso de carpinterías y otras obras necesarias. El párroco comunicó

el 7 de febrero de 1956 que se había hundido parte de la fachada principal y la fachada lateral izquierda (de unos 23 m de largo por 4 de alto). El obispado solicitó ayuda a la Junta Nacional de Templos Parroquiales, argumentando que los daños los había provocado la guerra, aunque el párroco no mencionase en su carta que ésta fuera el origen de los desperfectos. Hasta 1962 la Junta Nacional de Templos Parroquiales no acordó subvencionar con cien pesetas las obras de la parroquia.

Amparo Berlinches ejecutó en 1978 un proyecto de restauración en el que se desmontaron las falsas bóvedas del ábside y anteábside, se sustituyó el pavimento de baldosa hidráulica por otro cerámico de color natural, se desmontaron los muros de mampostería que cegaban el pórtico, restaurando las columnas que más habían quedado afectadas por estos muros. También se demolió el desván y el palomar que se encontraban sobre la sacristía y el anteábside. Durante esta obra se descubrieron las ventanas del ábside y se picó el revoco de algunos de los pilares de los arcos formeros de la nave sur. Una vez retirado el yeso apareció la fábrica original de ladrillo. Estos pilares son acodillados y se rematan en



Pilar de la nave central de fábrica original de estilo mudéjar. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vista del pórtico. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

la parte superior por piezas aplanilladas que sirven de apoyos a los arcos de medio punto doblados. Al descubrir el arco del coro se apreció que la luz de estos arcos no se correspondía con los actuales, lo que indicaba que debieron existir más pilares que se destruyeron con la reforma del siglo XVII. Estos hallazgos dieron pie a una campaña de excavaciones arqueológicas durante el verano de 1978, dirigida por las arqueólogas María Concepción Abad y Hortensia Larrén.

Se abrieron catas en el exterior, a los dos lados del ábside, y una en el interior del mismo, otra en el anteábside, junto al muro izquierdo, para comprobar si existía alguna secuencia de muros o suelo respecto al ábside y dos más en las naves para situar los pilares que faltaban según la traza de las arquerías, por lo que sus cimientos debían conservarse allí.

El subsuelo de la iglesia estaba totalmente removido tanto en el interior como en el exterior. Las catas abiertas en las naves y en el anteábside presentaban características idénticas: a unos 40 cm. de profundidad bajo el suelo moderno aparecían ataúdes de madera de forma regular y orientados hacia el este, lo que confirma que el templo fue utilizado como cementerio hasta

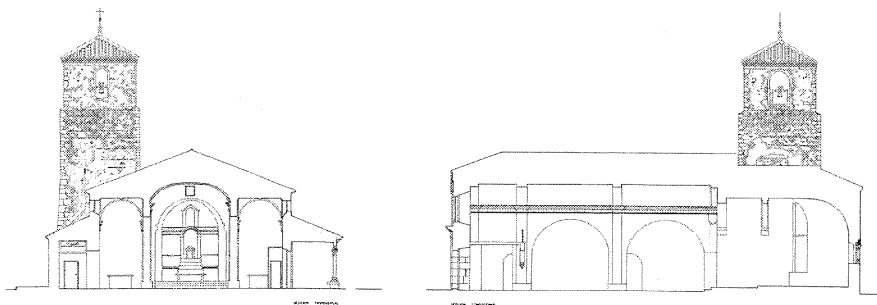
época bastante reciente, aunque sin sobrepasar el anteábside. En el nivel inmediatamente inferior a los ataúdes aparecieron dos sepulturas antropomorfas. La situada en la nave izquierda tenía forma trapezoidal en la cabecera y estaba excavada en la roca. La cabecera de la sepultura de la nave derecha era circular y estaba superpuesta a la roca. No apareció esqueleto ni ajuar de ningún tipo y ninguna conservaba su tapa. Únicamente se recuperó una moneda de plata acuñada en tiempo de Enrique II (1390-1406). En cuanto a la búsqueda de los pilares, las catas dieron resultado positivo, demostrando que las naves del primitivo templo contaban con cinco tramos iguales. Las catas del ábside pusieron al descubierto su cimentación y se comprobó que se había construido en un momento anterior tanto a la torre como al resto de la iglesia. El material cerámico hallado en el ábside se puede situar en el primer período de repoblación (siglo XI-XII).

En 1971 se construyó la casa parroquial que ocupa la esquina sureste del solar de la iglesia. En las dos plantas de esta vivienda se dispone de despacho, comedor, vestíbulo, cocina, dos dormitorios, aseos y una terraza. Para evitar humedades la planta baja se construyó sobre

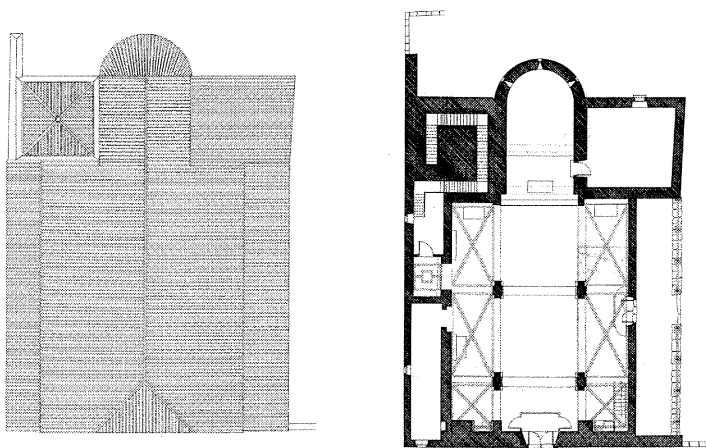
un forjado realizado cincuenta centímetros sobre el terreno, solución que se ha mostrado insuficiente.

En 1989 el arquitecto Horacio Fernández del Castillo Sainz redactó un proyecto para la restauración de la torre de la iglesia, aunque no se ejecutó hasta 1994. La intervención tenía como objeto la consolidación estructural y el saneamiento del paramento exterior de la torre. El estado de la estructura de la torre era aceptable, aunque se apreciaban algunas grietas en su fachada norte. Sin embargo, la superficie de los muros prestaba un mal estado de conservación, en especial en el tramo superior del cuerpo bajo, donde se acusaba claramente la pérdida del revoco y el descarnado de la mampostería. También se distinguían diversas reparaciones en los muros de la torres en las que se habían empleado todo tipo de material (cascotes, ladrillos, tejas, etc...). El proyecto se dividió en dos fases de ejecución. En la primera se procedió a una consolidación estructural y al saneamiento de la fachada. En la segunda se restauró el cuerpo de campanas y se retejó la cubierta del campanario.

El Inventario Artístico de la Provincia de Madrid, redactado en 1970, recoge esta igle-



Alzados de la iglesia parroquial, 1989. Horacio Fernández del Castillo. *AHP Madrid, Consejería de las Artes.*



Plantas de la iglesia parroquial, 1989. Horacio Fernández del Castillo. *AHP Madrid, Consejería de las Artes.*

sia que fue declarada Bien de Interés Cultural por la Comunidad de Madrid, según decreto publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 6 de Junio de 1983. Es el único monumento de Pezuela de las Torres que cuenta con un expediente específico que le otorga este grado de protección y tutela.

Documentación

A.COAM, expediente 4774/94. Proyecto de consolidación y restauración de la torre de la

iglesia de Pezuela de las Torres (Madrid), 1994. Arq.: Horacio Fernández del Castillo. ADM, FAB PUE 3055. Expediente de la restauración de la torre de la iglesia. 1903-1909. ADTO, Ma. 5, exp. 25. Expediente para obras en la iglesia parroquial. 1829-1830. AGA, (4) 088.001 52/4341 Proyecto de restauración de la iglesia parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid), 1956. Arq.: Javier Barroso Sánchez-Guerra. AGA, (4) 088.001 52/4203 Expediente del proyecto de restauración de la iglesia parroquial

de Pezuela de las Torres (Madrid), 1956-1962. Arq.: Javier Barroso.

AHP Madrid, Consejería de las Artes, legajo 94916. Informe sobre la Iglesia de Pezuela de las Torres (Madrid), 1977. Arq.: Luis Caballero Zoreda.

AHP Madrid, Consejería de las Artes, legajo 94916. Proyecto de restauración de la Iglesia de Pezuela de las Torres (Madrid), 1978. Arq.: Amparo Berrinches Acín.

AHP Madrid, Consejería de las Artes, legajo 94513. Proyecto de consolidación y restauración de la torre de la iglesia de Pezuela de las Torres (Madrid), 1989. Arq.: Horacio Fernández del Castillo.

AMPT, Proyecto de construcción de la casa parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid), 1971. Fernando Lapayese del Río.

Bibliografía

ABAD CASTRO, M^a Concepción: *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*. Toledo: Caja de Ahorros de Toledo, 1991.

ABAD CASTRO, M^a Concepción y LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia: "Excavación arqueológica en la escuela parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid)", en AA.VV.: *I Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979, pp. 97-99.

ÁLVAREZ CABELAS, Juan: "Breve relación de las Iglesias-fortaleza en la Comunidad de Madrid", en *Castillos de España*, nº 137-139, 2005, pp. 56-62.

AZCÁRATE RISTORI, José María: *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Valencia: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, 1970.

CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y ROLLÓN BLAS, Antonio: *Guía de los castillos de Madrid*. Madrid: Tierra de Fuego, 1987.

5 Vivienda urbana, urbana-rural y rural

Situación:

Calle de Sergio Caballero, 2, 5, 15, 17, 24, 25, 26 y 35; calle de Santa Ana, 1, 3, 5, 7 y 19; calle Mayor, 12, 13, 14, 15, 17 y 18; calle del Almendro, 6, 10, 18 y 24; calle de la Soledad, 16, 18 y 20; calle Hortaleza, 1; calle de los Claveles, 6 y 14; calle Carnicería, 4, 6, 8, 10 y 12; calle Santiago, 1, 5 y 17; plaza Antonio Ocaña, 2 y calle Cuatro Calles, 4, 13, 14, 15 y 24.

Fechas

S.i.

Autor

Popular

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Grado de protección integral: Calle Mayor, 19 y 25 (Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, 1988)

Grado de protección estructural: Calle Sergio Caballero, 3 y 4 y calle de Santa Ana, 3 y 19 (Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, 1988)

Grado de protección ambiental: Calle de Santa Ana, 1; calle Sergio Caballero, 1; calle Mayor, 21 y calle Santiago, 1 (Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, 1988)

Pezuela de las Torres mantiene numerosos ejemplos de arquitectura residencial tradicional. El proceso de renovación de viviendas apenas ha afectado al casco histórico, aunque sí se constata un descenso de la vivienda rural. En las Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, redactadas en 1988, se indicaba que el casco antiguo estaba ocupado mayoritariamente por edificios de construcción tradicional con patios traseros y se calculaba en un 40% la superficie libre en el interior de cada manzana.

Sergio Caballero, en su estudio de 1932 sobre Pezuela de las Torres, distinguía dos tipos de viviendas: la del páramo y la de la ladera. La primera se puede identificar con las tipologías



Vivienda en calle Sergio Caballero, 35. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda en calle Mayor, 13. Foto Gonzalo López-Muñiz.

urbana y urbana-rural, mientras que la segunda correspondería con la de tipo rural.

La vivienda del páramo es amplia y contaba por lo general de piso bajo, principal y cámaras.

Algunas tenían bodegas y sótanos. En el piso bajo se disponían la cocina, las dependencias agrícolas y el portal. El piso superior se destinaba a la vivienda propiamente dicha. Caballero otor-



Vivienda en calle Santa Ana, 3. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda en calle Sergio Caballero, 3. Foto Gonzalo López-Muñiz.

ga mucha importancia al portal, que en algunas viviendas se había reaprovechado para instalar pequeños comercios. La mayoría de las habitaciones estaban pavimentadas con yeso, aunque también se empleaba el entarimado de madera, la baldosa o el ladrillo. Los portales estaban pavimentados con yeso y piedra, aunque reconoce que en las casas de familias adineradas se habían reemplazado estos materiales por la baldosa.

El corral era amplio y servía para desahogo de la casa. Solía contar con un pozo, un tinaco para guardar la leña y un almacén para los utensilios y aperos.

La vivienda de la ladera era "*reducida y miserable*". Contaba con una única altura y una pequeña cámara. En la parte más baja del pueblo podían estar precedidas por un pequeño corral a manera de jardín.

En cuanto a los materiales de construcción, la piedra caliza, el yeso, la cal y la madera eran los más utilizados, aunque el ladrillo, el baldosín y el cemento hidráulico se iban generalizando poco a poco.

La tipología de la casa urbana se localiza fundamentalmente a lo largo de los dos grandes ejes que conformaron el casco urbano de Pezuela: la calle Mayor, calle de Santa Ana y calle de Sergio Caballero. La mayor parte de estas viviendas podrían datarse en el siglo XIX y XX y se han mantenido como viviendas unifamiliares. Destacan frente al caserío tradicional por su gran tamaño y en sus fachadas se demuestra un interés culto por ordenar de forma regular el ritmo de vanos, huecos que destacan con someros detalles decorativos en jambas y dinteles. Se levantan entre medianeras o en esquinas y

en altura presentan dos plantas más cámara, que en algún caso aislado se ha recrecido para convertirlo en desván (por ejemplo, en la calle de Santa Ana, 1). Las ventanas de la planta baja se cierran con rejas de forja mientras que en las superiores se colocan sencillos balcones de hierro. En la calle Mayor, 13 encontramos un ejemplo de esta tipología datado en 1758, como reza la inscripción de su dintel. Tiene dos plantas aunque es posible que también contase con cámara superior, ya que la actual cornisa de ladrillo en esquinita correspondería a una reforma posterior. La fachada principal presenta cinco amplias ventanas, con barandillas de hierro las superiores y rejas de forja las inferiores. El conjunto se organiza en torno al eje central que marca la puerta de entrada, que presenta jambas y dintel de piedra decoradas con unas sencillas molduras, aunque un portón para carruajes abierto en uno de los extremos de la fachada, rompe la simetría de la fachada. En una reforma ejecutada en fechas recientes se quitó el revoco de cal blanca, dejando la mampostería al descubierto, produciendo un efecto antiestético que desentona claramente con el resto de las viviendas del casco histórico. En la fachada lateral se abrían dos ventanas, hoy cegadas, que asomaban a la iglesia parroquial.

En las viviendas urbano-rurales podemos encontrar rasgos que podrían considerarse urbanos, como el intento de lograr una composición regular en las fachadas mediante el orden de los huecos y la presencia de rejas, aunque mantienen su carácter rural definido por el empleo de materiales y técnicas constructivas de carácter popular (tapial o mampostería revestido

con mortero de cal), por la ausencia de detalles ornamentales y por mantener su uso agrícola. Tienen dos plantas más sobrado, aunque éste puede recrearse para transformarse en una tercera planta. Las cubiertas son a dos aguas de teja curva sobre estructura de madera. Los huecos de fachada son sencillos y se cierran con rejas de hierro forjado, aunque en los pisos superiores apenas se disponen balcones. Las dependencias agropecuarias se pueden disponer en sus traseras o adosadas en los laterales de las viviendas, con acceso independiente a través de grandes portones de madera. En el caso de Pezuela de las Torres esta tipología de vivienda tradicional es la más abundante y se pueden localizar en toda la trama urbana, aunque aquellas que se sitúan en la calle de Santa Ana y la calle de Sergio Caballero presentan un mayor cuidado en sus fachadas con el empleo de molduras decorativas o magníficas rejas en sus ventanas. La casa del número 3 de la Calle de Santa Ana tiene una planta rectangular alargada, con una cubierta a dos aguas. Es de una sola planta con cámara y siete grandes vanos se abren en su fachada principal. Esta fachada es un claro ejemplo del interés existente en estas viviendas urbano-rurales por imponer una regularidad mediante el ritmo de huecos. Siete grandes ventanas se abren en el cuerpo inferior y sobre cada una de ellas se dispone un ventanuco cuadrado de ventilación del sobrado. Esta compartimentación vertical del espacio de fachada se acentúa con el cuerpo de la puerta, que abandona la posición central propia de las casas urbanas para situarse en un extremo, remarcado su presencia con una reja de hierro

Arquitectura residencial. Vivienda urbana, urbana-rural y rural

Vivienda en plaza Antonio Ocaña, 2. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda en calle de los Claveles. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda en calle Mayor, 18, "casa del curato". Foto Gonzalo López-Muñiz.



Viviendas en calle Carnicería, 6 y 8. Foto Gonzalo López-Muñiz.

colocada en el ventanuco de la cámara que se abre sobre ella. Un portón de madera situado al lado de la vivienda, da acceso a un camino de tierra que conduce hasta un enorme solar vallado que se desarrolla por las traseras de las casas de la plaza de la Picota. La importancia de las rejas se constata en la casa situada en el número 3 de la Calle de Sergio Caballero. En este caso nos encontramos con un edificio de dos plantas más sobrado, construido con mampostería recovada con yeso blanco y cubierto con tejado a cuatro aguas. La fachada no mantiene un orden claro y los vanos de distintos tamaños se disponen en distintas alturas. En cada uno se colocaron rejas de hierro forjado de distintas tipologías, decoraciones y cronología.

Las casas de tipología rural de Pezuela de las Torres se ubican por lo general en los límites del casco histórico, aunque algunas sobreviven en el centro urbano. Se suelen levantar entre medianeras y son de pequeño tamaño, generalmente de una planta con sobrado, aunque en algunas se ha aumentado la altura de éstos para reutilizarlos como habitaciones. Se pueden datar desde el siglo XVI, como refleja la respuesta 35 de las *Relaciones Topográficas de Felipe II (1576)* "Los edificios que en la dicha villa se usan son bajos, y hechos de tapias de tierra con algunas juntas de yeso y madera tosca de olmos y salces" y en el siglo XIX era el tipo constructivo predominante en Pezuela de las Torres. Se emplea la fábrica de tapial

blanqueado, aunque también puede utilizarse la mampostería de canto rodado. En sus fachadas se abren pequeños huecos que pueden cerrarse con rejas de forja de trazas muy sencillas. En su parte posterior se disponen las dependencias de labor y la mayor parte contaba con bodegas excavadas bajo ellas. En algunos casos, como en la vivienda de la calle de los Claveles, estas dependencias subterráneas tienen acceso independiente desde la calle.

Dentro de esta tipología rural destacan tres casas. En el número 18 de la Calle Mayor se encuentra la llamada "casa del curato", una casa de una sola planta con cámara y patio trasero que en la actualidad ha perdido su función agrícola. Está construida en mampostería encalada y se



Vivienda en calle de la Soledad 12. Foto Gonzalo López-Muñiz.

cube con un tejado a dos aguas. En los vanos de la fachada se emplea carpintería y una de las ventanas se cierra con una sencilla reja de hierro forjado. En el siglo XVI se cita en un inventario de los bienes del cura beneficiado la primera casa del curato: "Unas casas Principales q. hiço el camarero del Arçobispo, cura que fue de esta villa de peçuela, las quales deço al beneficio curado, que alindan con la plaza Publica y calles y cimiterio y yglesia, con unas corralizas grandes". Este camarero se llamaba Alonso Hernández y fue cura de Pezuela de las Torres entre 1510 y 1542. En su testamento, otorgado en 1540, se menciona que "por quanto yo e començado a labrar en este lugar de Peçuela una cassa que a por aledaños dos calles publicas, y por la otra parte cassas de luys paez xaramillo y por la otra parte casas de Joseppe Martínez de Velasco" Habitaron esta casa todos los curas del pueblo que se ocupaban de sus reparos. Esta primera casa fue incendiada por los austriacos en 1706.

En 1708 el vecino de Pezuela de las Torres Pedro Sánchez Fraile decidió edificar una nueva

casa para el curato, que se corresponde con esta vivienda de la calle Mayor. Así lo atestigua la lápida que está colocada sobre la puerta de entrada: "ESTA CASA LA HIÇO / PEDRO SANCHEZ FRAI / LE PARA QUE LA MORA EL / SR CURA QUE FUESE DES / TA VILLA CON CARGO DE TRES MY / SAS CANTADAS CON TRES NOTUR / RNOS CADA AÑO DE 1707". En 1735 el párroco Francisco de Castilla arregló y amplió la vivienda sufragando las obras de su propio bolsillo. Esta casa fue propiedad de la iglesia parroquial hasta que en 1971, cuando el obispado de Alcalá de Henares construyó la nueva vivienda del párroco. Se vendió por 300.000 pesetas a una familia del pueblo.

Otros tres ejemplos de especial interés de esta tipología de vivienda rural los encontramos en la calle de la Carnicería, 6 y 8 y en la calle de la Soledad, 12. Las dos primeras mantienen las características propias de la casa rural, aunque se han abierto nuevos vanos en sus fachadas y en una de ellas se ha acondicionado la cámara superior como habitación.

Las dos están construidas con tapial sobre un entramado de madera y se cubren con tejados a dos aguas. Han perdido los espacios libres en sus traseras, que han quedado reducidos a pequeños patios. La numerada con el, 6 es un ejemplar único en el pueblo por haber mantenido los valores tradicionales de su construcción prácticamente intactos y porque el sobrado se ha recrecido y tiene un pequeño vuelo sobre la línea de fachada, apoyándose en unas sencillas ménsulas de madera. La casa de la Calle de la Soledad tiene dos plantas, al haberse igualmente recrecido el sobrado y cuenta con un pequeño patio rectangular en su trasera. La técnica constructiva sigue los patrones tradicionales de mampostería blanqueada. En fecha indeterminada se dividió la vivienda en dos, abriendo nuevas puertas y ventanas que alteran la composición original, reforma en la que también se sustituyó la mampostería por ladrillo en los muros medianeros.

Bibliografía

- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993.
- CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.
- GARCÍA MERCADAL, Fernando: *La casa popular en España*. Bilbao: Espasa-Calpe, 1930.
- JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge: *Arquitectura popular madrileña*. Madrid: Ediciones La Librería, 2001.
- MARTÍNEZ FEDUCHI, Luis: *Itinerarios de arquitectura popular española*. Barcelona: Blume, 1974-1984.
- NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid: Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983.
- SAN JOSÉ AGUILAR, Teo: *Paseando por la Comunidad de Madrid: arquitectura popular*. San Sebastián de los Reyes: Universidad Popular, 1991.

6 Fuentes y lavaderos

Situación

Fuente de Valmores: a un kilómetro del pueblo, en el camino de Olmeda

Fuente de la Villa: en las afueras del pueblo, en la M-225

Fuente de la Hermosilla: a dos kilómetros del pueblo, en el barranco de la Hermosilla

Fechas

Fuente de Valmores: siglo XVI

Ref.: O.: 1735

Fuente de la Villa: siglo XVI

1ª Ref.: O.: 1722

2ª. Ref.: O.: 1735

3ª. Ref.: Fo.: 1854

Fuente de la Hermosilla: siglo XVI

Autores

Fuente de Valmores: S.d.c.

Ref.: O.: S.d.c.

Fuente de la Villa: S.d.c.

1ª Ref.: O.: S.d.c.

2ª. Ref.: O.: S.d.c.

3ª. Ref.: Fo.: S.d.c.

Fuente de la Hermosilla: S.d.c.

Uso

Abastecimiento de agua

Propiedad

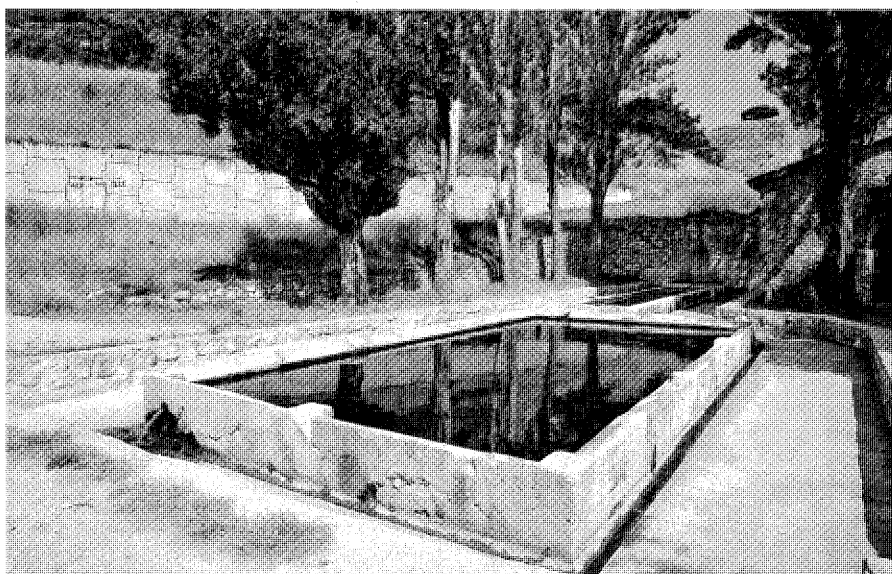
Pública (Ayuntamiento)

Protección

Fuente de la Villa: Protección integral. (Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, 1988)

El término de Pezuela de las Torres tuvo varias fuentes y abrevaderos, como advierten en su respuesta 23 las Relaciones Topográficas de Felipe II (1578): *"hay fuentes abundantes para el gasto del beber así de las gentes como ganadas"*. Con el paso del tiempo sólo tres fuentes han permanecido en uso.

La más interesante es la Fuente de la Villa o de Abajo, situada bajo el mamelón geológico sobre el que se asienta el pueblo, junto a la carretera M-225. Esta fuente se surte del manantial de Las Pilas y forma un conjunto con el molino de aceite o almazara. Se compone de tres partes diferenciadas, siendo la destinada a lavadero la de mayor tamaño. La primera es la



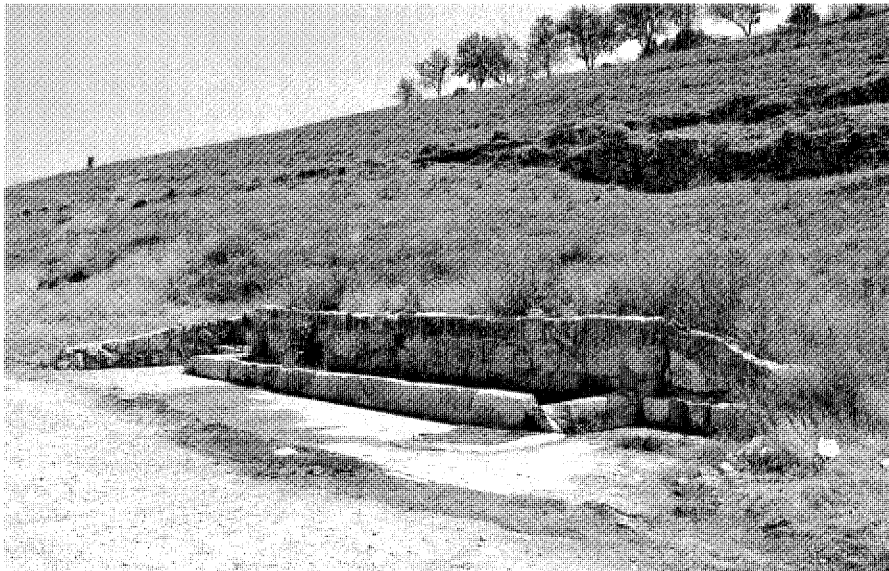
Fuente de la Villa. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Inscripción en la fuente de la Villa. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

fuente propiamente dicha, que consta de cinco caños que nacen de un frente de sillería, aunque en la actualidad sólo mana agua de dos de ellos. Una pequeña arca rectangular sirve para recoger el agua destinada al uso de los vecinos. De este arca el agua pasa por una conducción al abrevadero de los animales, pieza rectangular que se dispone de manera perpendicular a la

fuente. Por último, otra conducción abastece al lavadero público, que destaca por su tamaño. Este lavadero debió de estar cubierto, como delatan los apoyos para los pies derechos que, en número de diez, se disponen en su perímetro y los restos de un muro exterior de mampostería que se pueden ver en una fotografía publicada por Sergio Caballero en 1932.



Fuente de Valmores. Foto Gonzalo López-Muñiz.

En 1578 se menciona su existencia como “una fuente bajo de la dicha villa”, con dos caños y aguas de dulce sabor. Los cinco caños que hoy tiene se deberían a la reforma que llevó a cabo en 1854, como atestigua una inscripción tallada en una placa de piedra colocada en el frontis de la fuente.

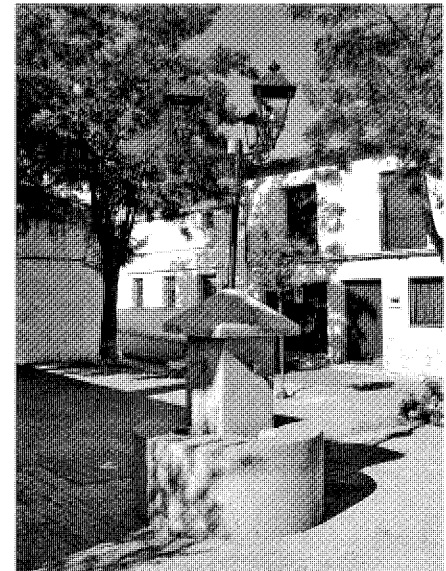
Como se mencionó al tratar el estudio histórico del pueblo, dentro de las condiciones de compra de la villa que en 1641 firmó D. Bartolomé Spínola se estipulaba la cesión de un huerto pequeño situado junto a esta fuente, parcela que podría regar aprovechando los remanentes de aquella. En 1722 el visitador de la villa dio cuenta de que la fuente tenía dos caños de hierro y “reparada, así el pilar donde cae el agua como otro donde bebe el ganado y otro donde lavan la ropa”. Sin embargo ordenó limpiar de broza los pilares y cerrar una abertura entre dos sillares por la que se perdía agua, pérdidas que habían generado pequeñas ciénagas en el terreno circundante. El mandato del visitador se ejecutó en 1735, cuando el Ayuntamiento sacó a puja pública la obra de la fuente.

La fuente de Valmores toma su nombre del despoblado que actualmente se sitúa en el término municipal de Olmeda de las Fuentes. Está apartada de la población de Pezuela, a unos mil metros del núcleo urbano. Es una estructura sencilla, realizada en mampostería de piedras de gran tamaño sin trabajar. Un gran frente se

dispone paralelamente al camino de Olmeda. El arca de captación se desarrolla longitudinalmente casi tanto como el frontis. Un solo caño surte la fuente. Las Relaciones Topográficas (1578) hacen referencia a su carácter salobre y su estructura denota su uso casi exclusivamente ganadero. Con motivo de las obras de reparación de la fuente de la villa en 1735, los maestros que pujaron por la adjudicación de la obra hicieron mejora de sus posturas incluyendo la composición de la fuente de Valmores, en la que se enfocó su frontón, embetunó el arca con betún de cal, aceite y pelota, se puso un nuevo caño de bronce y se repusieron los sillares que faltaban o estaban quebrados. En los primeros años del siglo XX se limpió y reparó, labores de mantenimiento también se han realizado en fechas recientes.

La fuente de la Hermosilla apenas es hoy un manadero, con una pequeña arca de captación excavada en el terreno. Se encuentra distante dos kilómetros del pueblo, en dirección norte, en el barranco que le da nombre. Apenas se utiliza hoy en día pero en 1578 se alababa la calidad de sus aguas, que se traían para los enfermos del pueblo.

Por último, con motivo de las obras de conducción de agua realizadas por el Ayuntamiento y la Diputación Provincial hacia 1950, se instalaron algunas fuentes de sencilla factura en el casco urbano, como la fuente de la calle



Fuente de la calle Molinos. Foto Gonzalo López-Muñiz.

Molinos, construida en piedra, con un pilón circular de extraña factura, ya que el arca tiene forma cuadrilobulada, en cuyo centro se levanta el surtidor prismático rematado por un elemento piramidal sobre el que se han colocado los restos de una antigua farola de época. También encontramos dos pequeñas fuentes de surtidor prismático rematado con una pirámide en la calle Olmeda y la calle de la Sierra.

Documentación

AMPT, Libro de Actas y Acuerdos, 1735
AHN, Consejos, legajo 7372. Visita de Corregidores a Pezuela de las Torres, 1719-1722

Bibliografía

ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993.
CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.
FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.
ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921.

Bibliografía

Bibliografía

- ABAD CASTRO, M^a Concepción: *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*. Toledo: Caja de Ahorros de Toledo, 1991.
- ABAD CASTRO, M^a Concepción y LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia: "Excavación arqueológica en la escuela parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid)", en AA.VV.: *I Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979, pp. 97-99.
- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara: Diputación Provincial de Guadalajara, 1982.
- ALMAGRO GORBEA, Martín y BENITO LÓPEZ, José Enrique: "La prospección arqueológica del valle del Tajuña. Una experiencia teórico-práctica de estudio territorial de la Meseta", en *Complutum*, n^o 4, 1993, pp. 297-310.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993.
- ÁLVAREZ CABELAS, Juan: "Breve relación de las Iglesias-fortaleza en la Comunidad de Madrid", en *Castillos de España*, n^o 137-139, 2005, pp. 56-62.
- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Yasmina. y PALOMERO PLAZA, Santiago: "Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del reino de Toledo", en *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990, pp. 41-63.
- AZANA, Esteban: *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antiguo Compluto) adicional con una reseña histórico-geográfica de los pueblos de su partido judicial*. Alcalá de Henares, 1882-1883.
- AZCÁRATE RISTORI, José María: *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Valencia: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, 1970.
- AZNAR, Fernando: *Madrid. Una historia en Comunidad*. Madrid: Consejería de Cultura y Deportes. Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.
- COLMENARES, Diego: *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*. Segovia: Academia de Historia y Arte San Quirce, 1982-1984.
- COLÓN, Hernando *Descripción y Cosmografía de España* (3 Tomos). Sevilla: Padilla Libros, 1992.
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL AERA METROPOLITANA DE MADRID: *Proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación para el término municipal de Pezuela de las Torres*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1979.
- COMUNIDAD DE MADRID: *Algo más que palabras. Memoria de Gestión de la Dirección General de Administración Local. 1995-1999*. Madrid: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, Comunidad de Madrid, 1999.
- _____: *Atlas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1992.
- _____: *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen*. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Comunidad de Madrid, 1997.
- _____: *Cementerios. Inventario Meseta*. Madrid: Dirección General del Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1986.
- _____: *Inventario Arqueológico de la Comunidad de Madrid* (trabajo inédito). Madrid: Consejería de la Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1985.
- _____: *Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*. Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1988.
- _____: *Obras y Proyectos de Arquitectura. 1999-2003*. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Comunidad de Madrid, 2004.
- _____: *Plan regional de estrategia territorial. Meseta*. Madrid: Consejería de la Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1996.
- _____: *Retablos de la Comunidad de Madrid. Siglos XV al XVIII*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Cultural, Consejería de Educación y Cultura, Comunidad de Madrid, 1995.
- _____: *Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I)*. Madrid: Consejería de Educación, Documadrid, Comunidad de Madrid, 2001.
- _____: *Urbanizaciones ilegales*. Madrid: Dirección General de Urbanismo, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- CHUECA GOITIA, Fernando: *Breve historia del Urbanismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1996.
- DOTÚ, Javier: *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid*. Madrid: JD Ediciones, 1994.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada: Pezuela de las Torres* (trabajo inédito). Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad Autónoma de Madrid, 1984.
- GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: "Sociedad castellana y organización del espacio en los siglos IX al XII. de la dispersión a la definición de los usos económicos del espacio", en SEGURA GRAIÑO, C (edit.): *Orígenes de la Actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media*. Madrid: Asociación Cultural AL-MUDAYNA, 1995, pp. 11-39.
- GARCÍA GRINDA, José Luis: *Recuperación de los Molinos del Tajuña y su entorno*. Madrid: Dirección General de Arquitectura, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1990.
- GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *El Real Sitio de La Isabela y Baños de Sacedón*. Guadalajara: Ediciones Bornova, 2003.
- GARCÍA MERCADAL, Fernando: *La casa popular en España*. Bilbao: Espasa-Calpe, 1930.
- GÓMEZ MENDOZA, Josefina (dir.): *Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural*. Madrid: Alianza Editorial, Fundación Caja Madrid, 1999.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid: UCM, 1975.
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y su provincia en sus plazas mayores*. Madrid: Ábaco, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Francisco: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, Servicio de Extensión Cultural y Divulgación, 1980.
- _____: *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*. Madrid: Concejalía de Cultura, Ayuntamiento de Madrid y Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1986.
- _____: *Madrid y su Comunidad. Territorio, Historia, Económica y Sociedad*. Madrid: Avapiés, 1986.
- _____: "Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid en el año 1752", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n^o 30, 1991.

- JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge: *Arquitectura popular madrileña*. Madrid: Ediciones La Librería, 2001.
- JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y ROLLÓN BLAS, Antonio: *Guía de los castillos de Madrid*. Madrid: Tierra de Fuego, 1987.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid, 1846-1849.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888-1889.
- MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* (trabajo inédito). Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1984.
- MARTÍNEZ FEDUCHI, Luis: *Itinerarios de arquitectura popular española*. Barcelona: Blume, 1974-1984.
- MÉNDEZ MADARIAGA, Antonio: "La región de Madrid en época romana" en AA.VV.: *Madrid del siglo IX al XI*. Dirección General de Patrimonio Cultural, Consejería de Cultura, Comunidad de Madrid, 1990, pp. 15-29.
- MONTEJANO MONTERO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1983.
- _____: *II Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Asamblea, 1989.
- NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid: Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983.
- _____: *Normativa urbanística y arquitectónica sobre la vivienda rural en la provincia de Madrid*. Madrid: Cotmav, 1983.
- OLIVIER LÓPEZ-MERLO, Felipe María: *Rollos y picotas de Guadalajara*. Guadalajara: Ediciones Aache, 1998.
- ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921.
- PANADERO ACEDO, Carlos: "Los límites del Territorio de Madrid (siglos XI-XIII)", en *Orígenes de la Actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media*. Madrid: Asociación Cultural AL-MUDAYNA, 1995, pp. 61-74.
- PAVÓN MALDONADO, Basilio: *Alcalá de Henares medieval. Arte islámico y mudéjar*. Madrid: CSIC, Instituto de Estudios árabes "Miguel Asín", 1982.
- QUINTANO RIPOLLÉS, Antonio: *Alcalá de Henares y su tierra: señorío prelaticio*. Madrid: Diputación Provincial, 1967.
- RODRÍGUEZ LÁZARO, Francisco Javier: *Los caminos de la Comunidad de Madrid: de la Antigüedad a los orígenes de la red radial*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 2001.
- SAÍNZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid*. Madrid, Espasa-Calpe, 1966.
- SAN JOSÉ AGUILAR, Teo: *Paseando por la Comunidad de Madrid: arquitectura popular*. San Sebastián de los Reyes: Universidad Popular, 1991.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente y FERNÁNDEZ PEÑA, M^a Rosa: *Villalbilla y los Hueros. Historia de dos villas castellanas. Tomo I: desde los orígenes a la anexión*. Villalbilla: Ayuntamiento de Villalbilla, 2003.
- SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel: *El valle del Tajuña. Pueblos, historia, tradiciones, leyendas y cultura*. Madrid: Albia, 1991.